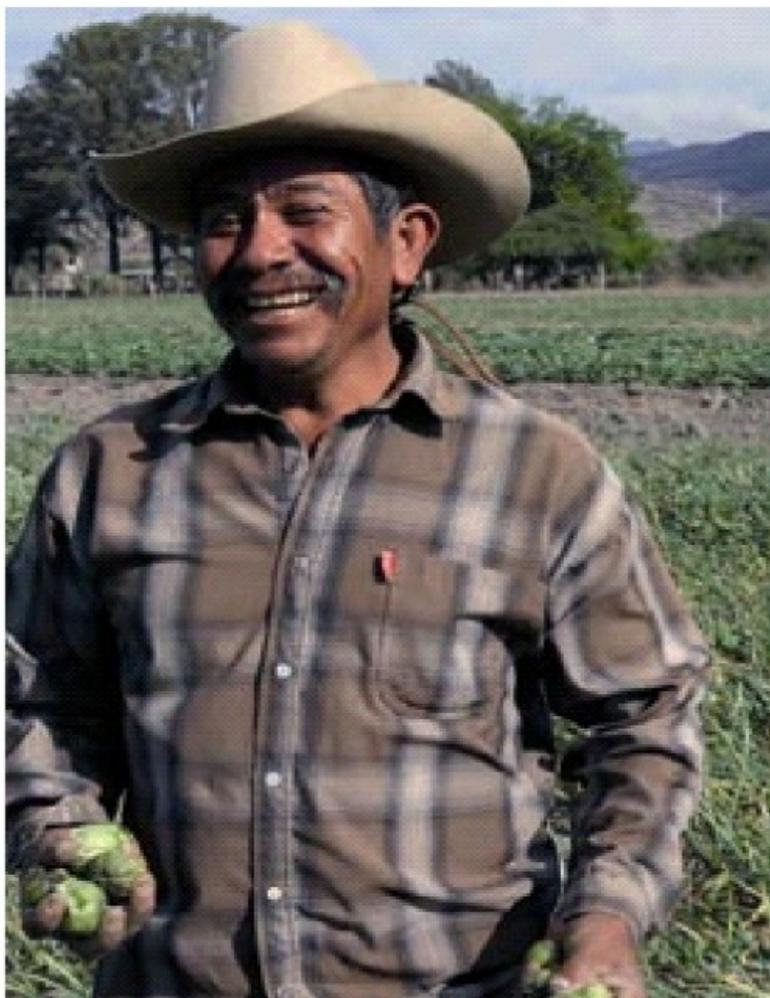


## Evaluación y Análisis de Políticas

# Evaluación Externa



**Evaluación de Diseño  
del Programa para la  
Adquisición de Activos  
Productivos**



## Evaluación Externa

### Evaluación de Diseño del Programa para la Adquisición de Activos Productivos



**Ing. Alberto Cárdenas Jiménez**  
Secretario

**Ing. Antonio Ruíz García**  
Subsecretario de Desarrollo Rural

**Ing. Francisco López Tostado**  
Subsecretario de Agricultura

**Dr. Everardo González Padilla**  
Coordinador General de Ganadería

**Ing. Ramón Corral Ávila**  
Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca

**Lic. Juan Antonio González Hernández**  
Coordinador General de Enlace y Operación

**MVZ. Renato Olvera Nevárez**  
Director General de Planeación y Evaluación

**Lic. Verónica Gutiérrez Macías**  
Directora de Diagnóstico de Planeación y Proyectos

**Ing. Jaime Clemente Hernández**  
Subdirector de Análisis y Seguimiento



**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN**

**Norman Bellino**

Representante de FAO en México

**Salomón Salcedo Baca**

Oficial Técnico de RLC

**Alfredo González Cambero**

Director Técnico Nacional

**Leonardo Pérez Sosa**

Consultor Nacional



**INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL  
CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y  
SOCIAL**

**COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA  
LATINA Y EL CARIBE**

**Juan Carlos Ramírez**  
Director de ILPES

**Ricardo Martner**  
Jefe Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública

**Jorge de la Fuente**  
Responsable de ILPES para la Evaluación de Diseño y Operación  
de programas de SAGARPA

## Tabla de Contenido

Resumen Ejecutivo.....	1
Introducción .....	9
Capítulo 1 Características del Programa .....	11
Capítulo 2 Resultados de la evaluación de diseño.....	15
2.1 Identificación del problema de desarrollo que atiende el Programa .....	15
2.2 Contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la SAGARPA y del PND .....	16
2.3 Análisis de la lógica interna de la matriz de indicadores .....	16
2.4 Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.....	21
2.5 Correspondencia entre el diseño del Programa y las Reglas de Operación. ....	22
2.6 Relación del Programa con otros programas federales que convergen en la atención del sector agropecuario. ....	24
2.7 Valoración global del diseño del Programa .....	25
Capítulo 3 Respuesta a las preguntas de evaluación de Diseño .....	29
3.1 Identificación del problema de desarrollo que atiende el Programa .....	29
3.2 Contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la SAGARPA y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo .....	32
3.3 Análisis de la lógica interna de la matriz de indicadores .....	34
3.4 Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.....	81
3.5 Correspondencia entre el diseño del Programa y las Reglas de Operación .....	87
3.6 Relación del Programa con otros programas federales .....	91
3.7 Valoración global del diseño.....	95
Capítulo 4 Conclusiones y recomendaciones.....	97
4.1 Conclusiones .....	97
4.2 Recomendaciones .....	100
Bibliografía.....	105



Evaluación Externa

**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



## Anexos

Anexo 1 Características Generales del Programa (Formato INV01-07) .....	107
Anexo 2 Árbol de problemas .....	117
Anexo 3 Árbol de objetivos .....	119
Anexo 4 Matriz de indicadores propuesta .....	121
Anexo 5 Matriz de indicadores del Programa (versión original) .....	149
Anexo 6 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones (Formato FORR-07) .....	169
Anexo 7 Objetivos estratégicos de la SAGARPA .....	175
Anexo 8 Entrevistas y talleres realizados .....	177
Anexo 9 Instrumentos de recolección de información .....	183

## Siglas

ALCAFIN	Alianza para el Campo como Opción de Financiamiento
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CLC	Cuentas por Liquidar Certificadas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COTEN	Comité Técnico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FONAES	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad
ILPES	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
MML	Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores
PEC	Programa Especial Concurrente
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo
PROMUSAJ	Programa de la Mujer en el Sector Agrario
ROP	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SIROPA	Sistema Integral de Registro de Operación Pesquero y Acuícola
SISER	Sistema de Información del Sector Rural
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria

## Resumen Ejecutivo

### Características del Programa

El Programa para la Adquisición de Activos Productivos forma parte de la nueva estructura programática impulsada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a partir del año 2008, tiene cobertura nacional y su presupuesto federal aprobado para el año 2008 es de 12,039.1 millones de pesos. El Programa opera bajo dos modalidades; la primera de ellas se realiza en “coejercicio” y su ejecución se lleva a cabo conjuntamente entre las entidades federativas, las Delegaciones Estatales de la SAGARPA y, en algunos casos, los Municipios; y la segunda, corresponde a la “ejecución directa” por parte de la Secretaría atendiendo proyectos de inversión de prioridad nacional, impacto regional o nacional, mediante recursos federales.

Para la operación del Programa se establece una diferenciación territorial distinguiendo localidades con tres niveles de marginación según CONAPO: alta y muy alta marginación, marginación media, y baja y muy baja marginación. Adicionalmente, la población se encuentra estratificada en función de su nivel de activos considerando tres estratos: bajo o nulo, medio y alto; siendo prioritaria para el Programa la población con bajo nivel de activos que se ubica en localidades de alta y muy alta marginación.

El Programa entrega subsidios para inversiones de tres tipos: infraestructura productiva, maquinaria y equipo, y para material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas. Dicho apoyo se entrega de forma monetaria y contra obra realizada (esquema de reembolso). En relación con el porcentaje de apoyo, el Programa cubre entre el 10% y el 90% de la inversión total del proyecto con un tope de \$250,000 por persona física beneficiada. Para ser beneficiario, el productor debe elaborar y presentar un proyecto, mismo que es evaluado y clasificado dentro de un orden de prelación. Los proyectos con mayor puntaje son los apoyados, hasta agotar los recursos disponibles del Programa.

### Resultados de la evaluación de diseño

#### ***El problema de desarrollo***

El análisis realizado permite establecer que el problema de desarrollo que el Programa busca resolver consiste en el *bajo nivel de capitalización de las unidades económicas rurales*. Si bien no se cuenta con una definición clara y concisa sobre el problema identificado, los elementos que permiten identificar correctamente dicha problemática sí se encuentran contenidos en el Programa Sectorial de la SAGARPA, en el PEC, y en algunos documentos de trabajo de la Secretaría.

Esta evaluación identifica como un reto importante del Programa la necesidad de documentar el problema de desarrollo que éste atiende, mediante la elaboración de una valoración de diagnóstico en la cual se sistematice toda la información disponible y se analicen sus causas, efectos, dimensión, y grado de afectación en cuanto a sistemas productivos, regiones productivas y estratos de productores.

Asimismo, se valora que el problema que pretende resolver el Programa constituye un fenómeno relevante, debido a su dimensión en términos de la población rural afectada, y por los efectos que genera en el desarrollo y viabilidad de las actividades productivas del Sector. Estos elementos permiten justificar la existencia del Programa como instrumento de política pública para fomentar el desarrollo rural del país.

### **Contribución del Programa a los objetivos estratégicos de orden superior**

El objetivo general del Programa expresado a través de su Fin, plantea contribuir a mejorar los ingresos de la población rural y pesquera, y contribuye en forma explícita al *tercer objetivo estratégico de la SAGARPA*, el cual establece “*mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos*”. A su vez, este objetivo sectorial se encuentra alineado con el noveno objetivo que se define en el PND, como parte del Eje 2 “Economía competitiva y generadora de empleos”.

### **Análisis de la lógica interna de la matriz de indicadores**

En relación con el **resumen narrativo** de la matriz de indicadores, se valora que el objetivo formulado a nivel de Fin se encuentra definido en forma correcta, ya que los elementos que hacen referencia a *el qué, el mediante y el cómo* el Programa contribuye a lograr el objetivo de orden superior están indicados en forma clara; sin embargo, *el cómo* no es congruente con lo que establece el Propósito, ya que el incremento en el ingreso no sólo se logra mediante procesos de agregación de valor. En la definición de Propósito se observa que, para ese nivel jerárquico, el Programa efectivamente cuenta con un sólo objetivo, el cual focaliza en la solución del problema central identificado.

La matriz de indicadores del Programa define un solo Componente, y su planteamiento se encuentra en términos de una *situación alcanzada*; no obstante, en la definición establecida no se especifica el tipo de productos o servicios que son *producidos* por el Programa. Por su parte, las Actividades se encuentran formuladas en forma clara; sin embargo, no brindan información suficiente sobre el proceso completo de ejecución del Programa ya que se refieren únicamente a la fase de “otorgamiento de los apoyos”.

Con respecto a la **lógica vertical** de la matriz de indicadores se determina que no es posible validarla en su totalidad, debido a lo siguiente: a) Las Actividades no son suficientes para *producir* el Componente, pues no consideran la realización de varias acciones clave que el Programa debe llevar a cabo para completar todo el proceso de su operación; b) El Componente definido no es necesario ni suficiente para lograr el Propósito debido a que, en términos cuantitativos, se tiene un *único* Componente y, en

términos cualitativos, dicho Componente es *redundante* con el postulado del Propósito; c) No existe una adecuada articulación entre el Propósito y el Fin, debido a que no resulta claro ni lógico que aumentando la capitalización de las unidades económicas se contribuya a incrementar el ingreso de los productores *mediante* la promoción de los procesos de agregación de valor.

El análisis de la **lógica horizontal** concluye que el Programa cuenta con el indicador pertinente, definido como “porcentaje de incremento del ingreso real de la población rural apoyada con el programa”, para medir el objetivo correspondiente al Fin. Asimismo, a nivel del Propósito se plantean dos indicadores pertinentes para medir el logro del objetivo correspondiente, ya que ambos ofrecen una medida objetiva sobre el incremento en la capitalización de las unidades económicas rurales. Sin embargo, a nivel del Componente se observan dos debilidades: la primera es la existencia de un indicador que no es pertinente para medir el objetivo respectivo (unidades económicas rurales y pesqueras capitalizadas), ya que no establece ningún tipo de comparación con otras variables para determinar la medida en que el Programa alcanza su objetivo; la segunda consiste en que el Programa no cuenta con medios de verificación adecuados para obtener la información necesaria para el cálculo del indicador mencionado. Por último, para medir el avance de la realización de las Actividades, en la matriz sólo se definen indicadores que plantean mediciones en términos absolutos y no se contempla comparar datos o variables utilizando proporciones, razones, índices u otro tipo de relaciones que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos.

En cuanto a la valoración de los **supuestos** se tiene lo siguiente: a) Para el caso de las Actividades, se considera que los supuestos planteados son pertinentes, están asociados a un riesgo cuya fuente es externa al Programa, y su formulación se encuentra en términos positivos, aunque se incluye un supuesto que se considera no relevante debido a que no condiciona el logro del objetivo; b) Se valora que los supuestos definidos para los objetivos de Componente, Propósito y Fin, cumplen con los atributos esenciales en términos de su relevancia, externalidad, pertinencia y sintaxis, por lo que se consideran supuestos válidos.

#### ***Población potencial y objetivo***

El análisis realizado permite señalar que el Programa no cuenta con una definición sobre su población potencial pues no se encontró ningún documento oficial que contenga una caracterización y plantee una definición al respecto, con base en criterios técnicos, considerando aquella población del medio rural que presenta el problema central identificado. Como consecuencia de lo anterior, el Programa tampoco tiene una cuantificación de dicha población y por lo tanto se desconoce la magnitud del problema de desarrollo que se pretende resolver.

Asimismo, la definición de su población objetivo no se encuentra planteada en forma correcta, ya que no corresponde a aquellos productores que enfrentan el problema de desarrollo identificado y cuya atención se considera prioritaria en el corto plazo. La definición de población objetivo que se establece se plantea en términos muy amplios, por lo que surgen interrogantes respecto del impacto que puede tener un subsidio a la inversión que se entrega a productores clasificados como de alto nivel de activos, los cuales cuentan con recursos propios y/o con acceso a fuentes de crédito para realizar las inversiones.

### ***Correspondencia entre el diseño y las Reglas de Operación***

El análisis de las Reglas de Operación del Programa permite observar que éstas definen los procedimientos necesarios para la realización de las acciones requeridas para la entrega de los apoyos a los beneficiarios. No obstante, se valora que las Actividades contempladas en la normatividad actual no son suficientes para que el Programa alcance sus objetivos. En este sentido, se identifican importantes áreas de mejora, destacando la necesidad de establecer mecanismos normativos explícitos para que los responsables de la ejecución del Programa lleven a cabo el seguimiento de las inversiones apoyadas; incorporar elementos normativos mínimos en las ROP para monitorear y evaluar la gestión del Programa; incluir en las Reglas un conjunto de criterios técnicos para calificar y seleccionar los proyectos que se apoyan a través de la Modalidad 2; introducir elementos normativos en las ROP que permitan asegurar la articulación de los apoyos otorgados por el Programa con los que entregan otros programas para aspectos complementarios al desarrollo de inversiones físicas, a fin de generar complementariedad y sinergias en las acciones impulsadas; y revisar los parámetros considerados en el sistema de calificación utilizado por el Programa para calificar las solicitudes apoyadas vía la Modalidad 1.

### ***Relación del Programa con otros programas federales***

Como resultado de la presente evaluación se encontró que el Programa puede complementarse y generar sinergias con varios programas de apoyo cuyas acciones están dirigidas a atender la problemática que enfrentan los productores rurales y pesqueros del país, entre los que destacan el Programa de Soporte y el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad en el ámbito del desarrollo de capacidades técnicas, así como el Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural y el PROCAMPO, en el ámbito del financiamiento. Asimismo, con la evaluación se constató que una fortaleza del Programa es que éste no genera duplicidad o contraposición con la operación de otros programas federales.

Sin embargo, se identifica una relación de competencia entre el Programa evaluado y el Fondo Nacional de apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) a través de su Componente "Capital Solidario", y el Programa de la Mujer en el Sector Agrario

(PROMUSAG) de la SRA, ya que comparten una fracción de la población objetivo y aplican condiciones diferenciadas en cuanto a montos máximos y porcentajes de apoyo.

### ***Valoración global del diseño***

Esta evaluación plantea que el Programa para la Adquisición de Activos Productivos constituye un instrumento de política pública pertinente para resolver la problemática identificada a través de la entrega de subsidios para incentivar y detonar la inversión en activos productivos estratégicos. Esto se sustenta en que el problema atendido mediante el Programa constituye un fenómeno relevante, y además en que dicho Programa se encuentra alineado con el tercer objetivo estratégico de la SAGARPA y con el noveno objetivo del Plan Nacional de Desarrollo.

No obstante, el análisis realizado también permitió identificar importantes áreas de mejora relacionadas con el diseño del Programa, tales como la falta de una adecuada definición del problema de desarrollo identificado, la necesidad de definir y cuantificar la población potencial y objetivo, y de fortalecer la lógica interna de la matriz de indicadores; áreas de oportunidad que es necesario atender para mejorar la eficiencia y eficacia del Programa como dispositivo de fomento en el ámbito rural.

### **Principales conclusiones de la evaluación**

El problema central que atiende el Programa se encuentra identificado correctamente, aunque es posible mejorar su definición. Asimismo, no se tiene bien definida a su población potencial y objetivo, es decir, no se cuenta con el perfil de productores que enfrentan al problema identificado, por lo que el universo poblacional actualmente considerado incluye actores que no presentan dicho problema.

No es posible validar la lógica vertical de la matriz de indicadores ya que el conjunto de Actividades definidas no son suficientes para generar al Componente y éste, a su vez, tampoco es suficiente para lograr el Propósito. Adicionalmente, no existe una clara relación de contribución del Propósito hacia el logro del Fin.

Por otro lado, tampoco se valida la lógica horizontal de la matriz de indicadores debido a que no se definen indicadores pertinentes para medir el logro de los objetivos del Programa a nivel de Componentes y Actividades, y tampoco se tienen identificados los medios de verificación para calcular los indicadores correspondientes al Propósito, Componentes y Actividades.

Se considera que las Reglas de Operación del Programa contemplan los procedimientos y mecanismos necesarios para la entrega de los apoyos a los beneficiarios; sin embargo, las Actividades definidas no son suficientes para que el Programa logre cabalmente sus objetivos, ya que no se incluyen algunas Actividades relevantes tales como mecanismos explícitos para el seguimiento de los apoyos otorgados; elementos normativos sobre el monitoreo y la evaluación de los indicadores de desempeño del Programa; criterios

técnicos para calificar y dictaminar los proyectos que se apoyan a través de la Modalidad 2 (ejecución directa); y elementos normativos para asegurar la articulación de los apoyos otorgados por el Programa con los que entregan otros programas.

Se valora que los actuales procedimientos de selección de solicitudes del Programa no garantizan la atención de su población objetivo, debido a que el “sistema de calificación” de las solicitudes que se apoyan bajo la Modalidad 1 presenta algunas debilidades en relación con los parámetros técnicos considerados, y a que para el caso de la Modalidad 2, las ROP no plantean en forma explícita criterios técnicos para la selección de los proyectos apoyados.

No se encontró evidencia de duplicidad o contraposición entre el Programa evaluado y otros programas federales. Más aún, el Programa puede complementarse con el Programa de Soporte y el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad en el ámbito del desarrollo de capacidades técnicas, y con el Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural y el PROCAMPO en el ámbito del financiamiento.

## Recomendaciones

Se recomienda documentar la problemática identificada mediante un estudio o diagnóstico que sistematice toda la información disponible al respecto. Ese diagnóstico deberá proveer información útil para definir el problema de desarrollo que atiende el Programa, así como para mejorar la definición de la población objetivo y potencial y estimar el tamaño de éstas.

Se recomienda efectuar una revisión y ajuste de la actual estratificación de productores estableciendo criterios de corte de los estratos que midan efectivamente la capacidad económica de la unidad productiva en su conjunto, y permitiendo que los estados realicen una estratificación “a la medida” de acuerdo a las condiciones y necesidades del ámbito local.

Para mejorar la formulación de los objetivos del Programa se recomienda su redefinición en los siguientes términos: adecuar la definición del Fin, tal que éste refleje a qué objetivo superior busca contribuir el Programa; reformular el Propósito para acotar el concepto de “población rural y pesquera” al concepto de “productores del medio rural y pesquero”; reformular los Componentes de modo tal que reflejen el tipo de producto o servicio que *produce* el Programa; y replantear y presentar cronológicamente las Actividades sustantivas del Programa, de manera que éstas sean claras y pertinentes.

Para fortalecer la lógica vertical de la matriz de indicadores se recomienda ampliar el conjunto de Actividades del Programa tal que éstas reflejen todas las etapas esenciales del proceso de ejecución, y cumplan con la *condición de suficiencia* para generar los Componentes; ampliar el número de Componentes del Programa, asegurando que éstos

sean pertinentes y cumplan con la *condición de suficiencia* para alcanzar el objetivo del Propósito; mejorar la sintaxis del Propósito para que resulte claro cuál es la población objetivo a la que se dirige el Programa y de qué manera se contribuye al logro del Fin; y mejorar la sintaxis del Fin para que éste denote cómo el logro del Propósito efectivamente contribuye al mejoramiento del ingreso rural.

En el caso de la lógica horizontal, se recomienda mejorar la definición de los indicadores para medir los objetivos a nivel de Componentes y Actividades, cuidando su pertinencia y que refleje el cumplimiento de esos objetivos en términos relativos; identificar los medios de verificación pertinentes, confiables y económicos, que permitan obtener la información para calcular los indicadores a nivel de Propósito, Componentes y Actividades.

En relación con las ROP del Programa se recomienda introducir las siguientes modificaciones: establecer mecanismos explícitos para el seguimiento de los apoyos; incorporar elementos normativos para monitorear y evaluar el avance y logro de los objetivos del Programa; incluir criterios técnicos para calificar y seleccionar los proyectos que se apoyan a través de la Modalidad 2; establecer explícitamente elementos normativos que aseguren la complementariedad entre los apoyos que entrega el Programa evaluado y los que proveen otros programas; e instaurar adecuaciones en el sistema de calificación que se utiliza para priorizar las solicitudes que se apoyan bajo la Modalidad 1 para mejorar la eficacia del instrumento.

## Introducción

El presente documento contiene el informe de evaluación externa sobre el diseño del Programa para la Adquisición de Activos Productivos, realizada de manera conjunta por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES-CEPAL). La presente evaluación se inscribe en el marco de lo establecido en los Lineamientos generales emitidos por CONEVAL para la evaluación de programas que se encuentran en su primer año de operación, y en el programa anual de evaluación 2008 emitido por esa misma institución.

El objetivo general de la presente evaluación es aportar propuestas para mejorar el diseño del Programa evaluado mediante el análisis de su consistencia interna a fin de hacer de éste un instrumento de política pública más eficiente y eficaz en la atención de la problemática a la cual se dirige.

Adicionalmente, se establecieron los siguientes objetivos específicos de la evaluación: i) valorar la definición del problema de desarrollo para contar con elementos que mejoren su formulación y fortalezcan la justificación del Programa que lo atiende; ii) analizar la contribución del Programa a los objetivos de desarrollo de orden superior para determinar el grado de su alineamiento con los objetivos de nivel sectorial y nacional; iii) evaluar la matriz de indicadores del Programa en lo relativo a la formulación de los objetivos y la validación de su lógica interna; iv) analizar la definición de la población potencial y objetivo del Programa; v) evaluar la correspondencia entre el diseño y la normatividad del Programa; y vi) valorar la relación del Programa con otros programas federales para contar con propuestas orientadas a fortalecer su articulación.

El informe se estructura en cuatro capítulos. En el primero se realiza una breve descripción del Programa, explicando sus objetivos, estructura y orientación. En el segundo capítulo se presenta un análisis de los principales resultados de la evaluación. El tercer capítulo contiene las respuestas a las preguntas de evaluación, presentando la evidencia documental correspondiente. Finalmente, en el cuarto capítulo se exponen las conclusiones, y se proponen las principales recomendaciones de mejora del diseño.

## Capítulo 1 Características del Programa

El Programa para la Adquisición de Activos Productivos forma parte de la nueva estructura programática impulsada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a partir del año 2008. Al interior de la Secretaría, la conducción del Programa se encuentra bajo la responsabilidad directa de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, contando también con la participación de las áreas técnicas de la Subsecretaría de Agricultura, la Coordinación General de Ganadería y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

Según se establece en la Matriz de Marco Lógico del Programa, el Fin de éste es *“Contribuir a mejorar los ingresos de la población rural y pesquera, promoviendo los procesos de agregación de valor”*; en tanto que su Propósito se define como *“Población rural y pesquera con bienes de capital estratégicos incrementados a través del apoyo subsidiario a la inversión en las unidades económicas rurales”*.

El Programa tiene una cobertura nacional y en su ejecución participan de manera directa los gobiernos estatales, la propia SAGARPA a través de sus Delegaciones en los estados y, en algunos casos, también se cuenta con la participación de los gobiernos municipales; asimismo, para la operación de ciertos proyectos de prioridad nacional, la Secretaría se apoya en Agentes Técnicos. La participación de estos actores se concreta a través de las siguientes modalidades de ejecución del Programa:

1. La Modalidad 1 (*coejercicio*), corresponde a un mecanismo a través del cual la operación del Programa se lleva a cabo de manera conjunta entre las entidades federativas y las Delegaciones Estatales de la Secretaría, en el marco de un Convenio de coordinación de acciones que se establece entre los dos ámbitos de Gobierno, el cual es complementado con un Anexo Técnico que define los montos de recursos y las metas a alcanzar. Bajo esta modalidad, el apoyo otorgado se compone de una mezcla de recursos aportados por las entidades federativas y la SAGARPA en una proporción de 35% y 65%, respectivamente. En esta modalidad se contempla la participación de los Municipios rurales y semi-rurales en la operación, con un monto de hasta el 30% del total de los recursos convenidos en cada estado.

2. La Modalidad 2 (*ejecución directa*), corresponde a un mecanismo mediante el cual se atienden proyectos de inversión de prioridad nacional, impacto regional o nacional. Bajo esta modalidad los apoyos subsidiarios entregados corresponden sólo a recursos federales y las decisiones relativas a su asignación son tomadas por el Comité Técnico Nacional, instancia presidida por el titular del Ramo. La operación se realiza a través de Agentes Técnicos y/o las Delegaciones Estatales de la SAGARPA.

El presupuesto federal del Programa aprobado inicialmente para el ejercicio fiscal 2008 fue de 12,942.9 millones de pesos. Posteriormente, dicho presupuesto fue modificado el 31 de julio de 2008, para ubicarse en 12,039.1 millones de pesos.

La totalidad de los recursos del Programa se canalizan hacia las zonas rurales del país, en apoyo al desarrollo de las actividades agropecuarias, acuícolas, pesqueras y no agropecuarias. En este marco, el Programa establece una diferenciación territorial a partir de la clasificación definida por CONAPO e identificando tres categorías: localidades de Alta y muy Alta Marginación; localidades de Media Marginación, y localidades Baja y muy Baja Marginación.

La normatividad del Programa se encuentra establecida en las *“Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2007.

La población objetivo del Programa, según se plantea en las Reglas de Operación, se define como: *“Las personas físicas o morales que, de manera individual o colectiva, se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales y del sector rural en su conjunto”*. Al interior de este universo, el Programa establece una segmentación de la población que diferencia tres categorías de individuos: bajo o nulo nivel de activos, nivel medio de activos, y alto nivel de activos.

La focalización de los recursos se establece combinando la diferenciación territorial basada en la clasificación de las localidades según grado de marginación, y la diferenciación de la población basada en el nivel de activos. En la asignación de los recursos, el Programa da prioridad a la población con bajo o nulo nivel de activos que se ubica en localidades de Alta y muy Alta Marginación.

Los tipos de apoyo que entrega el Programa son: 1) subsidios para inversiones en infraestructura; 2) subsidios para inversiones en maquinaria y equipo; y 3) subsidios para inversiones en material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas. El apoyo es entregado en forma monetaria y el monto se diferencia según cada una de las categorías señaladas anteriormente, cubriendo entre un 10% y un 90% de la inversión total en cada proyecto, con un tope de \$250,000 por persona física beneficiaria. La diferencia en la inversión realizada corresponde a la aportación obligatoria del beneficiario, que en el caso de la población clasificada en el estrato de bajo o nulo nivel de activos y perteneciente a localidades de Alta y muy Alta Marginación, puede hacerse en mano de obra y materiales.



Evaluación Externa

**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



El subsidio es entregado contra obra realizada, lo cual implica que los beneficiarios deben prefinanciar las inversiones, con recursos propios o vía crédito.

El Programa opera bajo un esquema de atención a la demanda, y sobre la base de un sistema de tipo *concurrible*. Bajo este esquema, los productores elaboran y presentan sus proyectos, los cuales son evaluados de acuerdo a un conjunto de parámetros que permite definir una calificación a cada una de las solicitudes; con base en ello se define un orden de prelación de las solicitudes, lo que permite efectuar la selección de aquellas que obtienen el mayor puntaje y entregar apoyos hasta que los recursos disponibles se agotan.

## Capítulo 2

### Resultados de la evaluación de diseño

#### 2.1 Identificación del problema de desarrollo que atiende el Programa

El análisis realizado permite establecer que el problema de desarrollo que busca resolver el Programa es el *bajo nivel de capitalización de las unidades económicas rurales*. Si bien no se cuenta con una definición clara y concisa sobre el problema identificado, desarrollada en un solo documento oficial que haya sido elaborado *ex profeso* sobre el Programa, los elementos que permiten identificar correctamente dicha problemática se encuentran contenidos en el Programa Sectorial 2007-2012 de la SAGARPA, en el Programa Especial Concurrente 2007-2012, y en algunos documentos de trabajo de la SAGARPA.

Al respecto, en el Programa Sectorial se presenta un recuento sobre los principales problemas de capitalización que enfrentan los subsectores agrícola, pecuario, pesquero y acuícola del país, señalando que una importante proporción de la población rural que habita en localidades de menos de 15 mil habitantes vive en condiciones de pobreza y marginación, lo cual se encuentra asociado a un bajo nivel de capitalización de las unidades productivas, que a su vez limita su productividad y competitividad. No obstante esos elementos de información, esta evaluación identifica como un reto importante del Programa la necesidad de documentar el problema de desarrollo que atiende, mediante la elaboración de un estudio o diagnóstico en el cual se sistematice toda la información disponible y se analicen sus causas, efectos, dimensión y grado de afectación en cuanto a sistemas producto, regiones productivas y estratos de productores.

Asimismo, la valoración realizada indica que el problema que pretende resolver el Programa constituye un fenómeno relevante que permite justificar su existencia como instrumento de política pública para fomentar el desarrollo rural del país. La relevancia de la problemática identificada está determinada por su *dimensión* o *cobertura* en términos de la población rural afectada, y por los *efectos* que genera en el desarrollo y viabilidad de las actividades productivas del Sector. En relación con la dimensión del problema, la información disponible muestra que cerca del 80% de los productores agrícolas del país poseen predios menores a 5 hectáreas con una baja dotación de activos productivos, y que cerca de 3 millones de unidades de producción pecuaria cuentan con infraestructura y equipamiento deficientes. Los efectos de estas condiciones se reflejan en una baja productividad, elevados costos unitarios, y problemas de competitividad de las unidades económicas rurales; todo lo cual incide, a su vez, en un bajo nivel de ingreso de los productores rurales y pesqueros.

## 2.2 Contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la SAGARPA y del PND

Con base en la revisión documental llevada a cabo se aprecia que los objetivos del Programa se encuentran estrechamente vinculados a los objetivos estratégicos de la SAGARPA, planteados en el Programa Sectorial 2007-2012. Este hecho resulta claro al observar que el objetivo general del Programa establecido a nivel del Fin en su matriz de indicadores, *“Contribuir a mejorar los ingresos de la población rural y pesquera promoviendo los procesos de agregación de valor”*, contribuye de manera explícita al logro del *tercer objetivo* del Programa Sectorial, el cual plantea *“Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculados con los procesos de agregación de valor y la producción de bio-energéticos”*.

Asimismo, en un nivel de mayor detalle se tiene que el Programa se vincula a la *estrategia 3.4*, que establece *“Impulsar la modernización del sector agropecuario y pesquero para hacerlo competitivo en el mercado”*, mediante la cual se contempla apoyar a proyectos de inversión para dotar a las unidades productivas de maquinaria, equipo e infraestructura, a fin de elevar sus niveles de productividad y competitividad. Los objetivos del Programa también se vinculan con la *estrategia 3.6*, que plantea *“Generar certidumbre y agregación de valor a las actividades agroalimentarias”*, a través de la cual se promueven proyectos de inversión para dar valor agregado a la producción primaria.

Por su parte, al analizar la alineación de objetivos en el nivel jerárquico superior siguiente, se observa que los objetivos estratégicos de la SAGARPA se encuentran vinculados al *segundo eje* de política pública del Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012 (PND), denominado *“Economía competitiva y generadora de empleos”*. Como parte del *segundo eje*, el PND establece un área temática referida al sector agropecuario y pesquero, y al interior de ese apartado, el PND define cinco objetivos que son retomados íntegramente por la SAGARPA, convirtiéndolos en los objetivos estratégicos de su Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012. Con base en ello, se puede afirmar que el Plan Sectorial se encuentra vinculado en forma directa al PND a través de los objetivos que éste plantea para el sector rural.

## 2.3 Análisis de la lógica interna de la matriz de indicadores

La información que se presenta en este apartado corresponde al análisis que se realizó sobre la formulación de los objetivos del Programa definidos en el resumen narrativo de la matriz de indicadores, la validación de la lógica vertical y horizontal de esa matriz, y sobre la pertinencia de los supuestos.

## Resumen narrativo

El análisis del **Fin** que se establece en la matriz de indicadores del Programa, “*Contribuir a mejorar los ingresos de la población rural y pesquera promoviendo los procesos de agregación de valor*”, indica que la formulación de ese objetivo es la adecuada en términos de su sintaxis, ya que los elementos que hacen referencia a **el qué**, **el mediante** y **el cómo** el Programa contribuye a lograr el objetivo de orden superior, se encuentran indicados con claridad. **El qué** consiste en mejorar los ingresos, **el mediante** se expresa a través del gerundio “*promoviendo*”, y **el cómo** se refiere a los procesos de agregación de valor.

No obstante, se aprecia que la expresión referida al **cómo** no es congruente con lo que establece el Propósito, debido que en éste último se plantea que la contribución del Programa a incrementar el ingreso de los beneficiarios se logra aumentando la dotación de los activos productivos en las unidades económicas a través del apoyo tanto a la producción primaria como a las fases posteriores a ella, lo cual es más amplio que el mero impulso a los procesos de agregación de valor que solamente se refieren a la etapa de post-producción primaria.

En relación con el **Propósito** del Programa, el cual define “*Población rural y pesquera con bienes de capital estratégicos incrementados a través del apoyo subsidiario a la inversión en las unidades económicas rurales*”, se observa que para ese nivel jerárquico el Programa efectivamente cuenta con sólo objetivo, el cual focaliza en la solución del problema central identificado al plantear el aumento de la capitalización de las unidades económicas rurales mediante la entrega de subsidios para la adquisición de activos productivos. En otras palabras, con el logro del Propósito se lograría resolver el problema de desarrollo identificado y se eliminarían, en consecuencia, sus efectos sobre las variables relacionadas con el nivel de productividad e ingreso de los productores rurales y pesqueros.

Asimismo, se observa que el enunciado actual del Propósito se encuentra planteado como un *resultado alcanzado*, condición que se expresa en la frase “*...bienes de capital estratégicos incrementados...*”, a la vez que hace referencia a la *población objetivo* del Programa al indicar “*Población rural y pesquera...*”.

En su matriz de indicadores el Programa define un solo **Componente**: “*Unidades económicas rurales y pesqueras capitalizadas con apoyos a la inversión en activos productivos*”. En relación con esta definición se considera como un atributo importante que su planteamiento se hace en términos de un situación *alcanzada*, lo cual se observa en la expresión “*Unidades económicas rurales y pesqueras capitalizadas...*” en donde el verbo principal (capitalizar) se expresa en participio pasado. Sin embargo, en la definición establecida no se especifica el tipo de productos o servicios que son *producidos* por el Programa, sino que más bien se trata de un enunciado expresado en términos de un efecto o resultado. En este marco, un replanteamiento de los Componentes del Programa

debe tener en cuenta el tipo de apoyos entregados, mismos que están asociados al otorgamiento de subsidios para inversiones en infraestructura, maquinaria y equipo, material vegetativo y especies zootécnicas y acuícolas.

En cuanto a la definición de las **Actividades** esta evaluación considera que, si bien éstas se encuentran formuladas en forma clara, no brindan información suficiente sobre todo el proceso de ejecución del Programa, ya que todas las que se encuentran definidas en la matriz de indicadores en realidad solo se refieren a la fase de “otorgamiento de los apoyos”, y no consideran acciones sustantivas que realiza el Programa, tales como la difusión de los apoyos, la recepción de solicitudes, la definición de instrumentos jurídicos para la ejecución del Programa y la dictaminación de solicitudes, entre otras.

### Lógica vertical

Mediante el análisis de la lógica vertical se valoró si en cada nivel de objetivos de la matriz de indicadores se satisfacen las condiciones necesarias y suficientes para lograr el objetivo del nivel superior siguiente. En relación con ello, los hallazgos de la presente evaluación muestran lo siguiente:

- 1) Dado que todas las **Actividades** que se incluyen en la matriz de indicadores están referidas a *una sola etapa* de la ejecución del Programa, que es el *otorgamiento de los apoyos* para distintos conceptos de inversión (sistemas de riego, maquinaria agrícola, invernaderos, etc.), entonces se tiene que tales Actividades, consideradas en conjunto, no son suficientes para *producir* el Componente, pues no consideran la realización de varias acciones clave que el Programa debe llevar a cabo para completar todo el proceso de su operación. En este caso, para satisfacer la condición de *suficiencia* es necesario incluir las siguientes Actividades<sup>1</sup>:
  - a) Difusión de los apoyos del Programa entre los potenciales beneficiarios.
  - b) Definición de instrumentos jurídicos para la ejecución del Programa, tales como la firma de los Convenios de coordinación de acciones y los Anexos Técnicos, entre otros.
  - c) Recepción de solicitudes y proyectos.
  - d) Radicación de los recursos en los Fideicomisos correspondientes.
  - e) Revisión y dictaminación de las solicitudes de apoyo.
  - f) Seguimiento y cierre del ejercicio de los recursos del Programa.
- 2) El **Componente** definido por el Programa no es necesario ni suficiente para lograr el Propósito. En este caso, las condiciones de *necesidad* y *suficiencia* no se satisfacen debido a que, en términos cuantitativos, se tiene un *único* Componente y, en términos cualitativos, dicho Componente es *redundante* con el postulado del Propósito, pues ambos se refieren al aumento en el valor de los activos de las unidades de producción.

<sup>1</sup> En el Anexo 2 de este informe se presentan en forma detallada todas las Actividades que se propone incorporar en la matriz del Programa para asegurar que se cumplan las condiciones de necesidad de suficiencia en este nivel de objetivos.

- 3) En el nivel del **Propósito**, no se observa una adecuada articulación entre el Propósito y el Fin, de modo que no es claro ni lógico que aumentando la capitalización de las unidades económicas (objetivo del Propósito) se contribuya a incrementar el ingreso de los productores rurales y pesqueros **mediante** la “promoción de los procesos de agregación de valor” (objetivo del Fin), ya que en realidad esto último no es, en sentido estricto, el ámbito central de incidencia del Programa. Por el contrario, la contribución del Propósito al logro del Fin sería clara si en éste último se especifica que el mejoramiento del ingreso se consigue a *través* de la “capitalización de las unidades productivas”.

### Lógica horizontal

Para el análisis de la lógica horizontal se valoró si los indicadores planteados son los idóneos para medir el logro de los objetivos del Programa, y si éste ha identificado los medios de verificación necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de tales indicadores. Al respecto, los hallazgos de la evaluación arrojan los siguientes resultados:

- 1) Se considera que para medir el objetivo planteado a nivel de **Fin**, el Programa cuenta con el indicador pertinente, el cual se define como *“Porcentaje de incremento del ingreso real de la población rural apoyada con el programa”*. Dicho indicador se considera adecuado debido a que en su definición se incluye la variable “ingreso de la población rural”, que a su vez constituye la variable principal señalada en el enunciado del objetivo correspondiente al Fin. Asimismo, se valora que la “Encuesta a beneficiarios” contemplada en la matriz de indicadores constituye un medio de verificación pertinente para calcular el indicador planteado, ya que proporciona la información sobre el ingreso de los productores con un nivel de confiabilidad aceptable y a un costo razonable.
- 2) A nivel del **Propósito**, los dos indicadores planteados son pertinentes para medir el logro del objetivo correspondiente, ya que ambos ofrecen una medida objetiva sobre el incremento en la capitalización de las unidades económicas rurales. Adicionalmente, se encontró que para el indicador que mide el *porcentaje de incremento en la capitalización*, el Programa tiene establecida una meta del 10%, con frecuencia de medición anual. No obstante, el análisis de los medios de verificación, identificados como “encuesta” y “bases de datos internas”, revela que éstos no son pertinentes debido a que no definen en forma específica el tipo de información que proveen, por lo que no se tiene la certeza sobre su confiabilidad y economía.
- 3) En el caso del objetivo definido a nivel del **Componente**, se observan dos debilidades básicas que impiden la validación de la lógica horizontal. En primer lugar, se considera que el indicador definido como *“Número de unidades económicas rurales y pesqueras capitalizadas con apoyos a la inversión en activos productivos”* no es pertinente para medir el objetivo respectivo (unidades económicas rurales y pesqueras capitalizadas), en virtud de que no establece ningún tipo de comparación con otras variables que pudieran servir de referencia para determinar, en términos relativos, en qué medida el

Programa alcanza su objetivo. La segunda debilidad identificada consiste en que el Programa no cuenta con medios de verificación adecuados para obtener la información necesaria para el cálculo del indicador mencionado, pues en la matriz se señala como fuente “Bases de datos internas”, sin explicitar el tipo de información que puede obtenerse a partir de esas bases.

- 4) Para medir el avance en la realización de las **Actividades**, en la matriz de indicadores se definen indicadores que plantean mediciones en términos absolutos, utilizando para ello unidades de medida tales como número de proyectos, hectáreas, cabezas de ganado, etc. Sin embargo, en ninguno de ellos se contempla comparar datos o variables utilizando proporciones, razones, tasas, índices, u otro tipo de relaciones que permitan verificar de manera efectiva el cumplimiento de los objetivos. Adicionalmente, el Programa identifica como medio de verificación “bases de datos internas”, que no califica favorablemente como una fuente pertinente y confiable ya que no posee la especificidad suficiente ni brinda la certeza de que contenga la información que se requiere para el cálculo de los indicadores.

### Supuestos

El análisis realizado sobre los supuestos planteados para cada nivel de objetivos, permite establecer lo siguiente:

- 1) En el caso de los supuestos establecidos para el nivel de **Actividades** referidos a: i) *Existe interés de los productores por participar en el Programa y tienen la capacidad económica para realizar las inversiones;* y ii) *se mantienen las aportaciones presupuestales para el Programa,* se valora que ambos están asociados a un riesgo cuya **fuentes** es **externa** al Programa; son **pertinentes** en términos de la probabilidad de ocurrencia; y se encuentran formulados en **forma positiva**. Sin embargo, se considera que el segundo de esos supuestos no es **relevante**, debido a que una eventual variación en las aportaciones presupuestales de los gobiernos federal y estatales, no necesariamente compromete la realización de las Actividades, las cuales consisten en el “otorgamiento de los apoyos”.
- 2) La evaluación del supuesto planteado a nivel de **Componentes** “*Interés de las unidades económicas rurales en usar y mantener bienes de capital estratégico*”, revela que éste es **relevante**; corresponde a un **riesgo externo**; y es **pertinente** en términos de la probabilidad de que el riesgo ocurra. Vale señalar que, en términos de sintaxis, la definición del supuesto podría mejorar si se refuerza su **sentido positivo** incorporando el término “**existe**” al principio del enunciado.
- 3) Para el nivel de **Propósito** el Programa establece el supuesto “*Los precios de los activos se mantienen en el rango observado en los últimos cinco años*”, y para el **Fin**, el supuesto se define como “*Las condiciones de la economía mexicana con respecto a las variables macroeconómicas se presentan estables y permiten el crecimiento del sector agroalimentario y pesquero*”. Al analizar la formulación de esos supuestos, se observa que ambos cumplen con los atributos esenciales en términos de su relevancia, externalidad, pertinencia y sintaxis; por lo que se consideran supuestos válidos para esos niveles de objetivos.

## 2.4 Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo

La evidencia documental reunida por esta evaluación permite establecer que el Programa no cuenta con una definición sobre su **población potencial**. Al respecto, no se encontró ningún documento oficial que contenga una caracterización y plantee una definición, con base en criterios técnicos, de aquella población del medio rural que presenta el problema central identificado (baja capitalización de los productores rurales y pesqueros). Como consecuencia de ello, tampoco se tiene una cuantificación de esa población, lo cual equivale a afirmar que se desconoce de qué *magnitud* es el problema de desarrollo que se pretende resolver.

Por otro lado, el Programa ha planteado como definición de su **población objetivo** “*Las personas físicas o morales que, de manera individual o colectiva, se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales y del sector rural en su conjunto*”. Al analizar esta definición, se aprecia que no se expresan en forma explícita las variables técnicas utilizadas para definir a los miembros que integran a la población que el Programa ha definido como su “población objetivo”. Por el contrario, se observa que dicha población se encuentra definida en términos muy amplios, en donde la única condición que se requiere para formar parte de ella es que los individuos se dediquen a las actividades productivas que se desarrollan en el medio rural, relacionadas con la agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y otras actividades económicas que no corresponden al ámbito agropecuario. En este sentido, en la definición planteada no se hace referencia a variables tales como el valor de los activos que poseen los productores, su nivel de ingreso, su escala de producción u otras variables que bien pueden caracterizar de una manera más precisa a los integrantes de la población definida.

El análisis anterior conduce a plantear que la definición de población objetivo que el Programa ha establecido no es la correcta, ya que no corresponde a aquellos productores rurales y pesqueros que enfrentan el problema de desarrollo identificado y cuya atención se considera prioritaria en el corto plazo. De hecho, en esa definición se incluye como población elegible a unidades económicas rurales con un nivel alto de activos, aspecto que contradice la condición de que la población presenta el problema que atiende el Programa. Al respecto, surge la interrogante acerca de la pertinencia de entregar subsidios a los productores que poseen un alto nivel activos, quienes disponen de recursos propios suficientes y tienen posibilidades de acceder a fuentes de crédito formal, por lo que en esos casos, los recursos del Programa sólo sustituyen inversión privada sin incidir realmente en la capitalización de las unidades de producción. De igual manera, cabe la reflexión acerca de los impactos que puede lograr los subsidios para bienes de capital cuando éstos se canaliza hacia el segmento de los productores más vulnerables, donde es probable que existan agudas restricciones en materia de desarrollo de

capacidades para gestionar negocios que rentabilicen la inversión, lo cual redundará en que el aprovechamiento de los apoyos esté lejos de ser el óptimo.

En este sentido, se identifica como un reto fundamental del Programa acotar la definición actual de su población objetivo, refiriéndola a aquella parte de los productores que enfrentan la problemática que se busca resolver mediante la entrega de los subsidios, y que se consideran prioritarios para su atención en el corto y mediano plazo.

## 2.5 Correspondencia entre el diseño del Programa y las Reglas de Operación.

Al analizar la correspondencia entre los elementos clave del diseño del Programa contenidos en su matriz de indicadores y los aspectos centrales planteados en las Reglas de Operación, se observa que, en general, éstas definen los procedimientos necesarios para la realización de las acciones que permiten llevar a cabo la entrega de los apoyos a los beneficiarios, ya que en dichas Reglas se contemplan las acciones concernientes a todo el circuito operativo, desde la recepción de las solicitudes de apoyo hasta el pago del subsidio.

No obstante, se valora que las Actividades contempladas en la normatividad actual no son suficientes para que el Programa realice cabalmente sus objetivos, sobre todo aquellos que se refieren al logro de resultados e impactos en el ámbito productivo y económico de la población atendida, y que corresponden al mediano y largo plazo.

En este marco, la evaluación identifica importantes áreas de mejora en relación con las Actividades establecidas en las ROP, en la perspectiva de contribuir a que el Programa alcance sus resultados esperados. En primer lugar, se considera fundamental establecer mecanismos normativos explícitos para que los responsables de la ejecución del Programa lleven a cabo el **seguimiento de las inversiones apoyadas**, en la perspectiva de asegurar un uso adecuado de los subsidios que se entregan. Una posibilidad al respecto es que las ROP contemplen un seguimiento de los apoyos con base en una muestra aleatoria de beneficiarios del Programa.

Asimismo, el análisis identifica como un área importante de mejora en las Reglas actuales la incorporación de ciertos elementos normativos mínimos para **monitorear** y **evaluar** la gestión del Programa a través del seguimiento del avance y cumplimiento de sus objetivos, con base en los indicadores de resultados que se encuentran definidos en su Matriz de Marco Lógico.

En forma complementaria a lo anterior, se identifica la necesidad de desarrollar en las ROP un conjunto de **criterios técnicos** para calificar y seleccionar los proyectos que se apoyan a través de la **Modalidad 2**, ya que actualmente la normatividad aplicable no define ese tipo de criterios poniendo en duda la contribución efectiva de esa modalidad de ejecución al logro de los objetivos del Programa.

Por otro lado, para que los recursos que entrega el Programa generen mayores impactos en la población atendida, es necesario que las ROP contengan los elementos normativos que permitan asegurar la **articulación de los apoyos** otorgados con los que entregan otros programas para aspectos complementarios al desarrollo de inversiones físicas, a fin de generar complementariedad y sinergias en las acciones impulsadas. En particular, se considera importante que las Reglas establezcan la obligatoriedad de que los programas de **Activos Productivos** y **Soporte** se articulen en el proceso de autorización de aquellos proyectos cuya formulación contemple contar con servicios de acompañamiento técnico.

Por último, en relación con el sistema de calificación utilizado por el Programa para priorizar y seleccionar las solicitudes de apoyo que se atienden a través de la Modalidad 1 (coejercicio) se valora que, si bien dicho sistema representa un avance de gran relevancia en la lógica de mejorar la asignación de los recursos con base en criterios técnicos que reflejen prioridades de inversión, se precisa necesario hacer una revisión de los parámetros que se consideran actualmente para determinar la autorización de tales solicitudes. En este sentido, se señalan los siguientes puntos:

- a) El sistema actual utiliza los mismos criterios de calificación para los proyectos presentados en *formato simplificado* y para los que se presentan bajo un *guión de proyecto completo*, siendo que varios de esos parámetros no aplican para el primer caso, por lo que la calificación resultante tiene un sesgo en contra de ese tipo de solicitudes, que generalmente son presentadas por los productores que poseen un menor nivel de activos. Este hecho significa que la normatividad puede estar *induciendo* a que el Programa no *llegue* a la población que ha definido como prioritaria de atención.
- b) Algunos de los parámetros incluidos en el sistema de calificación no son congruentes con el objetivo central del Programa. Por ejemplo, el uso del parámetro “impacto en la generación de nuevos empleos” puede dar lugar a que no sean seleccionados los proyectos que tienen un mayor aporte a la capitalización de las unidades económicas.
- c) El sistema de calificación no contempla indicadores adecuados para medir la calidad de los proyectos en términos técnicos, económicos y de mercado, lo cual puede comprometer el logro de resultados.

## 2.6 Relación del Programa con otros programas federales que convergen en la atención del sector agropecuario.

Como resultado de la presente evaluación se encontró que el Programa cuenta con un potencial para complementarse y generar sinergias con varios programas de apoyo cuyas acciones están dirigidas a atender la problemática que enfrentan los productores rurales y pesqueros del país. Asimismo, con la evaluación se constató que una fortaleza del Programa de Activos, es que éste no genera *duplicidad* o *contraposición* con la operación de otros programas federales analizados.

Considerando el diseño actual del Programa objeto de la presente evaluación, se observa que éste puede generar complementariedad y sinergias mediante la coordinación de acciones con otros programas de apoyos que opera la SAGARPA, así como con programas de otras instancias de la Administración Pública Federal, en particular de la Secretaría de Economía.

La contribución al Fin de mejorar los ingresos rurales, puede ser mayor y sostenible en el tiempo sí el Programa logra una adecuada coordinación con otros Programas que inciden sobre las causas del problema identificado y que son ejecutados por la SAGARPA. De manera específica se identificó que, al interior de esa dependencia, el Programa evaluado puede complementarse y generar efectos sinérgicos con los Programas de Soporte, de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural, y de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO).

La complementariedad y sinergia que se genera entre el Programa objeto de esta evaluación y el Programa de Soporte, puede darse a través de los servicios de acompañamiento técnico que implementa éste último. De manera específica, la complementariedad podría ocurrir mediante el apoyo conjunto a los beneficiarios del Programa de Activos, haciendo uso de los servicios de asistencia técnica que brinda el Programa de Soporte. Con base en esta atención complementaria se esperaría el pleno aprovechamiento de los activos financiados para el incremento de la productividad en las unidades productivas y, por lo tanto, se espera un mayor incremento de la productividad en comparación con el financiamiento aislado de los proyectos de inversión física. De ahí entonces se espera que, mediante esta complementariedad, se logre mayor incremento de los ingresos de los beneficiarios.

Por su parte, la complementariedad con el Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural puede lograrse mediante los apoyos que éste otorga para la constitución de garantías líquidas que complementen el financiamiento de los proyectos de inversión por medio del Programa de Activos. De ahí entonces que, con base en estas garantías se puede complementar el acceso a créditos por parte de los beneficiarios del Programa de Activos Productivos, permitiéndoles ampliar la dimensión de sus proyectos

de inversión y por lo tanto potenciando su capacidad productiva. De esta manera, la atención conjunta entre estas iniciativas puede coadyuvar en la atención de una de las causas identificadas del problema de desarrollo que atiende el Programa de Activos, que es el *limitado acceso al crédito por parte de los productores agropecuarios y pesqueros*.

Asimismo, la complementariedad con el PROCAMPO puede darse si los potenciales beneficiarios del Programa de Activos destinan los apoyos que reciben del PROCAMPO para cubrir la aportación que les exige la normatividad para la coinversión en los bienes de capital apoyados. Esto significa atender una posible falta de liquidez que puede presentar la población objetivo del Programa de Activos, y que constituye una limitante para el acceso a sus apoyos.

Con respecto a otros programas federales, se identificó que el Programa puede generar complementariedad con el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) de la Secretaría de Economía, éste último a través de sus Componentes “Estudios de Preinversión” y “Apoyo al Facultamiento Empresarial”. Mediante este componente se puede apoyar a la población beneficiaria del Programa de Activos para la elaboración de estudios de factibilidad de los proyectos de inversión que aseguren su rentabilidad.

Adicionalmente, se identifica una relación de competencia entre el Programa evaluado y el Fondo Nacional de apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) a través de su Componente “Capital Solidario”, y el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) de la SRA, ya que comparten una fracción de la población objetivo y aplican condiciones diferenciadas en cuanto a montos máximos y porcentajes de apoyo.

## 2.7 Valoración global del diseño del Programa

Con base en los elementos de análisis expuestos en los apartados anteriores, esta evaluación plantea que el *Programa para la Adquisición de Activos Productivos* constituye un instrumento de política pública pertinente y necesario para impulsar el desarrollo en el medio rural, debido a que atiende un problema de desarrollo relevante que afecta la productividad, competitividad e ingreso de los productores que desarrollan actividades económicas en ese ámbito, problema que ha sido identificado como el bajo nivel de capitalización de las unidades productivas. Adicionalmente, la pertinencia del Programa como instrumento de desarrollo se ratifica al verificar que se encuentra alineado con los objetivos estratégicos de la SAGARPA, por medio de su contribución al incremento del ingreso de los productores que se plantea en el *tercer objetivo sectorial* definido en el Programa Sectorial de la Secretaría.

El problema de la baja capitalización de las unidades económicas se encuentra señalado en los principales documentos oficiales, como un fenómeno que afecta a un segmento significativo de los productores rurales y pesqueros del país e incide sobre el ingreso de la

población rural y pesquera. No obstante, es importante señalar que los elementos de información sobre la definición precisa del problema central que atiende el Programa no se encuentran sistematizados en un solo documento oficial, y existen ciertos aspectos de dicha problemática sobre los cuales es necesario profundizar, tales como su nivel de incidencia según tipo de productores, cadenas agroalimentarias y regiones productivas, así como los rubros de inversión en donde los recursos públicos aplicados podrían jugar un rol fundamental para incentivar y detonar inversiones productivas.

En adición a lo anterior, al hacer una valoración global del diseño del Programa evaluado se identifican algunas áreas de oportunidad que pueden ser mejoradas, para hacer de él un instrumento de desarrollo más eficiente y eficaz en la atención de la problemática a la cual se dirige. En este marco, se destacan los siguientes elementos fundamentales:

- a) Se considera que la definición de los objetivos del Programa, planteados en el resumen narrativo de su matriz de indicadores, es susceptible de ser mejorada a fin de clarificar su formulación y asegurar la congruencia entre ellos considerando los distintos niveles jerárquicos.
- b) Se aprecian ciertas debilidades en la **lógica vertical** de la matriz de indicadores del Programa, lo cual imposibilita que ésta se valide en su totalidad. Al respecto, se considera necesario completar las Actividades y los Componentes, así como fortalecer la relación de contribución del Propósito hacia el Fin.
- c) Con base en la información contenida en la matriz de indicadores, no es posible validar la **lógica horizontal** de dicha matriz debido a que, para algunos niveles de objetivos, no se cuenta con indicadores pertinentes y tampoco se tienen identificados medios de verificación adecuados.
- d) El Programa no cuenta con una definición precisa de su **población potencial** y **población objetivo**, lo cual dificulta la determinación de prioridades de focalización de los apoyos entregados; asimismo, el Programa tampoco ha realizado una cuantificación confiable de esas poblaciones, por lo que se desconoce el tamaño o dimensión de la problemática que busca resolver.

Finalmente, los hallazgos de la presente evaluación proporcionan evidencia suficiente sobre la necesidad de que el Programa cuente con un documento en el cual se exponga su diseño, ya que actualmente se identifica un claro vacío en relación con ese punto. La atención de este tema constituye un aspecto de alta prioridad en la perspectiva de contar con una justificación sólida del Programa como instrumento para impulsar el desarrollo del Sector.



Evaluación Externa

## Programa para la Adquisición de Activos Productivos



En este marco, se considera que la matriz de indicadores mejorada que se ha obtenido como un resultado del presente proceso de evaluación constituye un instrumento de planeación importante del Programa y que, además, sienta las bases técnicas para la evaluación de su desempeño a futuro; sin embargo, es claro que dicha matriz no puede sustituir al documento de diseño con que debe contar Programa.

Al respecto, cabe mencionar que en el documento de diseño del Programa deben plantearse con claridad, de una manera amplia y rigurosa, los siguientes aspectos: el **problema de desarrollo** que se pretende resolver; la **población potencial** y **objetivo** a la cual se dirige el Programa; los **objetivos** del Programa; los **instrumentos** de intervención; las **estrategias** de corto, mediano y largo plazo para alcanzar los resultados esperados; y las **metas** y **plazos** para lograr los resultados.

## Capítulo 3

### Respuesta a las preguntas de evaluación de Diseño

#### 3.1 Identificación del problema de desarrollo que atiende el Programa

1. ¿El problema al cual se dirige el Programa se encuentra correctamente identificado?

**Respuesta: Sí**

El problema central que el Programa busca resolver está identificado de manera correcta; dicho problema consiste en el *bajo nivel de capitalización de las unidades económicas rurales*.

Los elementos que permiten identificar esta problemática están contenidos en distintos documentos relacionados con el Programa. En particular, en el diagnóstico sectorial que se presenta en el Programa Sectorial<sup>2</sup> de la SAGAPA se hace un recuento de los principales problemas de capitalización que enfrentan los subsectores agrícola, pecuario, pesquero y acuícola. En ese documento se establece que una importante proporción de la población rural que habita en localidades de menos de 15 mil habitantes vive en condiciones de pobreza y marginación, y que ello se asocia a una casi nula capitalización social y productiva. Esa identificación del problema se complementa con la información de diagnóstico contenida en el Programa Especial Concurrente (PEC)<sup>3</sup>, a partir de la cual se puede inferir que los bajos niveles de capitalización de las unidades productivas tienen un efecto negativo sobre su productividad y competitividad<sup>4</sup>.

No obstante lo anterior, cabe señalar que el Programa no cuenta con un documento oficial que sistematice y analice con rigurosidad los distintos elementos del problema de desarrollo que éste atiende, y en el cual se expliquen las causas que lo originan, los efectos que genera, y su dimensión y ubicación en cuanto a regiones del país, cadenas de valor y/o estratos de productores.

<sup>2</sup> SAGARPA, 2008. **Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007–2012**. México, D.F.

<sup>3</sup> Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, 2007. **Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007-2012**. México, D.F.

<sup>4</sup> Adicionalmente, el problema de desarrollo también se encuentra referido en el objetivo específico del Programa establecido en las ROP, el cual plantea incrementar los bienes de capital estratégicos de la población rural y pesquera a través del apoyo subsidiario a la inversión en las unidades económicas rurales.

**2. ¿El problema al cual se dirige el Programa se encuentra claramente definido?**

**Respuesta: No**

El Programa no cuenta con una definición clara y concisa del problema de desarrollo cuya solución pretende lograr, mismo que se refiere al bajo nivel de capitalización de las unidades de producción del medio rural.

Esta respuesta se sustenta en el hecho de que los elementos de información alrededor de la definición del problema se encuentran dispersos en varios documentos oficiales y de trabajo, tales como el Programa Sectorial, el PEC, los informes de evaluación externa de programas ejecutados en años anteriores por la SAGARPA, y en algunos materiales generados en talleres de análisis realizados por los funcionarios del Programa, entre otros. Lo anterior implica que el Programa no cuenta con un documento que presente de manera ordenada toda la información sobre la problemática identificada, y en el cual se plasme con claridad una definición sobre la misma.

**3. ¿El problema que se pretende resolver es relevante; es decir, su importancia es tal que justifica la existencia del Programa?**

**Respuesta: Sí**

Si bien es posible mejorar la definición y caracterización del problema de desarrollo identificado, la información disponible actualmente permite sostener que dicho problema posee la relevancia suficiente para justificar la existencia del Programa como instrumento de política pública para el desarrollo rural.

La relevancia del problema de desarrollo está determinada por dos elementos centrales: i) su dimensión en términos de la población rural afectada; y ii) los efectos que genera en el desarrollo y viabilidad de las actividades productivas del sector.

En relación con la *dimensión de la problemática*, la revisión documental realizada permite apreciar que el problema de baja capitalización de las unidades productivas en el medio rural involucra a un número significativo de productores. Así, por ejemplo, los datos oficiales estiman que cerca del 80% de los productores agrícolas del país poseen predios menores a 5 hectáreas, lo cual está asociado a activos productivos insuficientes (en cantidad y calidad) para realizar eficientemente las actividades productivas; similarmente, un elevado número de productores pecuarios, cuya cifra es cercana a los 3 millones de unidades de producción, cuentan con infraestructura y equipamiento deficientes y realizan su actividad con bajos niveles de inversión y tecnificación.

En cuanto a los *efectos que genera el problema* de la baja capitalización de las unidades económicas rurales, se menciona su incidencia negativa en los niveles de productividad de las actividades del sector, en la calidad de los productos y en los costos unitarios de producción, lo que a su vez incide en el nivel de ingreso de los productores.

En este marco, se considera pertinente la existencia del Programa objeto de esta evaluación debido a que los subsidios que entrega a los productores para la adquisición de maquinaria, equipo, infraestructura y/o material genético complementan y detonan inversiones productivas, elevando así el nivel de capitalización de las unidades económicas.

### 3.2 Contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la SAGARPA y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

#### 4. ¿A qué objetivo u objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo se encuentran vinculados los objetivos estratégicos de la SAGARPA?\*

Los objetivos estratégicos de la SAGARPA se encuentran vinculados al *Segundo Eje* de política pública del Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012 (PND), denominado “*Economía competitiva y generadora de empleos*”.

Como parte del *Segundo Eje*, el PND establece un área temática específica relacionada con el sector agropecuario y pesquero. Al interior de ese apartado, el PND define cinco objetivos que son retomados íntegramente por la SAGARPA, convirtiéndolos en los objetivos estratégicos de su Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012. Con base en ello, se puede afirmar que el Plan Sectorial se encuentra vinculado en forma directa al PND a través de los objetivos que éste plantea para el sector rural.

Los objetivos del PND a los cuales se vinculan los objetivos estratégicos de la SAGARPA son los siguientes:

- **Objetivo 7:** “Eleva el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras” (*objetivo 1 del Programa Sectorial*).
- **Objetivo 8:** “Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares” (*objetivo 2 del Programa Sectorial*).
- **Objetivo 9:** “Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos” (*objetivo 3 del Programa Sectorial*).
- **Objetivo 10:** “Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad” (*objetivo 4 del Programa Sectorial*).
- **Objetivo 11:** “Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural” (*objetivo 5 del Programa Sectorial*).

5. ¿A qué objetivo u objetivos estratégicos de la SAGARPA contribuyen los objetivos del Programa?\*

El objetivo general del Programa planteado a nivel de Fin en su Matriz de Marco Lógico establece “Contribuir a mejorar los ingresos de la población rural y pesquera promoviendo los procesos de agregación de valor”.

Considerando la definición anterior, el Programa contribuye en forma explícita al **tercer objetivo** del Programa Sectorial, el cual plantea “Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos”

Al interior de ese objetivo sectorial, el Programa se vincula directamente con la *estrategia 3.4* que establece “Impulsar la modernización del sector agropecuario y pesquero para hacerlo competitivo en el mercado”, mediante la cual se contempla el apoyo a proyectos de inversión para dotar a las unidades productivas de maquinaria, equipo e infraestructura, a fin de elevar sus niveles de productividad, rentabilidad y competitividad. Asimismo, el Programa se vincula con la *estrategia 3.6* que plantea “Generar certidumbre y agregación de valor en las actividades agroalimentarias”, a través de la cual se promueven proyectos de inversión para dar valor agregado a la producción primaria.

### 3.3 Análisis de la lógica interna de la matriz de indicadores

#### Resumen narrativo

6. En la definición del Fin del Programa, ¿se indican claramente *el qué, el mediante y el cómo* se contribuye a lograr el objetivo de orden superior planteado?

**Respuesta: Sí**

El Fin planteado en la MML del Programa se define como “*Contribuir a mejorar los ingresos de la población rural y pesquera promoviendo los procesos de agregación de valor*”.

El análisis de cada parte del enunciado anterior permite establecer lo siguiente:

- a) **El qué** sí está claramente definido, y consiste en “*Contribuir a mejorar los ingresos*”.
- b) **El mediante** sí está indicado, y se especifica a través del gerundio “*promoviendo*”.
- c) **El cómo** sí está señalado, y se refiere a la promoción de “*procesos de agregación de valor*”.

Con base en lo anterior, se concluye que en términos de su sintaxis el Fin del Programa se encuentra formulado en forma correcta. No obstante, cabe señalar que la expresión referida al *cómo* no es completamente congruente con lo que establece el Propósito, debido que en éste último se contempla que la contribución del Programa a la mejora en el ingreso de los beneficiarios se logra incrementando los bienes de capital estratégicos en las unidades económicas rurales a través del apoyo tanto a la producción primaria como a las fases posteriores a ella, y ello constituye un planteamiento más amplio que el impulso a los procesos de agregación de valor los cuales corresponden a la etapa de post-producción primaria.

7. ¿El enunciado del Propósito se encuentra formulado de tal manera que resulta claro que existe *un solo objetivo* del Programa a ese nivel?

**Respuesta: Sí**

El Propósito planteado en la MML del Programa se define como *“Población rural y pesquera con bienes de capital estratégicos incrementados a través del apoyo subsidiario a la inversión en las unidades económicas rurales”*.

Según se aprecia en esta definición, el Programa cuenta con un solo objetivo a nivel de Propósito, el cual hace referencia a incrementar la capitalización de la población rural y pesquera. Así, al no mezclar dos o más objetivos en la formulación del Propósito resulta claro el efecto directo que el Programa pretende lograr mediante su ejecución.

8. ¿El objetivo del Programa, a nivel de Propósito, corresponde a la solución del problema central identificado?

**Respuesta: Sí**

La problemática identificada que busca resolver la acción del Programa consiste en el *bajo nivel de capitalización* que experimentan los productores rurales y pesqueros. Por su parte, el Propósito plantea *“Población rural y pesquera con bienes de capital estratégicos incrementados a través del apoyo subsidiario a la inversión en las unidades económicas rurales”*.

En este sentido, al analizar la manera en que se encuentra formulado el Propósito del Programa se aprecia que dicho objetivo sí corresponde a la solución del problema central identificado, ya que al *incrementar los bienes de capital estratégicos* a través de la entrega de apoyos a las unidades económicas rurales, efectivamente se lograría revertir la situación actual de deterioro en relación con la variable referida al nivel de capitalización. Así, al alcanzar el Propósito se lograría que los productores apoyados cuenten con un nivel de capitalización que les permita desarrollar sus actividades productivas de una manera más eficiente, incrementen su productividad y, como resultado de ello, mejoren su ingreso.

9. ¿En la definición del Propósito se hace referencia a la *población objetivo* que se busca atender mediante el Programa?

**Respuesta: Sí**

El Programa tiene definido su Propósito en los siguientes términos: *“Población rural y pesquera con bienes de capital estratégicos incrementados a través del apoyo subsidiario a la inversión en las unidades económicas rurales”*.

En la definición anterior, la referencia a la población objetivo se encuentra en la parte inicial del enunciado, en donde se expresa *“Población rural y pesquera...”*.

10. ¿El Propósito del Programa se encuentra formulado como un estado ya alcanzado?

**Respuesta: Sí**

El Propósito del Programa se encuentra enunciado como un estado ya alcanzado. Su formulación actual establece “*Población rural y pesquera con bienes de capital estratégicos incrementados a través del apoyo subsidiario a la inversión en las unidades económicas rurales*”. La referencia a una *situación alcanzada* se encuentra en la frase “Población...con bienes de capital estratégicos *incrementados*...”.

No obstante, se observa que en la formulación del Propósito, la acción del sujeto (población beneficiada) no está expresada en *tiempo presente*, tal y como lo establecen los lineamientos para definir la sintaxis de los objetivos en la matriz de indicadores para resultados. En este caso, una forma correcta de plantear el enunciado sería: “*Población rural y pesquera **incrementa** sus bienes de capital estratégicos a través del apoyo subsidiario a la inversión en las unidades económicas rurales*”

11. ¿Los Componentes se enuncian de tal manera que indican con precisión el tipo de *productos terminados* o *servicios proporcionados* por el Programa?

**Respuesta: No**

En la matriz de indicadores del Programa se define un solo Componente, el cual establece “*Unidades económicas rurales y pesqueras capitalizadas con apoyos a la inversión en activos productivos*”.

Al analizar esta definición del Componente se observa que en ella no se especifica con claridad algún tipo de producto o servicio que sea *producido* por el Programa notándose, por el contrario, que se trata de un enunciado expresado en términos de efectos o resultados<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Es importante señalar que existe una aparente confusión conceptual en relación con el concepto de **Componente**, al parecer, derivada de la incorrecta traducción que se ha hecho del término **Output**. Al respecto, en varias fuentes de literatura sobre la Metodología de Marco Lógico, la acepción del término Output se refiere a un *efecto* o *resultado* de las actividades que realiza un proyecto o programa.

12. **¿Los Componentes del Programa se encuentran expresados en términos de una situación ya alcanzada?**

**Respuesta: Sí**

El Componente definido en la matriz de indicadores del Programa se encuentra planteado en términos de un *resultado logrado*. Ese atributo del enunciado está presente en la parte final de la expresión “Unidades económicas rurales y pesqueras *capitalizadas...*”, en donde el verbo principal (capitalizar) se expresa en participio pasado, denotando una *situación alcanzada*.

**13. ¿Las Actividades están definidas con claridad y contienen información suficiente sobre las tareas o acciones que desarrolla el Programa?**

**Respuesta: No**

En la matriz de indicadores del Programa se definen las siguientes actividades:

- 1) *“Otorgamiento de apoyos para la inversión en sistemas de riego tecnificado en unidades económicas agrícolas”.*
- 2) *“Otorgamiento de apoyos para la inversión en maquinaria agrícola en unidades económicas agrícolas”.*
- 3) *“Otorgamiento de apoyos para la inversión en agricultura bajo ambiente controlado en unidades económicas agrícolas”.*
- 4) *“Otorgamiento de apoyos para la inversión en proyectos de acondicionamiento y manejo poscosecha en unidades económicas agrícolas”.*
- 5) *“Otorgamiento de apoyos para proyectos de inversión para capitalizar las unidades económicas rurales”.*
- 6) *“Otorgamiento de apoyos para proyectos de inversión en unidades económicas pecuarias”.*
- 7) *“Otorgamiento de apoyos para la adquisición de semovientes”.*
- 8) *“Otorgamiento de apoyos para proyectos de inversión que capitalicen las unidades económicas pesqueras y acuícolas”.*

En relación con la primera parte de la pregunta, se observa que las Actividades del Programa se encuentran redactadas en forma clara a través de enunciados concisos, y además cumplen con la sintaxis correcta.

No obstante, esta evaluación considera que las Actividades anteriores no brindan información suficiente sobre todo el proceso de ejecución del Programa. Se aprecia, por el contrario, que todas ellas hacen referencia a la fase de “otorgamiento de apoyos”, y no consideran acciones importantes que realiza el Programa, tales como la difusión de los apoyos, la recepción de solicitudes, la definición de instrumentos jurídicos para la ejecución del Programa y la dictaminación de solicitudes, entre otras.

## Lógica vertical

### 14. ¿Las Actividades incluidas en la matriz de indicadores son necesarias, en términos cuantitativos y cualitativos, para generar los Componentes del Programa?

***No aplica respuesta binaria<sup>6</sup>.***

La valoración sobre la *necesidad* de cada una de las Actividades para generar el Componente del Programa, se presenta en el siguiente cuadro.

ACTIVIDADES	¿ES NECESARIA PARA GENERAR EL COMPONENTE?
1. Otorgamiento de apoyos para la inversión en sistemas de riego tecnificado en unidades económicas agrícolas.	Sí
2. Otorgamiento de apoyos para la inversión en maquinaria agrícola en unidades económicas agrícolas.	Sí
3. Otorgamiento de apoyos para la inversión en agricultura bajo ambiente controlado en unidades económicas agrícolas.	Sí
4. Otorgamiento de apoyos para la inversión en proyectos de acondicionamiento y manejo poscosecha en unidades económicas agrícolas.	Sí
5. Otorgamiento de apoyos para proyectos de inversión para capitalizar las unidades económicas rurales.	No
6. Otorgamiento de apoyos para proyectos de inversión en unidades económicas pecuarias.	Sí
7. Otorgamiento de apoyos para la adquisición de semovientes.	Sí
8. Otorgamiento de apoyos para proyectos de inversión que capitalicen las unidades económicas pesqueras y acuícolas.	Sí

Al valorar el enunciado de la Actividad 5, definida como “*Otorgamiento de apoyos para proyectos de inversión para capitalizar las unidades económicas rurales*”, se observa que ésta es redundante con todas las demás Actividades incluidas en la matriz siendo, por tanto, *no necesaria* para generar el Componente del Programa.

<sup>6</sup> En esta pregunta no se presenta una respuesta en términos binarios (Sí/No) debido a que al analizar a cada una de de las Actividades por separado, se aprecia que algunas de ellas cumplen con la condición de “necesidad” y otras no, por lo que una respuesta en sentido positivo o negativo no sería exacta.

**15. ¿El conjunto de Actividades contempladas en la matriz de indicadores son suficientes, en términos cuantitativos y cualitativos, para producir cada uno de los Componentes?**

**Respuesta: No**

El conjunto de Actividades que se presentan en la matriz de indicadores están referidas a *una sola etapa* de la ejecución del Programa, que es el *otorgamiento de los apoyos* para distintos conceptos de inversión. Esto significa que las Actividades de la matriz actual no son suficientes para producir el Componente, debido a que no consideran la realización de varias acciones clave que el Programa debe llevar a cabo para completar todo el proceso de su operación.

En este sentido, algunas de las Actividades que no se consideran en la matriz actual del Programa, y sin las cuales no es posible generar el Componente, son las siguientes<sup>7</sup>:

- a) La difusión de los apoyos del Programa entre los potenciales beneficiarios.
- b) La definición de instrumentos jurídicos para la ejecución del Programa, tales como la firma de los Convenios de coordinación de acciones y los Anexos Técnicos, entre otros.
- c) La recepción de solicitudes y proyectos.
- d) La radicación de los recursos en los Fideicomisos correspondientes.
- e) La revisión y dictaminación de las solicitudes de apoyo.
- f) El seguimiento y cierre del ejercicio de los recursos del Programa.

<sup>7</sup> En el Anexo 2 del presente informe se presenta la *“Matriz de indicadores propuesta”*, la cual contiene en forma detallada las Actividades que se recomienda incluir en la *nueva* matriz del Programa; ello en el marco de una reestructuración completa de la matriz actual.

**16. ¿Los Componentes definidos en la matriz de indicadores son necesarios, en términos cuantitativos y cualitativos, para lograr el Propósito?**

**Respuesta: No**

El Componente del Programa se encuentra definido como *“Unidades económicas rurales y pesqueras capitalizadas con apoyos a la inversión en activos productivos”*, lo cual expresa una tautología en relación con el Propósito, que plantea *“Población rural y pesquera con bienes de capital estratégicos incrementados a través del apoyo subsidiario a la inversión en las unidades económicas rurales”*. En esencia, ambos enunciados son equivalentes porque lograr la *capitalización de las unidades económicas* (señalada en el Componente) y conseguir un *incremento de los bienes de capital* (referido en el Propósito), corresponden a una misma condición en los productores rurales y pesqueros. Lo anterior implica que el Componente definido en la matriz de indicadores no es necesario, ya que en un escenario en cual sea omitido, y tomando en cuenta que las Actividades definidas tienen la connotación de Componentes (*“otorgamiento de apoyos”*), el logro del Propósito no se vería comprometido, en virtud de que dichas Actividades, por sí mismas, serían *“suficientes”* para alcanzar ese objetivo.

**17. ¿El conjunto de Componentes definidos en la matriz de indicadores son suficientes, en términos cuantitativos y cualitativos, para el logro del Propósito?**

**Respuesta: No**

El Componente definido en la matriz de indicadores establece “*Unidades económicas rurales y pesqueras capitalizadas con apoyos a la inversión en activos productivos*”; el Propósito, por su parte, plantea “*Población rural y pesquera con bienes de capital estratégicos incrementados a través del apoyo subsidiario a la inversión en las unidades económicas rurales*”.

Al comparar estas dos definiciones, se tiene que el Componente del Programa no es suficiente para lograr su objetivo a nivel de Propósito debido a lo siguiente:

- a) En términos de *cantidad*, sólo se tiene un Componente, a partir del cual no es posible *producir* un resultado distinto que corresponda a un nivel superior de objetivos (Propósito)<sup>8</sup>.
- b) En términos de *calidad*, el Componente se “repite” con el Propósito, es decir, su enunciado expresa una tautología sin presentar información adicional.

Para atender esta área de oportunidad, en la “*Matriz de indicadores propuesta*” que se presenta en el Anexo 2 de este documento se incluyen los Componentes que se consideran suficientes para el logro del Propósito del Programa.

---

<sup>8</sup> Al respecto, vale decir que en un plano más general de análisis, un insumo por sí sólo no es capaz de generar un producto distinto a él; se requiere de la combinación de dos o más insumos para generar un producto.

**18. ¿Es claro y lógico que alcanzar el Propósito del Programa contribuye al logro del Fin?**

**Respuesta: No**

El Propósito del Programa plantea *“Población rural y pesquera con bienes de capital estratégicos incrementados a través del apoyo subsidiario a la inversión en las unidades económicas rurales”*. Por otro lado, el Fin del Programa plantea *“Contribuir a mejorar los ingresos de la población rural y pesquera promoviendo los procesos de agregación de valor”*.

Analizando los dos enunciados anteriores se aprecia que no existe una adecuada articulación entre el Propósito y el Fin, por lo que no es claro que el primero contribuya al logro del segundo. Esto resulta evidente al observar que, en la definición del Fin se plantea que la contribución del Programa a la mejora en el ingreso se consigue mediante la *“promoción de procesos de agregación de valor”*, lo cual no guarda correspondencia con el Propósito en cuya esencia se encuentra el incremento del valor de los activos productivos en las unidades económicas.

Lo anterior plantea la necesidad de no acotar el Fin a la promoción de los procesos de agregación de valor, ampliando su definición para fortalecer su vínculo con el Propósito, lo cual podría hacerse estableciendo que el Programa contribuye al Fin (aumento del ingreso) mediante la capitalización de las unidades productivas.

Por otro lado, se observa que no existe plena coincidencia entre la población de beneficiarios sobre los cuales se busca incidir en cada objetivo. Así, mientras que a nivel de su Propósito el Programa acota su intervención a las unidades económicas rurales (léase productores rurales), a nivel del Fin establece su contribución sobre todo el universo de la población rural y pesquera.

19. Considerando el análisis realizado en este apartado, ¿se valida la lógica vertical de la matriz de indicadores del Programa? Si no es así, proponer y justificar los cambios que deben hacerse en la matriz de indicadores para asegurar su lógica vertical. Esos cambios deberán reflejarse en la *Matriz de indicadores propuesta* del Programa.

**Respuesta: No**

Considerando las respuestas planteadas a las preguntas de evaluación de este apartado, no es posible validar la lógica vertical de la matriz del Programa debido a lo siguiente:

- a) El conjunto de Actividades incluidas en la matriz de indicadores no son suficientes para generar el Componente, debido a que sólo se refieren a la fase de *otorgamiento de los apoyos* y no consideran el resto de las acciones estratégicas que el Programa debe realizar durante su ejecución para *producir* dicho Componente.
- b) El Componente (único) planteado en la matriz de indicadores no es suficiente para lograr el Propósito, debido a que su enunciado expresa una tautología en relación con el Propósito mismo.
- c) No existe una adecuada articulación entre el Propósito y el Fin, ya que se plantea que el logro de éste último se consigue mediante la promoción de los procesos de agregación de valor, cuando en realidad ello no constituye el ámbito central de incidencia del Programa.

En este marco, durante el desarrollo de la presente evaluación se elaboró una nueva matriz de indicadores a través de un proceso participativo en el cual se contó con la colaboración de los funcionarios responsables del Programa. La matriz resultante se presenta en el Anexo 2 del documento (*Matriz de indicadores propuesta*), incluye los cambios que se consideran necesarios para validar la lógica vertical. Los ajustes incorporados atienden las tres áreas de oportunidad identificadas en la lógica vertical de la matriz actual, mismas que se señalan en los incisos anteriores; adicionalmente, en esa propuesta se incluyen algunas adecuaciones adicionales que mejoran la claridad y coherencia de los objetivos de la matriz.

## Lógica horizontal

### *Fin*

20. ¿El Programa cuenta con indicadores pertinentes para medir el logro de su objetivo a nivel de Fin?

**Respuesta: Sí**

Para medir su contribución al Fin, el Programa plantea el indicador definido como *“Porcentaje de incremento del ingreso real de la población rural apoyada con el programa”*. Este indicador se considera pertinente debido a que en su expresión se incluye la variable *“ingreso de la población rural”*, que a su vez constituye la variable principal que se señala en el enunciado del objetivo correspondiente al Fin, el cual establece *“Contribuir a mejorar los ingresos de la población rural y pesquera promoviendo los procesos de agregación de valor”*.

**21. ¿Los indicadores planteados para medir el logro del Fin establecen *metas* y *plazos* específicos?**

**Respuesta: Sí**

Para el indicador correspondiente al Fin, el Programa tiene planteada una meta de 10% con un período de cumplimiento anual. Ello significa que el Programa se propone generar un incremento del ingreso real de la población rural de 10% cada año. El horizonte de medición contemplado abarca hasta el año 2012.

**22. Para medir el logro del Fin, ¿el Programa tiene identificados *medios de verificación pertinentes, confiables y económicos*?**

**Respuesta: Sí**

Para calcular su contribución al incremento del ingreso de los productores rurales, el Programa tiene identificado como medio de verificación una “*Encuesta a beneficiarios*”, y establece una frecuencia de medición quinquenal.

Se valora que la encuesta a beneficiarios constituye un medio de verificación *pertinente* debido a que permite obtener los datos específicos que se requieren para calcular el indicador. Asimismo, la encuesta constituye un medio de verificación *confiable* para obtener la información porque posibilita que el usuario de esa herramienta tenga el control sobre la calidad de los datos recabados, siempre y cuando se cuide todo el proceso de su colecta; además de que un uso adecuado de los métodos estadísticos garantiza que siempre se tenga el tamaño de muestra óptimo, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación.

Por otro lado, la correcta aplicación de las herramientas estadísticas garantiza la definición del tamaño de muestra óptimo desde el punto de vista de su costo; a la vez que puede afirmarse que el beneficio de conocer y aprovechar la información sobre los impactos del Programa con miras a mejorar su diseño e implementación, siempre será mayor que el costo que implica la obtención de dicha información, razón por la cual la encuesta constituye un medio de verificación que cumple con el criterio de *economía*.

**23. ¿El Programa contempla el levantamiento de una *línea de base* para los indicadores de Fin?**

**Respuesta: Sí**

En la matriz de indicadores del Programa se contempla el levantamiento de una línea base para el indicador correspondiente al Fin, estableciéndose para tal efecto el año 2008 como el punto en el tiempo en el cual se realizará la medición inicial de dicho indicador. Esa medición inicial servirá como valor de referencia para futuras mediciones del indicador que permitan conocer el comportamiento temporal del ingreso de los productores rurales y pesqueros, y el grado de incidencia del Programa en dicha variable.

### **Propósito**

- 24. En el nivel de Propósito, ¿el Programa cuenta con los indicadores pertinentes para medir el cumplimiento del objetivo planteado?**

**Respuesta: Sí**

Para el nivel de Propósito, el Programa define los dos indicadores siguientes:

<b>Propósito</b>	<b>Indicadores</b>
<i>“Población rural y pesquera con bienes de capital estratégicos incrementados a través del apoyo subsidiario a la inversión en las unidades económicas rurales”.</i>	1. Porcentaje de incremento en la capitalización de las unidades económicas rurales y pesqueras apoyadas con activos productivos estratégicos.
	2. Porcentaje de unidades económicas rurales atendidas.

Al analizar la vinculación de cada indicador con el objetivo del Propósito, se concluye que:

- 1) El primer indicador es pertinente, ya que mide adecuadamente el incremento en la capitalización de las unidades económicas rurales como resultado directo de la acción del Programa, y ello significa que ese indicador efectivamente calcula el grado en el cual se logra el objetivo planteado a nivel del Propósito.
- 2) El segundo indicador también es pertinente, pues mide la cobertura del Programa estimando de manera indirecta el logro de su Propósito.

25. ¿Los indicadores planteados para medir el avance del Propósito contemplan *metas y plazos* específicos?

**Respuesta: Sí**

El análisis de la información contenida en la matriz de indicadores del Programa permite apreciar que:

- a) Para el primer indicador, definido como “*Porcentaje de incremento en la capitalización de las unidades económicas rurales y pesqueras apoyadas con activos productivos estratégicos*”, el Programa plantea una meta de 10% para el ejercicio presupuestario 2008. La frecuencia de medición para este indicador es anual.
- b) Para el segundo indicador, definido como “*Porcentaje de unidades económicas rurales atendidas*”, se plantea una meta de 11.2% para el ciclo 2008. Para este indicador se contempla una frecuencia de medición anual.

Con base en esta información, esta evaluación concluye que los indicadores que el Programa ha establecido para medir el logro de su Propósito sí cuentan con metas y su medición está asociada a plazos específicos.

**26. Para calcular los indicadores del Propósito, ¿el Programa ha identificado medios de verificación pertinentes, confiables y económicos?**

**Respuesta: No**

La valoración de la información contenida en la matriz de indicadores del Programa conduce a concluir que para ninguno de los dos indicadores considerados para medir el logro del Propósito se tienen identificados medios de verificación adecuados. Esta aseveración se sustenta en lo siguiente:

- a) INDICADOR 1: “*Porcentaje de incremento en la capitalización de las unidades económicas rurales y pesqueras apoyadas con activos productivos estratégicos*”. Para este indicador, el Programa identifica como medio de verificación una “*encuesta*”. Sin embargo, al plantearse en términos demasiado genéricos, no es posible valorar la pertinencia de este medio de verificación ya que no se especifica con claridad a qué tipo de encuesta se refiere (que bien podría ser una encuesta a beneficiarios, a funcionarios del Programa, a representantes de productores u a otros agentes). Por lo tanto, no se tiene la certeza de que este medio de verificación provea la información que se requiere para el cálculo del indicador.
- b) INDICADOR 2: “*Porcentaje de unidades económicas rurales atendidas*”. En relación con este indicador, el Programa identifica como medio de verificación “*bases de datos internas*”, lo cual también constituye una expresión genérica que no indica con exactitud el tipo de bases a las cuales se refiere. En consecuencia, el medio de verificación referido no cumple con los criterios de pertinencia y confiabilidad.

**27. ¿El Programa ha establecido una *línea de base* para los indicadores de Propósito?**

**Respuesta: No**

La respuesta a esta pregunta se sustenta en la siguiente evidencia:

- a) Para el indicador definido como *“Porcentaje de incremento en la capitalización de las unidades económicas rurales y pesqueras apoyadas con activos productivos estratégicos”*, el Programa no ha establecido una línea base. No obstante, en la matriz de indicadores se contempla que el levantamiento de la línea base para este indicador se hará en el año 2008.
- b) Para el indicador definido como *“Porcentaje de unidades económicas rurales atendidas”*, en la matriz de indicadores se indica que el Programa ya cuenta con una línea base establecida en el año 2007, y se plantea un valor inicial del indicador de 8%. *Sin embargo, al considerar que el Programa es nuevo y que el ejercicio fiscal 2008 será su primer año de ejecución, entonces no es posible tener unidades económicas rurales atendidas un año antes de su existencia, por lo que existe la duda sobre la validez del valor base del indicador.*

## Componentes

28. ¿El Programa cuenta con los indicadores pertinentes para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de Componentes?

**Respuesta: No**

Para el nivel de Componentes, el Programa tiene definidos un solo Componente y un único indicador, que son los siguientes:

Componente	Indicador
<i>“Unidades económicas rurales y pesqueras capitalizadas con apoyos a la inversión en activos productivos”.</i>	<i>“Número de unidades económicas rurales y pesqueras capitalizadas con apoyos a la inversión en activos productivos”.</i>

Al analizar la definición del indicador se aprecia que éste no es pertinente para medir objetivamente el Componente, debido a que se encuentra planteado en términos absolutos y no establece ninguna comparación con otras variables que pudieran servir de referencia para determinar, en términos relativos, en qué medida el Programa *alcanza su objetivo*.

En este sentido, para conseguir que el indicador mida en forma adecuada el objetivo correspondiente se requiere que su cálculo esté referenciado, por ejemplo, al número total de unidades económicas rurales sobre las cuales el Programa pretende incidir incrementando su nivel de capitalización.

29. ¿Los indicadores planteados para determinar en qué medida el Programa logra producir sus Componentes contemplan *metas* y *plazos* específicos?

**Respuesta: Sí**

Según la información contenida en la matriz de indicadores, el Programa plantea las siguientes metas y plazos de cumplimiento para el indicador de su Componente:

Año	Meta (número de unidades económicas rurales capitalizadas)	Período de cumplimiento
2008	785,000	Anual
2009	1,010,000	Anual
2010	1,235,000	Anual
2011	1,460,000	Anual
2012	1,685,000	Anual

Fuente: Matriz de indicadores del Programa (2008).

Con base en lo anterior, se concluye que el Programa cuenta con metas y plazos específicos para medir el logro del objetivo planteado a nivel de su Componente.

**30. Para obtener los datos que permitan calcular los indicadores de los Componentes, ¿el Programa ha identificado medios de verificación pertinentes, confiables y económicos?**

**Respuesta: No**

En la matriz de indicadores del Programa se señala la fuente “*Bases de datos internas*” como único medio de verificación para calcular el indicador del Componente, la cual constituye una expresión demasiado genérica, pues no indica con exactitud el tipo de información que se encuentra disponible en esas bases de datos. En consecuencia, se considera que dicho medio de verificación no cumple con los criterios de pertinencia y confiabilidad y, dada la ambigüedad de su definición, no es posible determinar si constituye o no un medio de verificación económico.

**31. En aquellos casos en los cuales se plantean indicadores para medir los efectos del Programa a nivel de Componentes, ¿se ha establecido una *línea de base* para realizar la medición de los impactos?**

**Respuesta: Sí**

Como se ha señalado antes, para el nivel de Componentes del Programa tiene definido el indicador “*Número de unidades económicas rurales y pesqueras capitalizadas con apoyos a la inversión en activos productivos*”, el cual constituye un indicador que pretende medir los efectos de la intervención.

Al respecto, en la matriz de indicadores del Programa se especifica que el indicador planteado para ese nivel jerárquico de objetivos sí cuenta con línea base, y se consigna un valor inicial de 560 mil unidades económicas capitalizadas en el año 2007.

## Actividades

### 32. ¿El Programa cuenta con los indicadores pertinentes para medir el avance en la realización de sus Actividades?

**Respuesta: No**

A nivel de Actividades, el Programa define los siguientes indicadores:

ACTIVIDADES	INDICADORES
1. Otorgamiento de apoyos para la inversión en sistemas de riego tecnificado en unidades económicas agrícolas.	<i>"Miles de hectáreas apoyadas con sistemas de riego tecnificado, para la capitalización de las unidades económicas agrícolas".</i>
2. Otorgamiento de apoyos para la inversión en maquinaria agrícola en unidades económicas agrícolas.	<i>"Maquinaria agrícola adquirida con apoyos para la capitalización de las unidades económicas agrícolas".</i>
3. Otorgamiento de apoyos para la inversión en agricultura bajo ambiente controlado en unidades económicas agrícolas.	<i>"Proyectos de agricultura bajo ambiente controlado apoyados para la capitalización de las unidades económicas agrícolas".</i>
4. Otorgamiento de apoyos para la inversión en proyectos de acondicionamiento y manejo poscosecha en unidades económicas agrícolas.	<i>"Proyectos de acondicionamiento y manejo poscosecha para la capitalización de las unidades económicas agrícolas".</i>
5. Otorgamiento de apoyos para proyectos de inversión para capitalizar las unidades económicas rurales.	<i>"Proyectos de inversión para la capitalización de las unidades económicas rurales".</i>
6. Otorgamiento de apoyos para proyectos de inversión en unidades económicas pecuarias.	<i>"Proyectos de inversión para capitalizar las unidades económicas pecuarias".</i>
7. Otorgamiento de apoyos para la adquisición de semovientes.	<i>"Cabezas de semovientes incorporadas a las unidades económicas pecuarias beneficiadas".</i>
8. Otorgamiento de apoyos para proyectos de inversión que capitalicen las unidades económicas pesqueras y acuícolas.	<i>"Proyectos de inversión para la capitalización de las unidades económicas pesqueras y acuícolas".</i>

Fuente: Matriz de indicadores del Programa (2008).

Se valora que los indicadores propuestos no son pertinentes debido a que no ofrecen una medida que muestre en qué grado se está realizando la Actividad correspondiente; en este caso, la medida debería indicar si el Programa está avanzando en el otorgamiento de los apoyos. Por ejemplo, un indicador adecuado para la Actividad 1 "Otorgamiento de apoyos para...", podría plantearse como *"Porcentaje de los apoyos otorgados con relación a los apoyos programados"*, el cual permitiría determinar la eficacia en la realización de la Actividad.

Un problema adicional identificado consiste en que todos los indicadores se plantean en términos absolutos (número de proyectos, hectáreas, cabezas de ganado, etc.); en ninguno de ellos se comparan datos o variables utilizando proporciones, razones, tasas, índices, u otro tipo de relaciones que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos.

**33. ¿El Programa ha definido metas y plazos específicos para los indicadores correspondientes a Actividades?**

**Respuesta: Sí**

Los ocho indicadores correspondientes a las Actividades del Programa presentan una meta anual para el ciclo presupuestario 2008, cuya medición se contempla realizar en el mes de diciembre de ese año. Tales metas se indican en el siguiente cuadro:

INDICADOR	META 2008
1. Miles de hectáreas apoyadas con sistemas de riego tecnificado, para la capitalización de las unidades económicas agrícolas.	1,525 (miles de hectáreas)
2. Maquinaria agrícola adquirida con apoyos para la capitalización de las unidades económicas agrícolas.	5,000 (maquinaria, equipos)
3. Proyectos de agricultura bajo ambiente controlado apoyados para la capitalización de las unidades económicas agrícolas.	3,000 (proyectos)
4. Proyectos de acondicionamiento y manejo poscosecha para la capitalización de las unidades económicas agrícolas.	900 (proyectos)
5. Proyectos de inversión para la capitalización de las unidades económicas rurales.	52,000 (proyectos)
6. Proyectos de inversión para capitalizar las unidades económicas pecuarias.	20,443 (proyectos)
7. Cabezas de semovientes incorporadas a las unidades económicas pecuarias beneficiadas.	429,000 (cabezas)
8. Proyectos de inversión para la capitalización de las unidades económicas pesqueras y acuícolas.	1,500 (proyectos)

Fuente: Matriz de indicadores del Programa (2008).

**34. ¿Se encuentran identificados los medios de verificación pertinentes, confiables y económicos para calcular los indicadores de las Actividades?**

**Respuesta: No**

Para todos los indicadores de Actividades el Programa identifica como medio de verificación "*Bases de datos internas*". Sin embargo, no se indica el tipo de base de datos específica a la cual se hace referencia, desconociéndose, por tanto, el tipo de información que se puede obtener a partir de ellas.

Por lo anterior, se considera que los medios de verificación señalados para los indicadores de las Actividades no son *pertinentes*, ya que no poseen la especificidad suficiente. Tales medios de verificación tampoco se consideran *confiables*, debido a que no brindan la certeza de que contienen la información que se requiere para el cálculo de los indicadores.

Finalmente, en virtud de la ambigüedad en su definición, no es posible determinar si los medios de verificación identificados por el Programa (*bases de datos internas*) son *económicos*.

- 35. Considerando el análisis realizado en este apartado, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad? Si no es así, proponer y justificar los cambios que deben hacerse a la matriz de indicadores para asegurar su lógica horizontal. Tales cambios deberán reflejarse en la *matriz de indicadores propuesta* del Programa.**

**Respuesta: No**

Se concluye que la lógica horizontal de la matriz de indicadores del Programa no se valida en su totalidad debido a las siguientes razones principales:

- a) Los indicadores contemplados para los niveles de Componentes y Actividades no son *pertinentes*, debido a que en el primer caso no proporcionan una medida adecuada sobre el grado en el cual el Programa logra el objetivo planteado y, en el segundo, los indicadores propuestos no ofrecen una medida que refleje apropiadamente el avance de las acciones. Adicionalmente, los indicadores considerados en ambos casos se refieren a valores absolutos, y no establecen relaciones entre variables que permitan valorar avances en términos relativos.
- b) El Programa no tiene identificados medios de verificación pertinentes y confiables para los indicadores correspondientes al nivel de Propósito, Componentes y Actividades. Ello significa que para esos indicadores no se cuenta con las fuentes de información necesarias y suficientes para obtener los datos que se requieren para su cálculo.

Para atender estas áreas de mejora en la lógica interna de la matriz, en el Anexo 2 de este informe se presenta la “*Matriz de indicadores propuesta*” que el equipo evaluador elaboró en forma participativa con los funcionarios responsables del Programa. En la matriz propuesta se encuentran incorporados los ajustes que se consideran necesarios para asegurar el cumplimiento de su lógica horizontal. En este sentido, se realizaron cambios para precisar los indicadores y completar los medios de verificación.

## Supuestos

### Actividades

36. ¿Los supuestos planteados para el nivel de Actividades son relevantes; es decir, corresponden a situaciones o acontecimientos intrínsecos que condicionan el logro del siguiente nivel de objetivos?

*No aplica respuesta binaria.*

En el siguiente cuadro se califica la *relevancia* de cada uno de los supuestos planteados para el nivel de Actividades del Programa.

ACTIVIDAD	SUPUESTO	RELEVANCIA
1. Otorgamiento de apoyos para la inversión en sistemas de riego tecnificado en unidades económicas agrícolas.	Interés y capacidad económica de los beneficiarios para la inversión en sistemas de riego tecnificados.	<i>El supuesto es relevante.</i>
	Se mantiene el mismo nivel de presupuesto Federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.	<i>El supuesto NO es relevante.</i>
2. Otorgamiento de apoyos para la inversión en maquinaria agrícola en unidades económicas agrícolas.	Interés y capacidad económica de los beneficiarios para la inversión en maquinaria agrícola.	<i>El supuesto es relevante.</i>
	Se mantiene el mismo nivel de presupuesto Federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.	<i>El supuesto NO es relevante.</i>
3. Otorgamiento de apoyos para la inversión en agricultura bajo ambiente controlado en unidades económicas agrícolas.	Interés y capacidad económica de los beneficiarios para invertir en proyectos de ambiente controlado.	<i>El supuesto es relevante.</i>
	Se mantiene el mismo nivel de presupuesto Federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.	<i>El supuesto NO es relevante.</i>
4. Otorgamiento de apoyos para la inversión en proyectos de acondicionamiento y manejo poscosecha en unidades económicas agrícolas.	Interés y capacidad económica de los solicitantes para invertir en proyectos de acondicionamiento y manejo post-cosecha.	<i>El supuesto es relevante.</i>
	Se mantiene el mismo nivel de presupuesto Federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.	<i>El supuesto NO es relevante.</i>
5. Otorgamiento de apoyos para proyectos de inversión para capitalizar las unidades económicas rurales.	Interés y capacidad económica de los solicitantes para invertir en proyectos de capitalización de sus unidades económicas.	<i>El supuesto es relevante.</i>
	Se mantiene el mismo nivel de presupuesto Federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.	<i>El supuesto NO es relevante.</i>
6. Otorgamiento de apoyos para proyectos de inversión en unidades económicas pecuarias.	Interés y capacidad económica de los solicitantes para invertir en proyectos de capitalización de sus unidades económicas.	<i>El supuesto es relevante.</i>
	Se mantiene el mismo nivel de presupuesto Federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.	<i>El supuesto NO es relevante.</i>
7. Otorgamiento de apoyos para la adquisición de semovientes.	Interés y capacidad económica de los solicitantes para invertir en proyectos de capitalización de sus unidades económicas.	<i>El supuesto es relevante.</i>
	Se mantiene el mismo nivel de presupuesto Federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.	<i>El supuesto NO es pertinente.</i>
8. Otorgamiento de apoyos para proyectos de inversión que capitalicen las unidades económicas pesqueras y acuícolas.	Interés y capacidad económica de los solicitantes para invertir en proyectos de inversión.	<i>El supuesto es relevante.</i>
	Se mantiene el mismo nivel de presupuesto Federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.	<i>El supuesto NO es relevante.</i>

Al valorar los supuestos presentados en el cuadro anterior, se concluye que:

- a) El primer supuesto que se define para cada Actividad, el cual establece *“Interés y capacidad económica de los beneficiarios para...”*, **es relevante**. La relevancia del supuesto radica en que condiciona la realización de la Actividad respectiva, ya que el Programa opera bajo un esquema de coinversión y si los productores no tienen el interés de participar en él o no cuentan con la capacidad económica para aportar los recursos que les corresponde, entonces la acción de “otorgar apoyos” no se puede llevar a cabo.
- b) En contraste, el segundo supuesto que se presenta en cada Actividad, definido como *“Se mantiene el mismo nivel de presupuesto Federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales”*, **no es relevante**. En este caso, si el nivel de presupuesto Federal *varía* y/o la aportación de los Gobiernos Estatales fuese *inferior a 35%*, no necesariamente se vería afectada la realización de la Actividad.

**37. ¿Los riesgos incorporados como supuestos para las Actividades tienen una *fuerza externa* al Programa que escapa al control de su gestión?**

**Respuesta: Sí**

Al analizar el listado de los supuestos definidos en la matriz de indicadores, es posible hacer una agrupación de los mismos sintetizando su expresión en sólo dos supuestos distintos, a saber:

- 4) *Existe interés de los productores por participar en el Programa y éstos tienen la capacidad económica para realizar las inversiones.*
- 5) *Se mantienen las aportaciones presupuestales para el Programa por parte de los gobiernos federal y estatales.*

Bajo esta reformulación se observa que, en la primera parte del *primer supuesto* se hace referencia a un riesgo cuya fuente es externa y escapa al control de la gestión del Programa, ya que no es posible que éste “controle” la voluntad o disposición de los productores para que participen en él. De igual manera, en la segunda parte de ese *primer supuesto* también se hace mención a un factor externo al Programa, que es la capacidad de los productores para que aporten los recursos que les corresponde según lo exige la normatividad. En este caso, el riesgo no controlado por el Programa consiste en que los productores no logren acceder a recursos complementarios para efectuar el prefinanciamiento de las inversiones, ya sea mediante créditos del sistema financiero formal o bien a través de los proveedores de activos.

El *segundo supuesto*, por su parte, también está asociado a una fuente externa que escapa totalmente al control de la gestión del Programa, debido a que en la determinación del monto de presupuesto asignado al Programa intervienen otros actores institucionales, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Cámara de Diputados en el ámbito federal, y los Gobiernos y Congresos Estatales en el ámbito local.

Así, se concluye que el riesgo asociado a cada uno de los supuestos planteados para el nivel de las Actividades, tiene una fuente externa al Programa.

**38. ¿Los supuestos establecidos son *pertinentes* en términos de la probabilidad de ocurrencia del riesgo al cual hacen referencia?**

**Respuesta: Sí**

El análisis de los supuestos planteados para las Actividades permite concluir que, efectivamente, tales supuestos son pertinentes.

En relación con la condición que exige *que exista interés de los productores o solicitantes para realizar inversiones productivas en sus unidades económicas*, se considera que es pertinente debido a que existe un cierto nivel de riesgo de que los productores no se interesen en participar en el Programa, dando lugar a una baja demanda por los apoyos y a que se presenten dificultades para la colocación de los recursos en determinadas áreas de atención prioritaria<sup>9</sup>.

Con respecto a la condición que establece *que los productores tengan la capacidad económica para realizar las inversiones*, también resulta claro que existe el riesgo de que una parte de la población se enfrente a una barrera de acceso, la cual está dada por la aportación que deben efectuar los productores y por la exigencia de que deben prefinanciar las inversiones.

Finalmente, se valora que los supuestos que plantean la necesidad de que se mantengan los *montos y aportaciones presupuestales* del Programa son pertinentes, debido a que existe una probabilidad razonable de que los recursos que recibe anualmente experimenten una variación adversa respecto de lo programado, situación que comprometería la realización algunas de sus Actividades.

<sup>9</sup> De hecho, este riesgo se ha visto parcialmente materializado en algunas entidades federativas del país, ya que durante el ejercicio fiscal 2008 el Programa se vio en la necesidad de ampliar el período de recepción de solicitudes en las ventillas a causa de la baja demanda que se presentó.

39. ¿Los supuestos se encuentran formulados en forma *positiva*; es decir, como condiciones que deben cumplirse?

**Respuesta: Sí**

Los supuestos de las Actividades están formulados en términos *positivos*, es decir, como un acontecimiento o condición que debe cumplirse.

SUPUESTOS
1. Interés y capacidad económica de los beneficiarios para la inversión en sistemas de riego tecnificados.
2. Se mantiene el mismo nivel de presupuesto Federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.
3. Interés y capacidad económica de los beneficiarios para la inversión en maquinaria agrícola.
4. Se mantiene el mismo nivel de presupuesto Federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.
5. Interés y capacidad económica de los beneficiarios para invertir en proyectos de ambiente controlado.
6. Se mantiene el mismo nivel de presupuesto Federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.
7. Interés y capacidad económica de los solicitantes para invertir en proyectos de acondicionamiento y manejo post-cosecha.
8. Se mantiene el mismo nivel de presupuesto Federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.
9. Interés y capacidad económica de los solicitantes para invertir en proyectos de capitalización de sus unidades económicas.
10. Se mantiene el mismo nivel de presupuesto Federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.
11. Interés y capacidad económica de los solicitantes para invertir en proyectos de capitalización de sus unidades económicas.
12. Se mantiene el mismo nivel de presupuesto Federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.
13. Interés y capacidad económica de los solicitantes para invertir en proyectos de capitalización de sus unidades económicas.
14. Se mantiene el mismo nivel de presupuesto Federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.
15. Interés y capacidad económica de los solicitantes para invertir en proyectos de inversión.
16. Se mantiene el mismo nivel de presupuesto Federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.

El sentido positivo en la formulación de los supuestos se encuentra en la parte inicial de cada enunciado; no obstante, en el caso de los supuestos que se refieren al “interés y capacidad económica de los productores”, se identifica que es posible mejorar su formulación iniciando su definición con el vocablo “existe”.

## Componentes

40. ¿Los supuestos planteados para el nivel de Componentes son *relevantes*; es decir, corresponden a situaciones o acontecimientos intrínsecos que condicionan el logro del siguiente nivel de objetivos?

**Respuesta: Sí**

En la matriz de indicadores se encuentra definido un único Componente y un solo supuesto, los cuales se enuncian como:

Componente	Supuesto
<i>“Unidades económicas rurales y pesqueras capitalizadas con apoyos a la inversión en activos productivos”.</i>	<i>“Interés de las unidades económicas rurales en usar y mantener bienes de capital estratégico”.</i>

El supuesto planteado es relevante porque se requiere el cumplimiento de la condición a la cual hace referencia (*interés de las unidades económicas en usar y mantener los bienes de capital*) para poder alcanzar el siguiente nivel de objetivos correspondiente al Propósito del Programa, el cual plantea *“Población rural y pesquera con bienes de capital estratégicos incrementados a través del apoyo subsidiario a la inversión en las unidades económicas rurales”.*

41. **¿Los riesgos incorporados como supuestos para los Componentes tienen una *fuerza externa* al Programa que escapa al control de su gestión?**

**Respuesta: Sí**

Al valorar el enunciado del supuesto planteado para este nivel de la matriz de indicadores, el cual establece *“Interés de las unidades económicas rurales en usar y mantener bienes de capital estratégico”* se observa que, efectivamente, dicho supuesto se encuentra vinculado a un riesgo cuya fuente es externa al Programa. En este caso, se valora que *“el interés de las unidades económicas en usar y mantener los bienes de capital”* constituye un factor que se ubica fuera del control de la gestión del Programa.

**42. ¿Los supuestos establecidos son *pertinentes* en términos de la probabilidad de ocurrencia del riesgo al cual hacen referencia?**

**Respuesta: Sí**

Se estima que existe un nivel de probabilidad razonable de que no exista interés por mantener y aprovechar en forma adecuada los bienes de capital recibidos por parte de los productores. Ello puede ser resultado de que los beneficiarios no cuentan con la capacitación y la asistencia técnica apropiadas para usar correctamente los activos adquiridos, o bien puede deberse a que, ante la falta de supervisión de las instancias operativas del Programa, dichos beneficiarios opten por venderlos porque ven en ello un beneficio mayor.

43. ¿Los supuestos se encuentran formulados en forma *positiva*; es decir, como condiciones que deben cumplirse?

**Respuesta: Sí**

El supuesto definido como “*Interés de las unidades económicas rurales en usar y mantener bienes de capital estratégico*” está formulado en forma positiva; es decir, como una condición que debe satisfacerse para que el Programa genere el Componente y se logre el siguiente nivel jerárquico de objetivos en la matriz de indicadores.

Sin embargo, se identifica como área de mejora el incorporar el término “*existe*” en la parte inicial del enunciado, para dejar más en claro el sentido *positivo* de la formulación del supuesto.

### **Propósito**

44. ¿Los supuestos planteados para el nivel de Propósito son *relevantes*; es decir, corresponden a situaciones o acontecimientos intrínsecos que condicionan el logro del siguiente nivel de objetivos?

**Respuesta: Sí**

A nivel de Propósito, el Programa establece el siguiente supuesto:

*“Los precios de los activos se mantienen en el rango observado en los últimos cinco años”.*

En este caso, se considera que el precio de los bienes de capital efectivamente constituye un factor condicionante para que el Programa logre el siguiente nivel de objetivos, en la medida en que las variaciones al alza del precio de los bienes de capital, fuera de los rangos *referidos*, afectan la disposición a invertir, así como la capacidad de los productores para solventar su aportación y para prefinanciar las inversiones. Por otro lado, un movimiento adverso en el precio de los activos también puede provocar una descapitalización de los beneficiarios y, en consecuencia, generar una reducción de su ingreso.

**45. ¿Los riesgos incorporados como supuestos para el Propósito tienen una *fuentes externa* al Programa que escapa al control de su gestión?**

**Respuesta: Sí**

Los cambios adversos en el precio de los bienes de capital constituyen un riesgo externo al Programa debido a que son determinados por las fuerzas del mercado; la gestión del Programa no tiene la capacidad para mantener bajo control el comportamiento temporal de esos precios.



46. ¿Los supuestos establecidos son *pertinentes* en términos de la probabilidad de ocurrencia del riesgo al cual hacen referencia?

**Respuesta: Sí**

El supuesto planteado para este nivel de objetivos hace referencia al riesgo de que el precio de los activos no se mantenga dentro del rango observado en los últimos cinco años. Al respecto, cabe mencionar que el riesgo de que tal precio experimente variaciones importantes es considerado como un evento que tiene una probabilidad de ocurrencia razonable, ya que el valor de la mayoría de los bienes de inversión que apoya el Programa (equipo, maquinaria, materiales para construcción de obras, etc.) está sujeto a las variaciones que experimentan los mercados globales, mismos que se caracterizan por mostrar niveles de volatilidad importantes.

47. ¿Los supuestos se encuentran formulados en forma *positiva*; es decir, como condiciones que deben cumplirse?

**Respuesta: Sí**

El supuesto a nivel de Propósito se define como “*Los precios de los activos se mantienen en el rango observado en los últimos cinco años*”.

El supuesto se encuentra expresado en términos *positivos*, pues hace referencia a una condición que debe satisfacerse para posibilitar el logro del siguiente nivel de objetivos en la matriz del Programa. En este caso, el sentido *positivo* de su formulación se encuentra visible en la expresión “...***se mantienen***...”.

## Fin

48. ¿Los supuestos planteados para el nivel de Fin son *relevantes*; es decir, corresponden a situaciones o acontecimientos intrínsecos que condicionan la sostenibilidad de los beneficios generados por el Programa?

### Respuesta: Sí

Para el objetivo correspondiente al Fin, el Programa establece el siguiente supuesto:

*“Las condiciones de la economía mexicana con respecto a las variables macroeconómicas se presentan estables y permiten el crecimiento del sector agroalimentario y pesquero”.*

Este supuesto es relevante para lograr que los beneficios derivados de la contribución del Programa al incremento en el ingreso de los productores rurales y pesqueros se mantengan en el tiempo, ya que la estabilidad macroeconómica del país constituye una condición básica del entorno que debe cumplirse para que el valor de la producción sectorial crezca y los actores del medio rural conserven o mejoren su nivel ingreso.

Por otra parte, podría decirse que los acontecimientos que han ocurrido recientemente en la economía internacional refuerzan la importancia y vigencia del supuesto planteado, ya que colocan en un mayor riesgo la estabilidad y el crecimiento de todos los sectores de la economía nacional.

**49. ¿Los riesgos incorporados como supuestos para el Fin tienen una *fuentes externa* al Programa que escapa al control de su gestión?**

**Respuesta: Sí**

El supuesto planteado hace referencia a un factor externo al Programa, ya que las variables macroeconómicas fundamentales como el tipo de cambio, el nivel general de precios y la tasa de interés, entre otras, que inciden sobre el comportamiento del ingreso en el medio rural, constituyen factores que escapan al control de la gestión de dicho Programa. Por el contrario, los cambios en esas variables se determinan por las condiciones generales que imperan en la economía nacional y por eventos que ocurren en el entorno económico global, dado el grado de integración que tiene la economía del país.

50. ¿Los supuestos establecidos son *pertinentes* en términos de la probabilidad de ocurrencia del riesgo al cual hacen referencia?

**Respuesta: Sí**

El supuesto definido a nivel de Fin del Programa plantea: *“Las condiciones de la economía mexicana con respecto a las variables macroeconómicas se presentan estables y permiten el crecimiento del sector agroalimentario y pesquero”*.

Considerando el riesgo al cual hace referencia el supuesto, se valora que éste es pertinente para el nivel de objetivos que se plantea, ya que las variables macroeconómicas como los tipos de interés, la tasa de cambio y el nivel de precios, constituyen *variables aleatorias* cuya variabilidad, según puede constatarse empíricamente utilizando los datos observados, puede afectar el crecimiento del sector agropecuario y pesquero, y con ello el ingreso de los beneficiarios del Programa.

51. ¿Los supuestos se encuentran formulados en forma *positiva*; es decir, como condiciones que deben cumplirse?

**Respuesta: Sí**

El supuesto planteado en la matriz de indicadores para el nivel de Fin se encuentra enunciado en términos *positivos*; es decir, como una condición que, de cumplirse, posibilita el logro del objetivo. El carácter *positivo* de la formulación del supuesto se aprecia en la frase “... *se presentan estables y permiten el crecimiento...*”, que hace alusión a las condiciones que deben existir en la economía mexicana, para conseguir que los beneficios derivados de la contribución del Programa al aumento en el ingreso se mantengan.

### 3.4 Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo

52. ¿El Programa cuenta con una definición de su *población potencial* basada en criterios técnicos claros?

**Respuesta: No**

La revisión documental realizada permite concluir que el Programa no cuenta con una definición sobre su población potencial; al respecto, no se encontró ningún documento oficial de la Secretaría que contenga una caracterización, y plantee una definición, con base en criterios técnicos, de aquella población del medio rural que presenta el problema central identificado, el cual consiste en la baja capitalización de los productores rurales y pesqueros.

53. ¿La población definida como *población potencial* es la correcta; es decir corresponde a la población que presenta el problema cuya solución pretende lograr el Programa?

***No aplica respuesta binaria.***

No es posible responder esta pregunta en términos binarios debido a que el Programa no cuenta con una definición sobre su población potencial que pueda ser objeto de valoración.

**54. ¿El Programa ha cuantificado a su *población potencial* considerando los criterios técnicos que se utilizaron en su definición?**

**Respuesta: No**

Como se ha señalado previamente, el Programa no cuenta con una definición de su población potencial basada en criterios técnicos y, en consecuencia, tampoco ha cuantificado dicha población utilizando ese tipo de criterios. Este hecho implica que se desconoce de qué *magnitud* es el problema de desarrollo que se pretende resolver, en términos del número de productores que lo presentan.

**55. ¿El Programa ha definido a su *población objetivo* con base en criterios técnicos claros?**

**Respuesta: Sí**

El Programa sí cuenta con una definición de su población objetivo, la cual establece: *“Las personas físicas o morales que, de manera individual o colectiva, se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales y del sector rural en su conjunto”*.

Sin embargo, en esta definición no se expresan en forma explícita los criterios o variables técnicas utilizadas para definir a los miembros que integran a la población objetivo del Programa. Más bien, se observa que la población se encuentra definida en términos muy amplios, ya que la única condición que se requiere para formar parte de ella es que los individuos se dediquen a las actividades productivas que se desarrollan en el medio rural (agricultura, ganadería, acuicultura, pesca, etc.).

Así, en la definición planteada no se hace referencia a variables tales como el valor de los activos que poseen los productores, su nivel de ingreso, su escala de producción, u otras variables que pudieran caracterizar de una manera más precisa a los integrantes de la población definida.

56. ¿La población definida como *población objetivo* es la correcta; es decir corresponde a la población a la cual debe dirigirse el Programa para el logro de sus objetivos?

**Respuesta: No**

La población objetivo del Programa, según sus ROP, está compuesta por *“Las personas físicas o morales que, de manera individual o colectiva, se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales y del sector rural en su conjunto”*.

Al valorar el enunciado anterior, se concluye que la población a la cual se hace referencia en la definición establecida no corresponde a la población que el Programa debe atender, pues no está compuesta por un subconjunto de los productores rurales y pesqueros que enfrenten el problema de desarrollo (baja capitalización). Por el contrario, la amplitud de la definición planteada permite inferir que se trata, más bien, de una definición que se aproxima al concepto de la población potencial del Programa. De hecho, se considera como población elegible a unidades económicas rurales con un nivel alto de activos, aspecto que contradice la condición de que la población presenta el problema que atiende el Programa.

En este sentido, se considera deseable acotar la definición actual, refiriéndola a aquella parte de los productores que enfrentan la problemática que se busca resolver mediante la entrega de los subsidios, y que se consideran prioritarios para la atención del Programa en el corto y mediano plazo. Al respecto, surge la interrogante acerca de la pertinencia de entregar subsidios a los productores que poseen un alto nivel activos, quienes disponen de recursos propios suficientes y tienen mayores facilidades de acceso a las fuentes de crédito, por lo que en esos casos, los recursos del Programa sólo sustituyen inversión privada sin incidir en la capitalización de las unidades de producción.

Adicionalmente, es necesario ampliar la caracterización de los miembros que integran a la población objetivo, ya que en su formulación actual sólo se menciona, en términos muy generales, que se trata de las personas que desarrollan actividades productivas en el medio rural, sin especificar cuál es el nivel de capitalización que tienen en sus unidades económicas, y sin señalar algún otro tipo de atributos.

**57. ¿El Programa ha cuantificado a su *población objetivo* considerando los criterios técnicos utilizados en su definición?**

**Respuesta: No**

El Programa no cuenta con una definición de su población objetivo basada en criterios técnicos y, en consecuencia, tampoco ha cuantificado dicha población utilizando ese tipo de criterios. En este caso, la cuantificación de la población objetivo tendría que indicar el número de productores que el Programa tiene planeado atender durante su vigencia para resolver el problema de desarrollo identificado.

### 3.5 Correspondencia entre el diseño del Programa y las Reglas de Operación

58. ¿Las ROP establecen los procedimientos y mecanismos pertinentes que aseguren la realización de las Actividades contempladas en el diseño del Programa, de modo que se logren sus objetivos?

**Respuesta: No**

Las Reglas de Operación contienen los procedimientos y mecanismos básicos para la realización de las acciones que permiten llevar a cabo la entrega de los apoyos a los beneficiarios; sin embargo, se valora que las Actividades contempladas en la normatividad actual no son suficientes para que el Programa logre cabalmente sus objetivos.

En este sentido, se identifican las siguientes áreas de mejora:

- a) Falta establecer mecanismos explícitos para el **seguimiento de los apoyos** otorgados.
- b) Se requiere incorporar elementos en la normatividad sobre el **monitoreo** y la **evaluación** del avance y logro de los objetivos del Programa.
- c) Es necesario incluir en las ROP **criterios técnicos de selección** (calificación) para los proyectos que se apoyan a través de la **Modalidad 2**, ya que ésta también es parte del Programa y debe contribuir a lograr sus objetivos.
- d) Se requiere incorporar en las ROP aquellos elementos normativos que aseguren la **articulación de los apoyos** del Programa con los que otorgan otros programas, a fin de generar sinergias. En particular, la normatividad debe contemplar la articulación entre los programas de **Activos** y **Soporte** para la autorización de aquellos proyectos cuyo diseño contemple contar con servicios de acompañamiento técnico.

59. ¿Los procedimientos de selección planteados en las ROP para determinar el tipo de beneficiarios y/o proyectos de inversión que serán apoyados, en ambas modalidades de ejecución, garantizan que el Programa realmente atienda a su población objetivo y alcance sus objetivos?

**Respuesta: No**

Si bien el Programa no cuenta con una definición formal sobre su población objetivo, se infiere que ésta debe estar integrada por aquellos productores cuyo problema principal es *la baja capitalización de sus unidades de producción*. Tomando como punto de partida este hecho, se considera que los procedimientos planteados en las ROP para seleccionar las solicitudes de apoyo no garantizan que el Programa realmente atienda a su población objetivo, debido a las siguientes razones:

- a) La selección de las solicitudes apoyadas bajo la **Modalidad 1** se realiza mediante la utilización de un “sistema de calificación” basado en un conjunto de parámetros técnicos que, si bien representa un avance importante en el proceso de mejorar la asignación de los recursos atendiendo prioridades de inversión, dicho sistema tiene las siguientes debilidades: i) utiliza los mismos criterios de calificación para los proyectos presentados en *formato simplificado* y para los que se presentan bajo un *guión de proyecto completo*, siendo que varios de esos parámetros no aplican para el primer caso, por lo que la calificación resultante tiene un sesgo en contra de ese tipo de solicitudes, que generalmente son presentadas por los productores que poseen un menor nivel de activos; ii) algunos de los parámetros incluidos en el sistema de calificación no son congruentes con el objetivo central del Programa, por ejemplo, el uso del parámetro “impacto en la generación de nuevos empleos”, puede dar lugar a que no sean seleccionados los proyectos que tienen un mayor aporte a la capitalización de las unidades económicas; y iii) el sistema de calificación no contempla indicadores adecuados para medir la calidad de los proyectos en términos técnicos, económicos y de mercado, lo cual puede comprometer el logro de resultados.
- b) Para la selección de los proyectos que se ejecutan bajo la **Modalidad 2**, por su parte, no se cuenta con parámetros técnicos definidos explícitamente en las ROP, por lo que no se tiene la certeza de que el Programa realmente esté “llegando” a su población objetivo mediante los recursos que entrega a través de esta modalidad de operación.

- 60. ¿Las ROP del Programa contienen elementos normativos que establezcan, tanto en la operación en coejercicio como en la ejecución directa, el seguimiento a los apoyos otorgados para asegurar que el uso de éstos resulte en el logro de los objetivos?**

**Respuesta: No**

Las actuales Reglas de Operación no contemplan mecanismos para dar seguimiento a las inversiones apoyadas por el Programa, en ninguna de sus dos modalidades de ejecución. De acuerdo con la normatividad vigente, el proceso de ejecución del Programa concluye con la entrega y comprobación de los apoyos.

**61. ¿Las ROP contienen elementos normativos que aseguren el monitoreo y evaluación del avance y logro de los objetivos del Programa?**

**Respuesta: No**

Las Reglas de Operación no contienen elementos normativos mediante los cuales se establezca la necesidad y obligatoriedad de llevar a cabo el seguimiento de los indicadores de resultados incluidos en la matriz de indicadores del Programa.

### 3.6 Relación del Programa con otros programas federales

**62. Considerando el diseño del Programa evaluado, ¿con cuáles programas federales y con qué elementos del diseño de éstos existe *complementariedad y/o sinergia*?\***

Con base en el análisis del diseño, se considera que el Programa tiene potencial para complementarse y generar sinergias con varios programas de apoyo cuyas acciones están dirigidas a atender la problemática que enfrentan los productores rurales y pesqueros del país.

En particular, se valora que la mayor complementariedad puede darse con los siguientes programas federales:

Nombre del programa	Tipo de complementariedad
1. <b>Programa de Soporte</b> , de la SAGARPA.	La complementariedad y sinergia pueden darse a través de los servicios de acompañamiento técnico que el Programa de Soporte puede otorgar a los beneficiarios de proyectos de inversión física que atiende el Programa Activos.
2. <b>Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural</b> , de la SAGARPA.	La complementariedad puede lograrse mediante la constitución de garantías líquidas, a partir de los apoyos que entrega el Programa de Financiamiento, para que los beneficiarios del Programa Activos tengan acceso a créditos que les permitan ampliar la dimensión de sus proyectos de inversión.
3. <b>Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)</b> , de la SAGARPA.	La complementariedad puede darse si los beneficiarios del Programa Activos destinan los apoyos que reciben de PROCAMPO para cubrir la aportación que les exige la normatividad para la coinversión en los bienes de capital que apoya el Programa Activos.
4. <b>Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)</b> , de la Secretaría de Economía a través de sus Componentes “ <i>Estudios de Preinversión</i> ” y “ <i>Apoyo al Facultamiento Empresarial</i> ”.	La complementariedad puede establecerse si los beneficiarios del Programa Activos acceden a los apoyos de FONAES para realizar los estudios de preinversión que se requieren para la ejecución de los proyectos productivos.

**63. Considerando el diseño del Programa evaluado, ¿con cuáles programas federales y con qué elementos del diseño de éstos existe *duplicidad*?**\*

Esta evaluación no identificó duplicidades relevantes con otros programas federales.

**64. Considerando el diseño del Programa evaluado, ¿con cuáles programas federales y con qué elementos del diseño de éstos existe *contraposición*?\***

Esta evaluación no identificó elementos de contraposición relevantes con otros programas federales.

**65. Considerando el diseño del Programa evaluado, ¿con cuáles programas federales y con qué elementos del diseño de éstos existe *competencia*?\***

Esta evaluación no identificó relaciones de *competencia* entre el Programa evaluado y otros programas de la SAGARPA; sin embargo, este tipo de relaciones se hacen evidentes al hacer la comparación con algunos componentes de otros programas federales, a saber:

- a) *Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES), Secretaría de Economía.* A través de su Componente “Capital Solidario”, FONAES entrega un subsidio para Capital de Inversión y Capital de Trabajo destinados a capitalizar proyectos productivos, comerciales o de servicios. Existe *competencia* porque ambos programas comparten una fracción de la población objetivo, aplicando condiciones diferenciadas en cuanto a montos máximos, y porcentajes de apoyo<sup>10</sup>.
- b) *Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), Secretaría de la Reforma Agraria.* Es un programa de cobertura nacional, dirigido a la población femenina que habita en los núcleos agrarios del medio rural. Financia proyectos productivos que contemplan apoyos para la realización de inversiones. Existe *competencia* porque ambos programas comparten una fracción de la población objetivo, aplicando condiciones diferenciadas en cuanto a montos máximos, y porcentajes de apoyo<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Diario Oficial de la Federación; Secretaría de Economía; Reglas de Operación Fondo Nacional para Empresas en Solidaridad (FONAES); diciembre de 2007

<sup>11</sup> Diario Oficial de la Federación; Secretaría de la Reforma Agraria; Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG); diciembre de 2007

### 3.7 Valoración global del diseño

66. ¿El Programa evaluado constituye un instrumento de política pública pertinente y necesario que posee el potencial para contribuir significativamente al logro de los objetivos estratégicos definidos por la SAGARPA?

**Respuesta: Si**

El Programa es un instrumento de política pública pertinente y necesario puesto que atiende un problema de desarrollo relevante que afecta la competitividad y el ingreso de un segmento significativo de los productores rurales y pesqueros del país. La baja capitalización de un gran número de unidades económicas rurales se encuentra señalada en los principales documentos oficiales, como un fenómeno que incide sobre el ingreso de la población rural y pesquera.

Adicionalmente, la pertinencia del Programa como instrumento de desarrollo se ratifica al verificar que se encuentra alineado con los objetivos estratégicos de la SAGARPA, por medio de su contribución al objetivo de incrementar el ingreso de los productores (*tercer objetivo estratégico* de la Secretaría).

No obstante, es importante señalar que los elementos de información sobre la definición precisa del problema central que atiende el Programa no se encuentran sistematizados en un documento oficial, y existen ciertos aspectos de dicha problemática sobre los cuales es necesario profundizar, tales como su nivel de incidencia según estrato de productores, cadena de valor y regiones, y los ámbitos de inversión en donde los recursos públicos aplicados podrían jugar un rol fundamental para incentivar innovaciones, las cuales constituyen un factor clave de la competitividad.

**67. ¿El diseño actual del Programa es el adecuado para resolver el problema de desarrollo al cual se dirige?**

**Respuesta: No**

Con base en el análisis presentado en este capítulo se afirma que el diseño actual del Programa evaluado presenta algunas áreas de mejora, destacando las siguientes:

- a) Se aprecian ciertas debilidades en la **lógica vertical** de la matriz de indicadores del Programa, lo cual imposibilita que ésta se valide en su totalidad. Al respecto, se considera necesario completar las Actividades y los Componentes, así como fortalecer la relación de contribución del Propósito hacia el Fin.
- b) Con base en la información contenida en la matriz de indicadores, no es posible validar la **lógica horizontal** de dicha matriz debido a que, para algunos niveles de objetivos, no se cuenta con indicadores pertinentes y tampoco se tienen identificados medios de verificación adecuados.
- c) El Programa no cuenta con una definición precisa de su **población objetivo**, lo cual dificulta la determinación de prioridades de focalización de los apoyos entregados; asimismo, el Programa tampoco ha realizado una cuantificación confiable de la población cuya problemática busca resolver.

## Capítulo 4

# Conclusiones y recomendaciones

### 4.1 Conclusiones

El **problema central** que atiende el Programa para la Adquisición de Activos Productivos se encuentra **identificado** en forma correcta (*bajo nivel de capitalización de las unidades económicas rurales*) y constituye un fenómeno de gran relevancia que incide sobre la productividad y competitividad de las actividades económicas y, en consecuencia, sobre el ingreso de las familias en el medio rural. Sin embargo, los elementos de la problemática identificada no se encuentran sistematizados en una fuente única y en la que se analicen con rigurosidad los distintos elementos del problema de desarrollo que el Programa atiende, explicando las *causas* de dicha problemática, sus principales *efectos* y su *grado de incidencia* en los distintos segmentos de productores, cadenas productivas y regiones del país.

No obstante el problema que atiende el Programa se encuentra identificado, la revisión documental llevada a cabo permite señalar que el Programa no cuenta con una definición de su **población potencial**. Es decir, no se han establecido las características que definen el perfil de los productores que enfrentan el problema identificado, que teóricamente son todos aquellos productores que desarrollan actividades productivas en el medio rural y pesquero y que tienen, además, un bajo nivel de capitalización en sus unidades económicas.

Además, la ausencia de un estudio o análisis más preciso en esta materia también ha implicado que el Programa no cuente con una **definición** adecuada sobre su **población objetivo**, lo cual limita el establecimiento de prioridades en materia de focalización de los recursos. La definición actual de población objetivo del Programa se refiere a un universo muy amplio y diverso, e incluye a actores del medio rural que no presentan el problema identificado (baja capitalización).

Así, en el marco de esa definición tan abierta sobre la población objetivo, surgen interrogantes respecto del impacto que puede tener un subsidio a la inversión que se entrega a productores clasificados como de alto nivel de activos que cuentan con recursos propios y/o con acceso a fuentes de crédito para realizar las inversiones; y, en el otro extremo, sobre el impacto que realmente puede lograr el subsidio para bienes de capital cuando éste se canaliza hacia el segmento de los productores más vulnerables, donde es probable que existan severas restricciones en materia de capacidades y habilidades para

identificar oportunidades, y para gestionar negocios que rentabilicen la inversión, todo lo cual redundará en un inadecuado aprovechamiento de los apoyos.

Con relación a la **contribución del Programa a los objetivos estratégicos** superiores se tiene que el objetivo general del Programa expresado a través de su Fin plantea contribuir a mejorar los ingresos de la población rural y pesquera, y contribuye en forma explícita al *tercer objetivo estratégico de la SAGARPA*, el cual establece “*mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos*”. A su vez, este objetivo sectorial se encuentra alineado con el objetivo No. 9 que se define en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, como parte del Eje 2 “Economía competitiva y generadora de empleos”.

Por lo que a la **lógica interna de la matriz de indicadores** del Programa se refiere, ésta presenta áreas de mejora importantes. El análisis desarrollado permite establecer que no es posible validar la **lógica vertical** de la matriz de indicadores debido a que el conjunto de Actividades que se encuentran definidas en ella no son suficientes para generar el Componente, ya que solo hacen referencia a la fase de *otorgamiento de los apoyos* y no dan cuenta de todo el proceso de *ejecución* del Programa. Por su parte, el Componente definido tampoco es suficiente para lograr el Propósito debido a que es *único* y además es redundante con éste último, pues ambos se refieren a la *capitalización de las unidades económicas*. Adicionalmente, no existe una clara relación de contribución del Propósito *hacia* el logro del Fin.

En relación con la **lógica horizontal** de la matriz de indicadores se concluye que ésta no se valida en su totalidad debido a que no contiene indicadores pertinentes para medir el logro de los objetivos a nivel de Componentes y Actividades. A nivel del Componente, el indicador propuesto no proporciona una medida precisa sobre el grado en el cual el Programa alcanza el objetivo planteado y, en el caso de las Actividades, los indicadores definidos no ofrecen una medida que refleje el avance en la realización de las acciones sustantivas. Adicionalmente, no es posible validar la lógica horizontal porque el Programa no tiene identificados medios de verificación pertinentes y confiables para calcular los indicadores correspondientes al Propósito, Componentes y Actividades.

El análisis de la correspondencia entre el diseño del Programa y sus Reglas de Operación permite señalar que, si bien éstas contemplan los procedimientos y mecanismos necesarios para la realización de las acciones que permiten llevar a cabo la entrega de los apoyos a los beneficiarios, se valora que las Actividades contempladas en la normatividad actual no son suficientes para que el Programa logre cabalmente sus objetivos. En particular, se identifican las siguientes áreas susceptibles de mejora en las ROP actuales: i) no contienen mecanismos explícitos para el seguimiento de los apoyos otorgados; ii) no contemplan elementos normativos sobre el monitoreo y la evaluación de los indicadores de desempeño del Programa; iii) ausencia de criterios técnicos para calificar y dictaminar los proyectos que se apoyan a través de la Modalidad 2; y iv) no plantean elementos

normativos para asegurar la articulación de los apoyos otorgados por el Programa con los que entregan otros programas (por ejemplo Soporte).

Asimismo, al valorar la pertinencia de los **procedimientos de selección** de solicitudes contenidos en las ROP se identifica que, en el caso de los recursos que se ejercen bajo la Modalidad 1 (coejercicio), es posible mejorar el “sistema de calificación” utilizado actualmente, adecuando el conjunto de parámetros técnicos que se consideran ya que algunos de ellos no aplican para la totalidad de las solicitudes que se califican, y es probable que su uso esté generando cierto sesgo en contra de las solicitudes que se presentan para los proyectos pequeños, que generalmente corresponden a los productores de bajo nivel de activos entre los cuales el problema de baja capitalización se expresa con mayor intensidad. Por otra parte, en el caso de los proyectos que se apoyan a través de la Modalidad 2, las ROP no plantean en forma explícita criterios técnicos para su calificación y selección. A la luz de estos hallazgos, no es claro que los actuales procedimientos de selección de solicitudes que utiliza el Programa garanticen que éste realmente esté atendiendo a su población objetivo.

Al analizar la **vinculación del Programa** objeto de esta evaluación con **otros programas federales**, no se encontró evidencia sobre la existencia de relaciones de *duplicidad* o *contraposición* entre ellos. Por otra parte, se identifican varios instrumentos de fomento con los cuales el Programa puede complementarse y generar efectos sinérgicos, destacando los siguientes programas: i) En el ámbito del desarrollo de capacidades técnicas, se encuentran el Programa de Soporte de la SAGARPA y el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) de la Secretaría de Economía, éste último a través de sus Componentes “Estudios de Preinversión” y “Apoyo al Facultamiento Empresarial”; ii) En el ámbito del financiamiento, se identifica el Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural, y de manera indirecta, el PROCAMPO, ambos programas operados por la SAGARPA. Finalmente, se identifica una relación de competencia entre el Programa evaluado y el Fondo Nacional de apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) a través de su Componente “Capital Solidario”, y el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) de la SRA, ya que comparten una fracción de la población objetivo y aplican condiciones diferenciadas en cuanto a montos máximos y porcentajes de apoyo.

Con base en lo anterior, la **valoración global sobre el diseño del Programa** permite concluir que éste constituye un instrumento de política pública pertinente para resolver la problemática identificada, a través de la entrega de subsidios para incentivar y detonar la inversión en activos productivos estratégicos; sobre todo en un contexto de insuficiente desarrollo del sistema de financiamiento hacia el medio rural. No obstante, el análisis realizado también permitió identificar importantes áreas de mejora relacionadas con el diseño, tales como la falta de una adecuada definición del problema de desarrollo identificado, la necesidad de definir y cuantificar la población potencial y objetivo, y la necesidad de fortalecer la lógica interna de la matriz de indicadores; áreas de oportunidad

que es necesario atender para mejorar la eficiencia y eficacia del Programa como dispositivo de fomento en el ámbito rural.

## 4.2 Recomendaciones

En relación con el **problema de desarrollo** que atiende el Programa, se propone documentar la problemática identificada mediante la elaboración de un estudio o diagnóstico en el cual se sistematice toda la información disponible y se analicen con rigurosidad sus causas, efectos, dimensión y *ubicación* en cuanto a sistemas producto, regiones y estratos de productores.

La realización de este diagnóstico debe tomar como insumo toda la información relevante que actualmente se encuentra disponible en distintos documentos oficiales y de trabajo en los cuales se hace mención del problema de *la baja capitalización de los productores rurales y pesqueros*, así como la información que en su momento contenga la próxima publicación de los resultados del VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal, y del IX Censo Ejidal. Asimismo, para profundizar en el análisis sobre el problema identificado se sugiere tomar como punto de partida el “Árbol de problemas” que se presenta en el Anexo 2 de este documento, mismo que fue elaborado en forma participativa con los funcionarios responsables del Programa en el marco de la presente evaluación. La elaboración del estudio a profundidad sobre la problemática identificada fortalecerá la justificación del Programa, debido a que proveerá información útil para dimensionar el problema de desarrollo que atiende el Programa, así como con una estimación sobre el tamaño de su población potencial y, en su caso, para la definición y de la población objetivo.

En complemento a la recomendación anterior, se propone que el Programa defina su **población potencial** y realice una cuantificación de la misma, a fin de contar con información sobre la dimensión de la problemática que se atiende. Esa definición debe basarse en una caracterización completa de sus integrantes, estableciendo con claridad que se trata de los productores que presentan el problema central de desarrollo identificado.

Para mejorar la focalización de los recursos y lograr sus objetivos, se recomienda que el Programa precise su definición de **población objetivo**, acotándola a aquellos productores que presentan el problema que se pretende resolver y que tienen prioridad de atención en el corto y mediano plazo. En este marco, se recomienda efectuar una revisión y ajuste de la actual **estratificación de productores** establecida por el Programa. Específicamente, se propone: i) establecer criterios de corte de los estratos que permitan medir la capacidad económica de la unidad económica en su conjunto y no sólo una parte de sus actividades productivas, dado que esto último puede conducir a distorsiones debido al carácter mixto de muchas de esas unidades, y ii) mantener la estratificación nacional de los productores sólo como una referencia, dejando el margen suficiente para que los

estados realicen una estratificación “a la medida” de las condiciones y necesidades del ámbito local.

Para fortalecer la **congruencia interna de la matriz de indicadores** del Programa, se propone realizar los siguientes ajustes<sup>12</sup>:

#### **Sobre el resumen narrativo:**

Se sugiere reformular los objetivos del Programa correspondientes a los distintos niveles jerárquicos de la matriz. Ello implica lo siguiente:

- 1) Mejorar la definición del Fin para que éste contemple, de manera clara, a qué objetivo superior busca contribuir el Programa, y cómo y mediante se logrará el “qué”.
- 2) Reformular el Propósito acotando el concepto de “población rural y pesquera” al concepto de “productores del medio rural y pesquero”.
- 3) Formular los Componentes de modo tal que reflejen el tipo de producto o servicio que *produce* el Programa, denotando una situación alcanzada como objetivos intermedios del Programa.
- 4) Reformular y presentar cronológicamente las Actividades sustantivas del Programa, de manera que éstas sean claras y pertinentes, y conduzcan a la obtención de los Componentes.

#### **Para fortalecer la *lógica vertical*:**

- 1) Ampliar el conjunto de Actividades del Programa para que reflejen todas las etapas esenciales del proceso de ejecución y cumplan con la **condición de suficiencia** para generar los Componentes. En este sentido, deben incluirse las Actividades relacionadas con la difusión de los apoyos del Programa, la recepción de las solicitudes, la definición de instrumentos jurídicos para la ejecución del Programa, y la dictaminación de solicitudes.
- 2) Ampliar el número de Componentes del Programa, asegurando que estos sean pertinentes y cumplan con la **condición de suficiencia** para alcanzar el objetivo del Propósito. Para tal efecto, se proponen los siguientes Componentes:
  - a. *“Apoyos entregados a los productores para obras de infraestructura productiva en proyectos agropecuarios, acuícolas y pesqueros”.*
  - b. *“Apoyos entregados a los productores para maquinaria y equipo productivo en proyectos agropecuarios, acuícolas y pesqueros”.*
  - c. *“Apoyos entregados a los productores del medio rural para material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas”.*
  - d. *“Apoyos entregados a productores del medio rural para proyectos no agropecuarios”.*

<sup>12</sup> Los detalles de los cambios propuestos se presentan en el Anexo 4 del presente informe de evaluación.

- 3) Mejorar la sintaxis del Propósito para que resulte claro cuál es la población objetivo a la que se dirige el Programa y de qué manera se contribuye al logro del Fin; es decir, cómo la capitalización de las unidades de producción rural incide en el mejoramiento del ingreso de los productores rurales y pesqueros.
- 4) Mejorar la sintaxis del Fin para que éste denote cómo el logro del Propósito, que es la capitalización de las unidades económicas rurales, efectivamente contribuye al mejoramiento del ingreso rural.

#### Para fortalecer la *lógica horizontal*:

- 1) Mejorar la definición de los indicadores para medir los objetivos a nivel de Componentes y Actividades, cuidando su pertinencia y que reflejen su cumplimiento en términos relativos. En el primer caso, los indicadores deben medir en qué medida el Programa está generando los Componentes y, en el segundo, deberán reflejar el avance en las realización de las actividades de gestión del Programa. Así, por ejemplo, un indicador pertinente para medir el primer Componente propuesto, el cual plantea apoyar el desarrollo de obras de infraestructura productiva, podría establecerse como el *“Porcentaje de avance de recursos pagados para proyectos de infraestructura productiva con respecto al monto total de recursos programados”* para ese rubro de inversión.
- 2) Identificar los medios de verificación pertinentes, confiables y económicos, que permitan obtener la información para calcular los indicadores a nivel de Propósito, Componentes y Actividades. En particular, para los indicadores de Propósito se propone una *“Encuesta de evaluación de impactos del Programa”*, como un medio de verificación que cumple con los atributos mencionados; y para los indicadores a nivel de Componentes y Actividades, se recomienda especificar como medios de verificación al *“SISER o sistema equivalente”*, los *“Informes de avance físico-financiero del Programa”*, y los *“Anexos Técnicos”*. Se considera que dichos medios de verificación constituyen fuentes que contiene *información específica*, son *económicos* y poseen un nivel de *confiabilidad* aceptable.

Dado lo anterior, el equipo evaluador considera que los resultados logrados en la *matriz de indicadores propuesta* representan un avance significativo en su ordenamiento y precisión. Sin embargo, se valora que aún es posible mejorar ese instrumento, lo cual deberá ser parte de un proceso continuo de trabajo y revisión por parte del equipo de funcionarios que se encuentran a cargo del Programa.

Sobre la base de los ajustes que se realicen a la matriz de indicadores del Programa, se sugiere **incorporar** dichas **modificaciones** en sus **Reglas de Operación**, de manera tal exista correspondencia entre ambos instrumentos. En particular, esta evaluación recomienda introducir los siguientes cambios en las ROP:

- 1) Establecer mecanismos explícitos para el **seguimiento de los apoyos**, a fin de verificar el buen uso y aplicación de los mismos, de manera que se asegure el logro de los resultados y efectos esperados del Programa.
- 2) Incorporar elementos normativos para **monitorear** y **evaluar** el avance y logro de los *objetivos* del Programa, lo cual permitirá introducir medidas correctivas de manera oportuna cuando el logro de los resultados se encuentre en riesgo.
- 3) Incluir en las ROP **criterios técnicos para calificar y seleccionar los proyectos** que se apoyan a través de la **Modalidad 2**, ya que ésta también es parte del Programa y, por ende, debe contribuir al logro de sus objetivos.
- 4) Establecer explícitamente en las ROP los elementos que aseguren la **complementariedad** entre los apoyos que entrega el Programa y los que proveen otros programas, especialmente aquellos con los cuales es posible generar sinergias. En particular, se debe contemplar la **articulación** entre el Programa objeto de esta evaluación y el **Programa de Soporte** para la autorización de aquellos proyectos cuyo diseño contemple contar con servicios de acompañamiento técnico.
- 5) Revisar el **sistema de calificación** que se utiliza para priorizar las solicitudes que se apoyan bajo la Modalidad 1, en la perspectiva de valorar la pertinencia de cada uno de los parámetros utilizados. Sobre este punto en particular, se propone:
  - a. Establecer pautas de evaluación diferenciadas para proyectos en *formato simplificado* y *proyectos sujetos a guión*, para evitar las desventajas de los primeros en el cálculo de la calificación final.
  - b. Efectuar adecuaciones a los *parámetros de calificación* de las solicitudes, de tal manera que éstos sean aplicables a todo el tipo de proyectos que ingresan a las ventanillas, evitando que en el cálculo final de los puntajes se generen desventajas no deseadas
  - c. Incorporar parámetros que permitan medir en forma eficaz la calidad de los proyectos (viabilidad técnica, económica y de mercado).
  - d. Posibilitar la inclusión de *criterios estatales* en el sistema de calificación, estableciendo una ponderación diferenciada para los parámetros de orden nacional y aquellos que se definan a nivel estatal.

En cuanto a la **relación del Programa con otros programas federales**, la evaluación considera fundamental desarrollar mecanismos de coordinación eficaces, tanto a nivel nacional como estatal, para efectos de concretar las complementariedades identificadas, particularmente con aquellos programas que entregan apoyos para asistencia técnica y capacitación, como el Programa de Soporte ejecutado por la SAGARPA y algunos otros programas dependientes de la Secretaría de Economía (por ejemplo FONAES); la articulación con éstos últimos, puede ser de particular relevancia para todas aquellas iniciativas empresariales que se ubican en el ámbito no agrícola.

## Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento Regional de Operaciones II, División de Recursos Naturales y Medio Ambiente, 2006. Nota de Política. El sector Rural en México: Desafíos y Oportunidades
- Banco Mundial, 2005. Informe sobre el Desarrollo Mundial 2005: Un mejor clima para la inversión en beneficio de todos. Washington D.C.
- CEPAL, 2007. México: Notas sobre el Financiamiento Rural y la Política Crediticia Agropecuaria
- CONEVAL, 2007. Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal
- Diario Oficial de la Federación, 2007. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Reglas de Operación del Programa para la Adquisición de Activos Productivos. México, D.F.
- Diario Oficial de la Federación, 2007. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Reglas de Operación Programa Soporte, México D.F.
- Diario Oficial de la Federación, 2007. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Reglas de Operación Programa Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria, México D.F.
- Diario Oficial de la Federación, 2007. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Reglas de Operación del Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural. México D.F.
- Diario Oficial de la Federación, 2007. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural. México D.F.
- Diario Oficial de la Federación, 2007. Secretaría de Economía. Reglas de Operación Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica. México D. F.
- Diario Oficial de la Federación, 2007. Secretaría de Economía. Reglas de Operación Fondo Nacional para Empresas en Solidaridad (FONAES). México D. F.
- Diario Oficial de la Federación, 2007. Secretaría de Economía. Reglas de Operación Programa del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales. México D.F.

- Diario Oficial de la Federación, 2007. Secretaría de Economía. Reglas de Operación Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. México D.F.
- Diario Oficial de la Federación, 2007. Secretaría de la Reforma Agraria. Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG). México D.F.
- Diario Oficial de la Federación, 2007. Secretaría de la Reforma Agraria. Reglas de Operación del Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), México D.F.
- Diario Oficial de la Federación, 2001. Ley de Desarrollo Rural Sustentable, México D.F.
- Diario Oficial de la Federación, 2007. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, México D.F.
- FAO, SAGARPA, 2006. Evaluación Alianza para el Campo 2006, Informe General. México, D.F.
- FAO, SAGARPA, 2006. Evaluación Alianza para el Campo 2006, Informe de Evaluación Nacional, Programa de Fomento Agrícola. México, D.F.
- Financiera Rural, 2008. Productos y Programas de Crédito, Programa Alianza para el Campo como Opción de Financiamiento (ALCAFIN), México D.F.
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable 2007. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007-2012
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2007–2017. México, D.F.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Programa para la Adquisición de Activos Productivos; Matriz de Marco Lógico.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007 – 2012
- [www.financierarural.gob.mx](http://www.financierarural.gob.mx). Esquema de Financiamiento para Fortalecer la Tecnificación del Riego a nivel Parcelario. México
- [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx). Localidades Rurales 2000

## Anexo 1

### Características Generales del Programa (Formato INV01-07)

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 15%;"></td> </tr> </table>								
<p>1.1 Nombre: Leonardo Pérez / Ximena Quezada</p> <p>1.2 Cargo: Consultor</p> <p>1.3 Institución a la que pertenece: FAO / CEPAL</p> <p>1.4 Correo electrónico: <a href="mailto:lperez@fao-evaluacion.org.mx">lperez@fao-evaluacion.org.mx</a> / <a href="mailto:xquezada@ariel.cl">xquezada@ariel.cl</a></p> <p>1.5 Teléfono (con lada): (55)11076425, ext. 303 / (00 562) 33 40935</p> <p>1.6 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa):</p>									
<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> </tr> </table>		1	5	1	2	2	0	0	8
1	5	1	2	2	0	0	8		
II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA									
<p>2.1 Nombre del programa: <b>Programa para la Adquisición de Activos Productivos.</b></p> <p>2.2 Siglas: <b>PAAP.</b></p> <p>2.3 Dependencia coordinadora del programa: <b>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).</b></p> <p>2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: <b>No aplica.</b></p> <p>2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa: <b>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y las Secretarías de Desarrollo Agropecuario (o equivalentes) de los Gobiernos Estatales.</b></p> <p>2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Coordinación General de Enlace y Operación de la SAGARPA.</b></p> <p>2.6 Dirección de la página de Internet del programa: <b><a href="http://www.sagarpa.gob.mx/infohome/alianza_campo.html">http://www.sagarpa.gob.mx/infohome/alianza_campo.html</a></b></p> <p>2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia: <b>Ing. Roberto Cedeño Sánchez.</b></p> <p>2.8 ¿En qué año comenzó a operar el programa? (aaaa): <b>2008</b></p>									

III. NORMATIVIDAD

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)

	fecha									
	d	d	-	m	m	-	a	a	a	a
<input checked="" type="checkbox"/> Reglas de operación.....	3	1	-	1	2	-	2	0	0	7
<input type="checkbox"/> Ley.....			-			-				
<input type="checkbox"/> Reglamento/norma.....			-			-				
<input type="checkbox"/> Decreto.....			-			-				
<input type="checkbox"/> Lineamientos.....			-			-				
<input type="checkbox"/> Manual de operación.....			-			-				
<input type="checkbox"/> Memorias o Informes.....			-			-				
<input type="checkbox"/> Descripciones en la página de Internet...			-			-				
<input type="checkbox"/> Otra: (especifique).....			-			-				
<input type="checkbox"/> Ninguna										

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

**Contribuir a mejorar los ingresos de la población rural y pesquera promoviendo los procesos de agregación de valor.**

---



---



---

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

**Población rural y pesquera con bienes de capital estratégicos incrementados a través del apoyo subsidiario a la inversión en las unidades económicas rurales.**

---



---



---

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Agricultura, ganadería y pesca</li> <li><input type="checkbox"/> Alimentación</li> <li><input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología</li> <li><input type="checkbox"/> Cultura y recreación</li> <li><input type="checkbox"/> Deporte</li> <li><input type="checkbox"/> Derechos y justicia</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrollo empresarial, industrial y comercial</li> <li><input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada</li> <li><input type="checkbox"/> Desastres naturales</li> <li><input type="checkbox"/> Educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Empleo</li> <li><input type="checkbox"/> Comunicaciones y transportes</li> <li><input type="checkbox"/> Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc.</li> <li><input type="checkbox"/> Medio ambiente y recursos naturales</li> <li><input type="checkbox"/> Migración</li> <li><input type="checkbox"/> Provisión / equipamiento de vivienda</li> <li><input type="checkbox"/> Salud</li> <li><input type="checkbox"/> Seguridad social</li> <li><input type="checkbox"/> Otros (especifique): _____</li> </ul>
--	--

**VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

En las 31 entidades federativas y en el D.F; → pase a la pregunta 6.2

En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; →

Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

<input type="checkbox"/> Aguascalientes	<input type="checkbox"/> Distrito Federal	<input type="checkbox"/> Morelos	<input type="checkbox"/> Sinaloa
<input type="checkbox"/> Baja California	<input type="checkbox"/> Durango	<input type="checkbox"/> Nayarit	<input type="checkbox"/> Sonora
<input type="checkbox"/> Baja California Sur	<input type="checkbox"/> Guanajuato	<input type="checkbox"/> Nuevo León	<input type="checkbox"/> Tabasco
<input type="checkbox"/> Campeche	<input type="checkbox"/> Guerrero	<input type="checkbox"/> Oaxaca	<input type="checkbox"/> Tamaulipas
<input type="checkbox"/> Chiapas	<input type="checkbox"/> Hidalgo	<input type="checkbox"/> Puebla	<input type="checkbox"/> Tlaxcala
<input type="checkbox"/> Chihuahua	<input type="checkbox"/> Jalisco	<input type="checkbox"/> Querétaro	<input type="checkbox"/> Veracruz
<input type="checkbox"/> Coahuila	<input type="checkbox"/> México	<input type="checkbox"/> Quintana Roo	<input type="checkbox"/> Yucatán
<input type="checkbox"/> Colima	<input type="checkbox"/> Michoacán	<input type="checkbox"/> San Luis Potosí	<input type="checkbox"/> Zacatecas

No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F; → pase a la pregunta 6.3
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; →
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

● Aguascalientes	● Distrito Federal	● Morelos	● Sinaloa
● Baja California	● Durango	● Nayarit	● Sonora
● Baja California Sur	● Guanajuato	● Nuevo León	● Tabasco
● Campeche	● Guerrero	● Oaxaca	● Tamaulipas
● Chiapas	● Hidalgo	● Puebla	● Tlaxcala
● Chihuahua	● Jalisco	● Querétaro	● Veracruz
● Coahuila	● México	● Quintana Roo	● Yucatán
● Colima	● Michoacán	● San Luis Potosí	● Zacatecas

- No especifica
- No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

- Sí
- No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- Sí
- No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

- Sí  
especifique \_\_\_\_\_
- No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural
- Urbana
- Ambas
- No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta
- Alta
- Media
- Baja
- Muy baja
- No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- No → pase a la sección VII
- Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

**Además del grado de marginación de las localidades, el Programa considera el nivel de activos de los productores rurales como variable para focalizar los recursos, dando prioridad en la entrega de los apoyos a la población con bajo o nulo nivel de activos productivos.**

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):  
**Según se establece en las Reglas de Operación, la población objetivo del Programa está integrada por “Las personas físicas o morales que, de manera individual o colectiva, se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales y del sector rural en su conjunto”.**

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$):<sup>13</sup>

	1	2	9	4	2	9	0	0	0	0	0
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso (\$):<sup>14</sup>

	1	1	9	2	2	8	0	0	0	0	0
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Adultos y adultos mayores</li> <li><input type="radio"/> Jóvenes</li> <li><input type="radio"/> Niños</li> <li><input type="radio"/> Discapacitados</li> <li><input type="radio"/> Indígenas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Mujeres</li> <li><input type="radio"/> Migrantes</li> <li><input type="radio"/> Otros Especifique: _____</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> No aplica</li> </ul>
--	---

<sup>13</sup> Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2008.

<sup>14</sup> Presupuesto modificado al 31 de Julio de 2008.

En el siguiente cuadro se deberán responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)	9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas? <sup>15</sup>	9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad? <sup>16</sup>	9.5 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras?	9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos?	9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes?	9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?	9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza?	9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?	9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?	
Individuo y/u hogar.....01 Empresa u organización.....02 Escuela....03 Unidad de salud.....04 Territorio...05	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02	Sí... 01 No... 02	Sí ... 01 No ...02	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02  ↓ Pase a la pregunta 9.9	Alimentaria..... 01 Capacidades....02 Patrimonial.....03 No especificada .....04	Sí.... 01 No...02	Sí.... 01 (especifique) No....02	
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
01	02	02	02	02	02	01 (algunas ocasiones)	04	02	01 (algunas ocasiones)	No aplica
02	02	02	02	02	02	01 (algunas ocasiones)	04	02	02	No aplica

<sup>15</sup> El sentido de la respuesta a esta pregunta se basa en la composición mayoritaria de la población de beneficiarios del Programa. No obstante, cabe señalar que una parte de esos beneficiarios son indígenas.

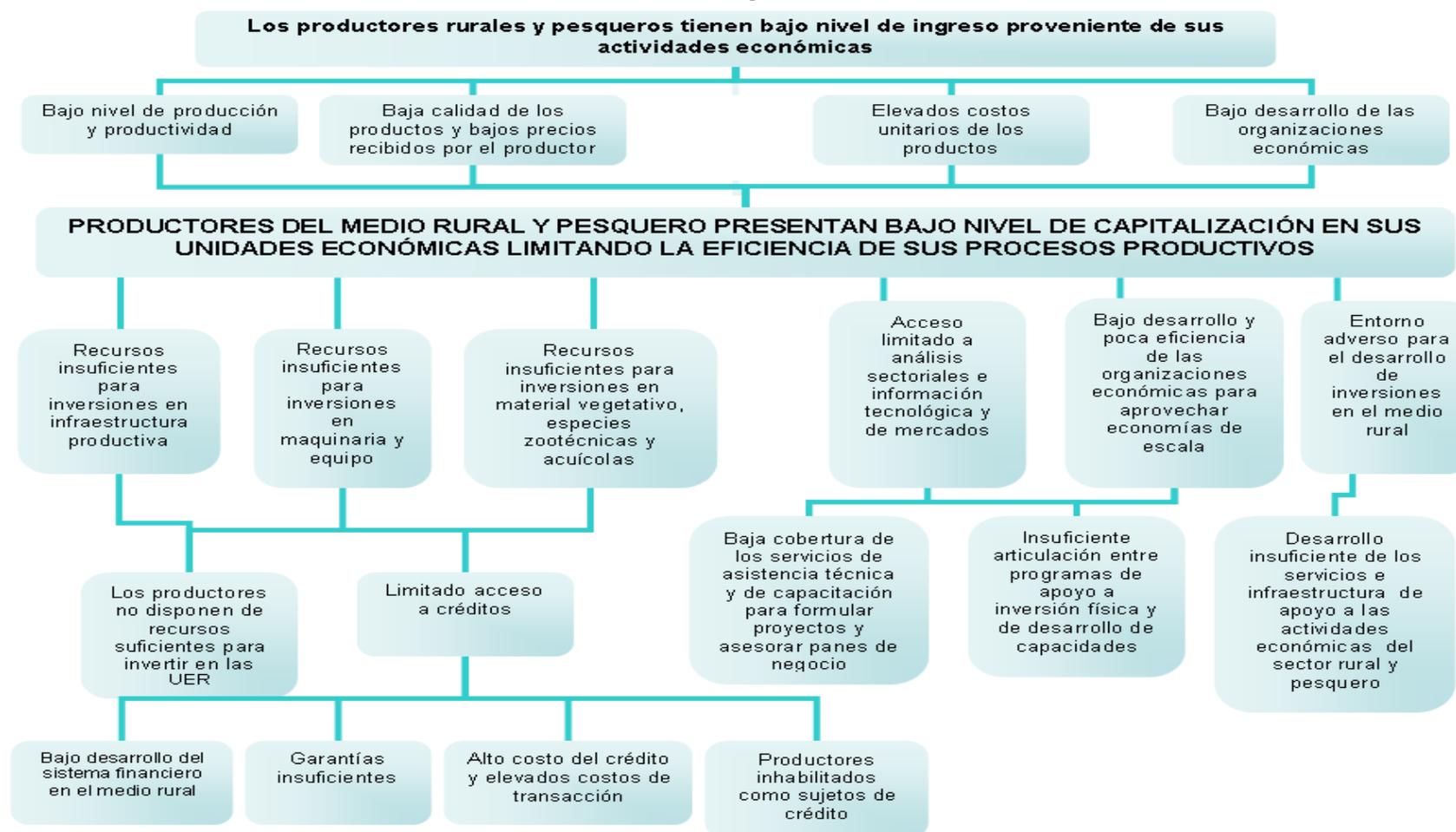
<sup>16</sup> Ibíd.

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos reglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

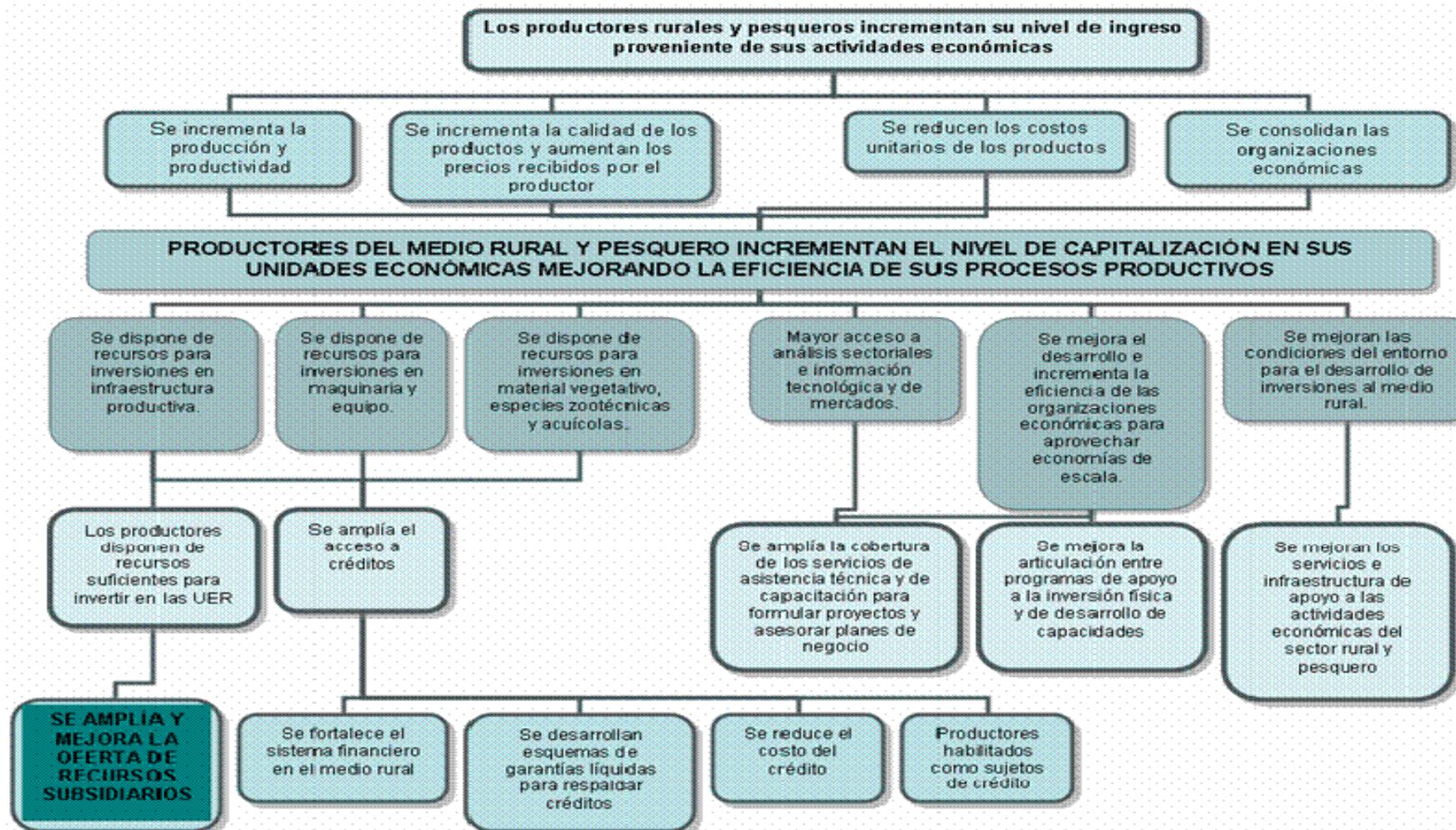
X. APOYOS

Tipo de beneficiario (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.2)	10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)?	10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos?	10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el (los) apoyo(s)?	10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el (los) apoyo(s)?	10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)?		
	En: Especie.....01 Monetario.....02 Ambos.....03	Albergue..... 01 Alimentos..... 02 Asesoría jurídica..... 03 Beca..... 04 Campañas o promoción..... 04 Capacitación..... 04 Compensación garantizada al ingreso..... 01 Deducción de impuesto..... 04 Fianza..... 04 Financiamiento de investigación..... 10 Guarderías..... 11 Libros y material didáctico..... 12 Microcrédito..... 13 Obra pública..... 14 Recursos materiales..... 14 Seguro de vida y/o gastos médicos..... 14 Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios..... 17 Pensión..... 18 Terapia o consulta médica..... 19 Tierra, lote, predio o parcela..... 20 Vivienda..... 21 Otro:..... 22 Especifique	No.....01 Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02 Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	No.....01 Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02 Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	No.....01 Sí .....02 (especifique)		
Código pregunta 9.2	Código	Código	Especifique	Código	Código	Código	Especifique
01	02	22	Subsidios para la adquisición de activos productivos	03	01	01	No aplica
02	02	22	Subsidios para la adquisición de activos productivos	03	01	01	No aplica

**Anexo 2**  
**Árbol de problemas**



**Anexo 3**  
**Árbol de objetivos**



**Anexo 4**  
**Matriz de indicadores propuesta**

NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
FIN	Contribuir a que los productores rurales y pesqueros incrementen su nivel de ingreso mediante la capitalización de sus unidades productivas.	Porcentaje de incremento del ingreso neto de los productores rurales y pesqueros derivado de los apoyos otorgados. <i>(Eficacia).</i>	$[(\text{Ingreso neto de los beneficiarios en el año base} + n / \text{Ingreso neto de los beneficiarios en el año base}) - 1] * 100$	Bianual	1) Información de la línea de base del indicador. 2) Encuesta de evaluación de impactos del Programa.	1. Estabilidad en las variables macroeconómicas del país. 2. Se mantienen o mejoran los términos de intercambio del sector agropecuario y pesquero. 3. Condiciones climatológicas favorables.

NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
PROPOSITO	Productores del medio rural y pesquero incrementan los niveles de capitalización de sus unidades económicas.	<p>1. Porcentaje de incremento del valor de los activos en las unidades económicas rurales y pesqueras apoyadas por el Programa. <i>(Eficacia).</i></p>	<p>[(Valor de los activos en las unidades económicas apoyadas, en el año base + n / Valor de los activos de las unidades económicas apoyadas, en el año base) - 1]*100</p>	Bianual	<p>1) Información de la línea de base del indicador. 2) Encuesta de evaluación de impactos del Programa.</p>	<p>1. Se mantiene la prioridad de política pública de destinar recursos presupuestales para atender las necesidades de capitalización en el medio rural y pesquero. 2. Los productores cuentan con servicios de apoyo complementarios (información, asistencia técnica y capacitación) que les permite optimizar el uso de las inversiones. 3. Los productores, particularmente los más pequeños, cuentan con apoyo para el desarrollo de organizaciones con capacidades técnicas y de gestión para acceder y rentabilizar inversiones que requieren de economías de escala. 4. Los productores cuentan con recursos complementarios para potenciar las inversiones apoyadas por el Programa.</p>
		<p>2. Porcentaje que representa el monto de los apoyos con respecto al valor de los activos en las unidades económicas. <i>(Eficacia).</i></p>	<p>(Monto de los apoyos otorgados / Valor de los activos en las unidades económicas antes del apoyo)*100</p>	Anual	<p>1) Información de la línea de base del indicador. 2) SISER o sistema equivalente.</p>	

**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**

NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
		<p><b>3.</b> Porcentaje de unidades económicas rurales y pesqueras con activos incrementados. <i>(Eficacia).</i></p>	<p>(Número de unidades económicas con activos incrementados / Número total de unidades económicas rurales y pesqueras)*100</p>	Anual	<p>1) SISER o sistema equivalente. 2) Encuesta de evaluación de impactos del Programa. 3) Censo Agropecuario (INEGI).</p>	
		<p><b>4.</b> Porcentaje de recursos en coejercicio (federales y estatales) destinados a productores con bajo o nulo nivel de activos. <i>(Eficacia).</i></p>	<p>(Monto de recursos en coejercicio pagados a productores con bajo o nulo nivel de activos / Monto total de recursos ejercidos bajo la modalidad de coejercicio)*100</p>	Anual	<p>1) SISER o sistema equivalente. 2) Informes de avance físico-financiero del Programa. 3) Informe de cierre de Cuenta Pública.</p>	



**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
		<p>5. Porcentaje de productores con bajo o nulo nivel de activos apoyados por el Programa.</p> <p><i>(Eficacia).</i></p>	<p>(Número de productores con bajo o nulo nivel de activos apoyados / Número total de productores apoyados por el Programa)*100</p>	Anual	<p>1) SISER o sistema equivalente.</p> <p>2) Informes de avance físico-financiero del Programa.</p> <p>3) Informe de cierre de Cuenta Pública.</p>	
		<p>6. Porcentaje de productores beneficiados con activos pecuarios.</p> <p><i>(Eficacia).</i></p>	<p>(Número de productores beneficiados en el año n con activos pecuarios / Número total de productores pecuarios)*100</p>	Anual	<p>1) SISER o sistema equivalente.</p> <p>2) Informes de avance físico-financiero del Programa.</p> <p>3) Informe de cierre de Cuenta Pública.</p> <p>4) Censo Agropecuario (INEGI).</p>	



**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
		<p>7. Porcentaje de productores que reciben apoyo para activos pecuarios, respecto del total.</p> <p>(Eficacia).</p>	<p>(Número de productores apoyados para activos pecuarios / Número total de productores beneficiados por el Programa)*100</p>	Anual	<p>1) SISER o sistema equivalente.</p> <p>2) Informes de avance físico-financiero del Programa.</p> <p>3) Informe de cierre de Cuenta Pública.</p>	
		<p>8. Porcentaje de productores que reciben apoyo a través de la <i>componente de Desarrollo Rural</i>.</p> <p>(Eficacia).</p>	<p>(Número de productores apoyados a través de la <i>componente de Desarrollo Rural</i> / Número total de productores beneficiados por el Programa)*100</p>	Anual	<p>1) SISER o sistema equivalente.</p> <p>2) Informes de avance físico-financiero del Programa.</p> <p>3) Informe de cierre de Cuenta Pública.</p>	



**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
		<p><b>9.</b> Porcentaje de productores que reciben apoyo para activos agrícolas, respecto del total.  (Eficacia).</p>	<p>(Número de productores apoyados para activos agrícolas / Número total de productores beneficiados por el Programa)*100</p>	Anual	<p>1) SISER o sistema equivalente.  2) Informes de avance físico-financiero del Programa.  3) Informe de cierre de Cuenta Pública.</p>	
		<p><b>10.</b> Porcentaje de productores apoyados para activos pesqueros y acuícolas, respecto del total.  (Eficacia).</p>	<p>(Número de productores apoyados para activos pesqueros y acuícolas / Número total de productores beneficiados por el Programa)*100</p>	Anual	<p>1) SISER o sistema equivalente.  2) Informes de avance físico-financiero del Programa.  3) Informe de cierre de Cuenta Pública.</p>	

**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**

NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
		<p>11. Porcentaje de productores apoyados con inversiones que agregan valor respecto del total de productores apoyados por el Programa.</p> <p><i>(Eficacia).</i></p>	<p>(Número de productores apoyados para inversiones de agregación de valor / Número total de productores atendidos por el Programa)* 100</p>	Anual	<p>1) SISER o sistema equivalente.</p> <p>2) Informes de avance físico-financiero del Programa.</p> <p>3) Informe de cierre de Cuenta Pública.</p>	
<b>COMPONENTES</b>						
<b>COMPONENTE 1</b>	Apoyos entregados a los productores para obras de infraestructura productiva en proyectos agropecuarios, acuícolas y pesqueros.	1. Porcentaje de avance de recursos pagados para infraestructura productiva.	(Monto de recursos pagados para infraestructura / Monto de recursos programados para infraestructura ) * 100	Trimestral	<p>1) SISER o sistema equivalente.</p> <p>2) Informes de avance físico-financiero del Programa.</p> <p>3) Anexos Técnicos y Addenda derivados de los Convenios de Coordinación.</p>	<p>1. Los Estados y Municipios realizan en tiempo las actividades comprometidas para la entrega de los recursos a los beneficiarios.</p> <p>2. Los Estados concretan los aportes comprometidos en los Anexos Técnicos y Addenda del Convenio de Coordinación de acciones, para la ejecución del Programa.</p> <p>3. Los productores disponen de recursos suficientes para realizar su aportación en las inversiones.</p> <p>4. Los productores de bajo o nulo nivel de activos tienen la capacidad económica para acceder al Programa (prefinanciamiento de las obras).</p>



**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
		2. Porcentaje de proyectos apoyados para infraestructura, con relación al número de proyectos de infraestructura programados.	(Número de proyectos apoyados para infraestructura / Número de proyectos programados para infraestructura)*100	Anual	1) SISER o sistema equivalente. 2) Anexos Técnicos y Addenda derivados de los Convenios de Coordinación.	
		3. Porcentaje de productores apoyados con obras de infraestructura, respecto del total del Programa.	(Número de productores apoyados para infraestructura / Número total de productores apoyados por el Programa )*100	Anual	1) SISER o sistema equivalente. 2) Informes de avance físico-financiero del Programa.	

NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
		4. Porcentaje de aportación de los productores en inversiones de infraestructura productiva. <i>(Economía)</i> .	(Monto de recursos aportados por los productores para infraestructura productiva / Monto total de recursos invertidos por el Programa en infraestructura productiva)*100	Anual	1) SISER o sistema equivalente. 2) Informes de avance físico-financiero del Programa. 3) Informe de cierre del Programa.	
		5. Porcentaje de nueva superficie establecida bajo ambiente controlado con relación a la superficie bajo ambiente controlado del país. <i>(Eficacia)</i> .	(Número de hectáreas establecidas bajo ambiente controlado en el año n / Número total de hectáreas bajo ambiente controlado existentes en el país en el año base )*100	Anual	1) SISER o sistema equivalente. 2) Informes de avance físico-financiero del Programa. 3) Informe de cierre de Cuenta Pública.	



**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
		6. Porcentaje de productores que se incorporan a la actividad acuícola. <i>(Eficacia).</i>	(Número de productores incorporados a la actividad acuícola / Número total de productores acuícolas existentes en el país)*100	Anual	1) Informes de avance físico-financiero del Programa. 2) Informe de cierre de Cuenta Pública. 3) SIROPA. 4) SISER o sistema equivalente.	
<b>COMPONENTE 2</b>	Apoyos entregados a los productores para maquinaria y equipo productivo en proyectos agropecuarios, acuícolas y pesqueros.	1. Porcentaje de avance de recursos pagados para maquinaria y equipo. <i>(Eficacia).</i>	(Monto de recursos pagados para maquinaria y equipo / Monto de recursos programados para maquinaria y equipo)*100	Trimestral	1) SISER o sistema equivalente. 2) Informes de avance físico-financiero del Programa. 3) Anexos Técnicos y Addenda derivados de los Convenios de Coordinación.	



**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
		2. Porcentaje de proyectos apoyados para maquinaria y equipo con relación al número de proyectos de maquinaria y equipo programados.	(Número de proyectos apoyados para maquinaria y equipo / Número total de proyectos programados para maquinaria y equipo)*100	Anual	1) SISER o sistema equivalente. 2) Anexos Técnicos y Addenda derivados de los Convenios de Coordinación.	
		3. Porcentaje de productores apoyados con maquinaria y equipo, respecto del total del Programa.	(Número de productores apoyados con maquinaria y equipo / Número total de productores apoyados por el Programa )*100	Anual	1) SISER o sistema equivalente. 2) Informes de avance físico-financiero del Programa.	



**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
		4. Porcentaje de aportación de los productores en inversiones de maquinaria y equipo. <i>(Economía).</i>	(Monto de recursos aportados por los productores para maquinaria y equipo / Monto total de recursos invertidos por el Programa para maquinaria y equipo)*100	Anual	1) SISER o sistema equivalente. 2) Informes de avance físico-financiero del Programa. 3) Informe de cierre del Programa.	
		5. Porcentaje de superficie incorporada a riego tecnificado. <i>(Eficacia).</i>	(Número de hectáreas con riego tecnificado en el año base + n / Superficie total con infraestructura de riego en el año base)*100	Anual	1) SISER o sistema equivalente. 2) Informes de avance físico-financiero del Programa. 3) Informe de cierre de Cuenta Pública.	



**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
		<p>6. Porcentaje de superficie modernizada en mecanización con relación a la superficie mecanizada del país. <i>(Eficacia).</i></p>	<p>(Número de hectáreas que modernizan su mecanización en el año n / Número total de hectáreas mecanizadas en el país en el año base)*100</p>	Anual	<p>1) Encuesta de evaluación de impactos del Programa. 2) Informes de avance físico-financiero del Programa.</p>	
		<p>7. Porcentaje de productores pesqueros que modernizan sus equipos y artes de pesca. <i>(Eficacia).</i></p>	<p>(Número de productores beneficiados con equipos y artes de pesca / Número total de productores pesqueros apoyados)*100</p>	Anual	<p>1) SISER o sistema equivalente. 2) Informes de avance físico-financiero del Programa. 3) Informe de cierre de Cuenta Pública.</p>	



**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
COMPONENTE 3	Apoyos entregados a los productores del medio rural para material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas.	1. Porcentaje de avance de los recursos pagados para material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas. <i>(Eficacia).</i>	(Monto de recursos pagados para material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas / Monto total de recursos programados para material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas)*100	Trimestral	1) SISER o sistema equivalente.  2) Informes de avance físico-financiero del Programa.  3) Anexos Técnicos y Addenda derivados de los Convenios de Coordinación.	
		2. Porcentaje de productores apoyados con material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas, respecto del total del Programa.	(Número de productores apoyados con material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas / Número total de productores apoyados por el Programa )*100	Anual	1) SISER o sistema equivalente.  2) Informes de avance físico-financiero del Programa.	



**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
		<p><b>3.</b> Porcentaje de aportación de los productores en inversiones para material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas. (Economía).</p>	<p>(Monto de recursos aportados por los productores para material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas / Monto total de recursos invertidos por el Programa en material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas)*100</p>	Anual	<p>1) SISER o sistema equivalente. 2) Informes de avance físico-financiero del Programa. 3) Informe de cierre del Programa.</p>	
		<p><b>4.</b> Porcentaje de superficie que incorpora material vegetativo, respecto del total programado.</p>	<p>(Número de hectáreas beneficiadas con material vegetativo / Número total de hectáreas programadas para material vegetativo)*100</p>	Anual	<p>1) SISER o sistema equivalente. 2) Anexos Técnicos y Addenda derivados de los Convenios de Coordinación.</p>	



**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
		<p>5. Porcentaje de incremento en <i>unidades animales</i> incorporadas a las unidades de producción beneficiadas.</p> <p>(<i>Eficacia</i>).</p>	<p>[[Número de <i>unidades animales</i> incorporadas a las unidades de producción en el año base + n / Número total de <i>unidades animales</i> existentes en las unidades de producción en el año base)-1]*100</p>	<p>Anual</p>	<p>1) Información de la línea de base del indicador.</p> <p>2) Informes de avance físico-financiero del Programa.</p> <p>3) Informe de cierre de Cuenta Pública.</p>	



**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
		<p>6. Porcentaje de productores acuícolas que incorporan reproductores genéticamente mejorados.</p> <p><i>(Eficacia).</i></p>	<p>(Número de productores acuícolas que incorporan reproductores genéticamente mejorados / Número de productores acuícolas del país)*100</p>	Anual	<p>1) Informes de avance físico-financiero del Programa.</p> <p>2) Informe de cierre de Cuenta Pública.</p> <p>3) Sistema Integral de Registro de Operación Pesquero y Acuícola (SIROPA).</p>	



**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
COMPONENTE 4	Apoyos entregados a productores del medio rural para proyectos no agropecuarios.	1. Porcentaje de avance de los recursos pagados para proyectos no agropecuarios. <i>(Eficacia).</i>	(Monto de recursos pagados para proyectos no agropecuarios / Monto total de recursos programados para proyectos no agropecuarios)*100	Trimestral	1) SISER o sistema equivalente. 2) Informes de avance físico-financiero del Programa. 3) Anexos Técnicos y Addenda derivados de los Convenios de Coordinación.	
		2. Porcentaje de proyectos no agropecuarios apoyados, respecto del total programado. <i>(Eficacia).</i>	(Número de proyectos no agropecuarios apoyados / Número total de proyectos no agropecuarios programados)*100	Anual	1) SISER o sistema equivalente. 2) Anexos Técnicos y Addenda derivados de los Convenios de Coordinación.	



**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
		3. Porcentaje de productores apoyados para proyectos no agropecuarios, respecto del total del Programa.	(Número de productores apoyados para proyectos no agropecuarios / Número total de productores apoyados por el Programa ) * 100	Anual	1) SISER o sistema equivalente. 2) Informes de avance físico-financiero del Programa.	
		4. Porcentaje de aportación de los productores en inversiones para proyectos no agropecuarios. (Economía).	(Monto de recursos aportados por los productores para proyectos no agropecuarios / Monto total de recursos invertidos por el Programa en proyectos no agropecuarios) * 100	Anual	1) SISER o sistema equivalente. 2) Informes de avance físico-financiero del Programa. 3) Informe de cierre del Programa.	
<b>ACTIVIDADES</b>						



**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
<b>Actividad 1</b>	Actualización de las Reglas de Operación del Programa.	Oportunidad de la publicación de las Reglas de Operación actualizadas.	Número de días de anticipación de la publicación de las Reglas de Operación actualizadas, respecto del inicio de la recepción de solicitudes del Programa.	Anual	Diario Oficial de la Federación.	Las Reglas de Operación requieren de revisión y ajustes.
<b>Actividad 2</b>	Difusión del Programa.	Porcentaje de entidades federativas que realizan acciones de difusión del Programa en el tiempo establecido en las ROP.	(Número de entidades federativas que realizan difusión del Programa en el tiempo establecido en las ROP / Número total de entidades federativas)*100	Anual	Medios impresos y electrónicos utilizados para la difusión del Programa.	



**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
<b>Actividad 3</b>	Planeación de la operación del Programa en la modalidad de coejercicio con los gobiernos de las entidades federativas.	Porcentaje de Convenios de Coordinación de acciones suscritos con los gobiernos de las entidades federativas al 31 de marzo.	[Número de Convenios de Coordinación de acciones suscritos con los gobiernos de las entidades federativas al 31 de marzo / Número total de Convenios de Coordinación]*100	Anual	Convenios de Coordinación de acciones suscritos.	Existe voluntad política de parte de los actores institucionales para la suscripción de los Convenios de Coordinación.
<b>Actividad 4</b>	Suscripción de Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación de acciones para la ejecución del Programa en la Modalidad 1 (coejercicio).	Porcentaje de Anexos Técnicos suscritos al 30 de junio.	[Número de Anexos Técnicos suscritos al 30 de junio / Número total de Anexos Técnicos]*100	Anual	Anexos Técnicos suscritos.	Se cuenta con los Convenios de Coordinación de acciones suscritos.

NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
<b>Actividad 5</b>	Definición de los instrumentos jurídicos para la ejecución del Programa en la Modalidad 2.	Porcentaje de instrumentos jurídicos suscritos.	$\frac{\text{[Número de instrumentos suscritos} / \text{Número total de proyectos autorizados por el COTEN]} \times 100$	Anual	1) Oficios de acuerdos del COTEN. 2) Instrumentos jurídicos suscritos.	
<b>Actividad 6</b>	Apertura y cierre de las ventanillas de recepción de las solicitudes del Programa, según los plazos establecidos en las ROP.	Porcentaje de entidades federativas con apertura de ventanillas en los tiempos establecidos en las ROP.	$\frac{\text{(Número de entidades federativas con apertura de ventanillas en los tiempos establecidos según ROP / Número total de entidades federativas)}} \times 100$	Anual	1) Convocatoria de las entidades federativas. 2) Autorización del COTEN de ampliación de fechas para la apertura de ventanillas.	
<b>Actividad 7</b>	Radicación de los recursos operados bajo la Modalidad 1 (coejercicio).	Porcentaje de recursos radicados en forma oportuna según el calendario establecido.	$\frac{\text{(Monto de los recursos radicados de acuerdo al calendario / Monto total de recursos radicados)}} \times 100$	Trimestral	Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC).	Los gobiernos federal y estatales cuentan con los recursos presupuestales en tiempo.



NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
<b>Actividad 8</b>	Evaluación y dictaminación de los proyectos operados bajo la Modalidad 2, por el COTEN.	Porcentaje de proyectos que cuentan con dictamen.	(Número de proyectos dictaminados / Número total de proyectos recibidos)*100	Anual	1) Registro de solicitudes de proyectos estratégicos del COTEN.  2) Oficios de acuerdos del COTEN.	
<b>Actividad 9</b>	Dictaminación oportuna de las solicitudes de apoyo.	Porcentaje de entidades federativas que dictaminan las solicitudes según el tiempo establecido en las Reglas de Operación.	(Número de entidades federativas que dictaminan las solicitudes según el tiempo establecido en las ROP / Número total de entidades federativas)*100	Anual	Reportes de los Estados sobre las solicitudes dictaminadas.	



**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
<b>Actividad 10</b>	Publicación oportuna de los resultados (relación de solicitudes aprobadas y no aprobadas).	Porcentaje de entidades federativas que publican los resultados dentro del tiempo establecido en las Reglas de Operación.	$(\text{Número de entidades federativas que publican los resultados dentro del tiempo establecido en las ROP} / \text{Número total de entidades federativas}) * 100$	Anual	Medios impresos y electrónicos utilizados para la publicación de los resultados.	
<b>Actividad 11</b>	Entrega oportuna de los apoyos (firma acta entrega-recepción).	Porcentaje de entidades federativas que realizan el pago de los apoyos en el tiempo establecido en las Reglas de Operación.	$(\text{Número de entidades federativas que realizan el pago de los apoyos en el tiempo establecido en las ROP} / \text{Número total de entidades federativas}) * 100$	Anual	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) SISER o sistema equivalente.</li> <li>2) Informes de avance físico-financiero del Programa.</li> <li>3) Informe de cierre del Programa.</li> </ol>	

NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
<b>Actividad 12</b>	Seguimiento del avance físico-financiero del ejercicio de los recursos del Programa.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de los reportes de avance físico-financiero del ejercicio.	[Número de reportes elaborados oportunamente / Número de reportes programados]*100	Anual	Informes trimestrales de avance físico-financiero entregados.	Los Estados proporcionan en tiempo y forma la información requerida para realizar el seguimiento.
<b>Actividad 13</b>	Elaboración del informe de resultados por parte del Agente Técnico de los proyectos de la Modalidad 2.	Porcentaje de proyectos de la Modalidad 2 que cuentan con informe de resultados.	(Número de informes finales / Número de proyectos autorizados)*100	Anual	1) Proyectos autorizados. 2) Informes finales de los Agentes Técnicos.	
<b>Actividad 14</b>	Cierre del ejercicio del Programa.	Oportunidad del cierre del ejercicio del Programa.	Cierre del Programa conforme a los tiempos establecidos en las ROP.	Anual	Informe de cierre del Programa.	Los Estados y Municipios ejercen los recursos del Programa dentro de los tiempos establecidos en las ROP.



NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
<b>Actividad 15</b>	Participación en el desarrollo de la evaluación externa y atención de las recomendaciones generadas.	Porcentaje de atención de las recomendaciones de la evaluación externa.	(Número de recomendaciones de la evaluación atendidas / Número de recomendaciones comprometidas en el PMG)*100	Anual	Cuentas por Liquidar Certificadas.	Existe una <i>cultura de la evaluación</i> y un enfoque de Gestión basada en Resultados.



**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



NIVEL JERARQUICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMULA DE CALCULO			
<b>Actividad 16</b>	Establecimiento de acuerdos con el Programa de Soporte para asegurar que los proyectos apoyados por el Programa de Activos cuenten con servicios de asistencia técnica y capacitación.	Porcentaje de proyectos apoyados por el Programa que cuentan con asistencia técnica y capacitación del Programa de Soporte.	(Número de proyectos apoyados por el Programa que cuentan con asistencia técnica y capacitación / Numero de proyectos que requieren asistencia técnica y capacitación, según lo establecido en los proyectos respectivos)*100	Anual	SISER o sistema equivalente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existe voluntad y capacidad operativa de las entidades responsables de los programas que proveen los servicios de asistencia técnica y capacitación para atender las necesidades de los beneficiarios del Programa de Activos.</li> <li>2. Los programas que proporcionan los servicios de asistencia técnica y capacitación disponen de recursos suficientes para dar cobertura a los usuarios del Programa de Activos que demanden esos servicios.</li> </ol>

**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**

**Anexo 5**  
**Matriz de indicadores del Programa (versión original)**

**Datos de Identificación del programa**

<b>Ramo:</b>	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
<b>Unidad Responsable:</b>	Subsecretaría de Desarrollo Rural
<b>Clasificación de Grupos y Modalidades de los Programas Presupuestarios:</b>	S Programas sujetos a reglas de operación
<b>Denominación del Programa Presupuestario:</b>	170 Alianza para el Campo
<b>Nombre de la Matriz:</b>	Programa de Adquisición de Activos Productivos

**Alineación del PND y sus programas**

<b>Eje de Política Pública:</b>	Economía Competitiva y Generadora de Empleos
<b>Objetivo Nacional:</b>	Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.
<b>Grupo Tema:</b>	Productividad y Competitividad
<b>Tema:</b>	Sector Rural
<b>Objetivo de Eje de Política Pública:</b>	Objetivo 9. Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales; vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos.
<b>Estrategia del Objetivo de Eje de Política Pública :</b>	Estrategia 9.1 Mejorar la productividad laboral a través de la organización; capacitación y asistencia técnica.  Estrategia 9.10 Continuar el PROCAMPO hasta el fin de la presente Administración; mejorando su operación y eficiencia. Estrategia 9.11 Dar puntual seguimiento a los programas dirigidos a elevar la competitividad del maíz; frijol; azúcar y leche; en el marco de la apertura comercial prevista en el Tratado de Libre Comercio para América del Norte para el 2008.



Estrategia 9.2 Vincular las actividades de investigación y desarrollo con las necesidades del sector rural.

Estrategia 9.3 Promover el acceso a insumos competitivos.

Estrategia 9.4 Incrementar acciones que den certidumbre a las actividades agropecuarias y la generación de valor agregado.

Estrategia 9.5 Promover el financiamiento y la capitalización en el medio rural.

Estrategia 9.6 Orientar la producción a las demandas del mercado.

Estrategia 9.7 Impulsar la generación de empresas rentables en el sector rural social.

Estrategia 9.8 Integración económico-productiva de las mujeres en el sector rural.

Estrategia 9.9 Revisar la política de producción agropecuaria para elaboración de bioenergéticos.

**Tipo de Programa:**

Sectorial

**Programa:**

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012

**Objetivo del Programa:**

Objetivo 3 Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, promoviendo los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos.

**Objetivo Estratégico del Programa Sectorial:**

Sin información

**Objetivo Estratégico de la Dependencia ó Entidad:**

Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos.

Jerarquía de objetivos	Matriz de marco lógico					
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Fuentes y medios de verificación		Supuestos	
1. Fin (Impacto)	1 Contribuir a mejorar los ingresos de la población rural y pesquera promoviendo los procesos de agregación de valor.	<b>Orden :</b>	1	<b>Método de Recopilación :</b>	Encuesta a beneficiarios.	
		<b>Nombre Indicador :</b>	Porcentaje de incremento del ingreso real de la población rural apoyada con el programa			<b>Descripción :</b> Las condiciones de la economía mexicana con respecto a las variables macroeconómicas se presentan estables y permiten el crecimiento del sector agroalimentario y pesquero.
		<b>Dimensión del Indicador :</b>	Eficacia			
		<b>Tipo Indicador para Resultados :</b>	Estratégico			
		<b>Definición Indicador :</b>	Incremento del ingreso real generado de la población rural apoyada por el programa			
		<b>Método de Cálculo :</b>	$\frac{(\text{Ingreso de la población rural apoyada en el tiempo } n) - (\text{Ingreso de la población rural apoyada en el tiempo } n-1)}{\text{Ingreso de la población rural apoyada en el tiempo } n-1} * 100$			

Jerarquía de objetivos	Matriz de marco lógico				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Fuentes y medios de verificación	Supuestos	
		Unidad de Medida : Desagregación Geográfica : Frecuencia de Medición : Especifique Frecuencia de Medición : Meta Acumulable : Valor Línea Base : Periodo Línea Base : Año de la Línea Base : Ciclo : Valor de la Meta Anual : Ciclo : Mes de la Meta : Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso : Enfoque de Transversalidad :	Porcentaje Nacional Otros Quinquenal NO 0 Sin Información 2008 2008 0 2008 Diciembre 0.1 Sin Información		
<b>2. Propósito (Resultados)</b>	1 Población rural y pesquera con bienes de capital estratégicos incrementados a través del apoyo subsidiario a la inversión en las unidades económicas rurales.	Orden : Nombre Indicador : Dimensión del Indicador : Tipo Indicador para Resultados :	1 Porcentaje de incremento en la capitalización de las unidades económicas rurales y pesqueras apoyadas con activos productivos estratégicos Eficacia Estratégico	Método de Recopilación : Encuesta.	Descripción : Los precios de los activos se mantienen en el rango observado los últimos cinco años.

Jerarquía de objetivos	Matriz de marco lógico				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño		Fuentes y medios de verificación	Supuestos
		<b>Definición Indicador :</b>	Capitalización de las unidades económicas rurales y pesqueras apoyadas respecto del nivel de capitalización antes del apoyo.		
		<b>Método de Cálculo :</b>	(Nivel de capitalización de las unidades económicas rurales y pesqueras atendidas después del apoyo / nivel de capitalización de las unidades económicas rurales y pesqueras atendidas antes del apoyo) -1) x 100		
		<b>Unidad de Medida :</b>	Porcentaje		
		<b>Desagregación Geográfica :</b>	Nacional		
		<b>Frecuencia de Medición :</b>	Anual		
		<b>Meta Acumulable :</b>	NO		
		<b>Valor Línea Base :</b>	0		
		<b>Periodo Línea Base :</b>	La línea base se iniciará en 2008		
		<b>Año de la Línea Base :</b>	2008		
		<b>Ciclo :</b>	2008		
		<b>Valor de la Meta Anual :</b>	10		
		<b>Ciclo :</b>	2008		
		<b>Mes de la Meta :</b>	Diciembre		



**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



Jerarquía de objetivos	Matriz de marco lógico			
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Fuentes y medios de verificación	Supuestos
		Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :	10	
		Enfoque de Transversalidad :	Sin Información	
		Orden :	2	Método de Recopilación : Bases de datos internas.
		Nombre Indicador :	Porcentaje de unidades económicas rurales atendidas	
		Dimensión del Indicador :	Eficacia	
		Tipo Indicador para Resultados :	Estratégico	
		Definición Indicador :	Porcentaje unidades económicas rurales atendidas respecto a las Unidades económicas rurales totales	
		Método de Cálculo :	(Unidades económicas rurales atendidas / Unidades económicas rurales totales)*100	
		Unidad de Medida :	Porcentaje	
		Desagregación Geográfica :	Nacional	
		Frecuencia de Medición :	Anual	
		Meta Acumulable :	SI	
		Valor Línea Base :	8	
		Periodo Línea Base :	Sin Información	
		Año de la Línea Base :	2007	
	Ciclo :	2008		

Jerarquía de objetivos	Matriz de marco lógico			
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Fuentes y medios de verificación	Supuestos
		Valor de la Meta Anual :	11.2	
		Ciclo :	2008	
		Mes de la Meta :	Diciembre	
		Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :	3.2	
		Enfoque de Transversalidad :	Sin Información	
<b>3. Componente (Productos y Servicios)</b>	1 Unidades económicas rurales y pesqueras capitalizadas con apoyos a la inversión en activos productivos	Orden :	1	Método de Recopilación : Bases de datos internas.
		Nombre Indicador :	Unidades económicas rurales y pesqueras capitalizadas con apoyos a la inversión en activos productivos	Descripción : Interés de las unidades económicas rurales en usar y mantener bienes de capital estratégico.
		Dimensión del Indicador :	Eficacia	
		Tipo Indicador para Resultados :	Estratégico	
		Definición Indicador :	Número de unidades económicas rurales y pesqueras capitalizadas con apoyos a la inversión en activos productivos	
		Método de Cálculo :	Sumatoria de unidades económicas rurales y pesqueras capitalizadas con apoyos a la inversión en	

Jerarquía de objetivos	Matriz de marco lógico			
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Fuentes y medios de verificación	Supuestos
		activos productivos		
		Unidad de Medida :	Otra	
		Desagregación Geográfica :	Nacional	
		Frecuencia de Medición :	Anual	
		Meta Acumulable :	SI	
		Valor Línea Base :	560,000	
		Periodo Línea Base :	Sin Información	
		Año de la Línea Base :	2007	
		Ciclo :	2008	
		Valor de la Meta Anual :	785,000	
		Ciclo :	2008	
		Mes de la Meta :	Diciembre	
		Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :	225,000	
		Enfoque de Transversalidad :	Sin Información	
<b>4. Actividad (Acciones y Procesos)</b>	1 Otorgamiento de apoyos para la inversión en sistemas de riego tecnificado en unidades económicas agrícolas.	Orden : Nombre Indicador :	1 Método de Recopilación :	Bases de datos internas. Descripción : Interés y capacidad económica de los beneficiarios para la inversión en sistemas riego tecnificados. Se mantiene el mismo nivel de presupuesto federal y la
		Miles de Hectáreas apoyadas con sistemas de riego tecnificado, para la capitalización de las unidades económicas agrícolas		



Jerarquía de objetivos	Matriz de marco lógico			
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Fuentes y medios de verificación	Supuestos
				aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.
	<b>Dimensión del Indicador :</b>	Eficacia		
	<b>Tipo Indicador para Resultados :</b>	Gestión		
	<b>Definición Indicador :</b>	Superficie tecnificada con sistemas de riego, en apoyo a la capitalización de las unidades económicas agrícolas.		
	<b>Método de Cálculo :</b>	Sumatoria del número de hectáreas apoyadas con sistemas de riego tecnificado		
	<b>Unidad de Medida :</b>	Otra		
	<b>Especifique Unidad de Medida :</b>	Miles de hectáreas		
	<b>Desagregación Geográfica :</b>	Nacional		
	<b>Frecuencia de Medición :</b>	Anual		
	<b>Meta Acumulable :</b>	SI		
	<b>Valor Línea Base :</b>	1,339		
	<b>Periodo Línea Base :</b>	Sin Información		
	<b>Año de la Línea Base :</b>	2006		
	<b>Ciclo :</b>	2008		
	<b>Valor de la Meta Anual :</b>	1,525		
	<b>Ciclo :</b>	2008		



Jerarquía de objetivos	Matriz de marco lógico				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Fuentes y medios de verificación		Supuestos
2 Otorgamiento de apoyos para la inversión en maquinaria agrícola en unidades económicas agrícolas		<b>Mes de la Meta :</b>	Diciembre		
		<b>Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :</b>	108		
		<b>Enfoque de Transversalidad :</b>	Sin Información		
		<b>Orden :</b>	1	<b>Método de Recopilación :</b>	Bases de datos internas.
		<b>Nombre Indicador :</b>	Maquinaria agrícola adquirida con apoyos para capitalización de las unidades económicas agrícolas		<b>Descripción :</b> Interés y capacidad económica de los beneficiarios para la inversión en maquinaria agrícola. Se mantiene el mismo nivel de presupuesto federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.
		<b>Dimensión del Indicador :</b>	Eficacia		
		<b>Tipo Indicador para Resultados :</b>	Gestión		
		<b>Definición Indicador :</b>	Maquinaria agrícola adquirida con apoyos del Programa para la Adquisición de Activos Productivos, para la capitalización de las unidades económicas agrícolas.		

Jerarquía de objetivos	Matriz de marco lógico				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño		Fuentes y medios de verificación	Supuestos
		<b>Método de Cálculo :</b>	Sumatoria maquinaria agrícola adquirida con apoyos		
		<b>Unidad de Medida :</b>	Otra		
		<b>Desagregación Geográfica :</b>	Nacional		
		<b>Frecuencia de Medición :</b>	Anual		
		<b>Meta Acumulable :</b>	SI		
		<b>Valor Línea Base :</b>	0		
		<b>Periodo Línea Base :</b>	Sin Información		
		<b>Año de la Línea Base :</b>	2006		
		<b>Ciclo :</b>	2008		
		<b>Valor de la Meta Anual :</b>	5,000		
		<b>Ciclo :</b>	2008		
		<b>Mes de la Meta :</b>	Diciembre		
		<b>Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :</b>	2,500		
		<b>Enfoque de Transversalidad :</b>	Sin Información		
	3 Otorgamiento de apoyos para la inversión en agricultura bajo ambiente controlado en unidades económicas agrícolas	<b>Orden :</b>	1	<b>Método de Recopilación :</b>	Bases de datos internas.
	<b>Nombre Indicador :</b>	Proyectos de agricultura bajo ambiente controlado apoyados para la capitalización de las unidades económicas agrícolas			<b>Descripción :</b> Interés y capacidad económica de los beneficiarios para invertir en proyectos de ambiente controlado. Se mantiene el mismo nivel de



**Programa para la Adquisición de Activos Productivos**



Jerarquía de objetivos	Matriz de marco lógico				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Fuentes y medios de verificación		Supuestos
					presupuesto federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.
		<b>Dimensión del Indicador :</b>	Eficacia		
		<b>Tipo Indicador para Resultados :</b>	Gestión		
		<b>Definición Indicador :</b>	Proyectos de agricultura bajo ambiente controlado apoyados para la capitalización de las unidades económicas agrícolas.		
		<b>Método de Cálculo :</b>	Sumatoria de proyectos de agricultura ambiente controlado apoyados		
		<b>Unidad de Medida :</b>	Proyecto		
		<b>Desagregación Geográfica :</b>	Nacional		
		<b>Frecuencia de Medición :</b>	Anual		
		<b>Meta Acumulable :</b>	SI		
		<b>Valor Línea Base :</b>	2,252		
		<b>Periodo Línea Base :</b>	Sin Información		
		<b>Año de la Línea Base :</b>	2006		
		<b>Ciclo :</b>	2008		
		<b>Valor de la Meta Anual :</b>	3,000		



Jerarquía de objetivos	Matriz de marco lógico			
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Fuentes y medios de verificación	Supuestos
4 Otorgamiento de apoyos para la inversión en proyectos de acondicionamiento y manejo poscosecha en unidades económicas agrícolas.	<b>Ciclo :</b>	2008		
	<b>Mes de la Meta :</b>	Diciembre		
	<b>Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :</b>	500		
	<b>Enfoque de Transversalidad :</b>	Sin Información		
	<b>Orden :</b>	1	<b>Método de Recopilación :</b>	Bases de datos internas.
	<b>Nombre Indicador :</b>	Proyectos de acondicionamiento y manejo poscosecha para la capitalización de las unidades económicas agrícolas		<b>Descripción :</b> Interés y capacidad económica de los solicitantes para invertir en proyectos de acondicionamiento y manejo poscosecha. Se mantiene el mismo nivel de presupuesto federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.
	<b>Dimensión del Indicador :</b>	Eficacia		
	<b>Tipo Indicador para Resultados :</b>	Gestión		
	<b>Definición Indicador :</b>	Proyectos de acondicionamiento y manejo poscosecha para la capitalización de las unidades económicas agrícolas.		



Jerarquía de objetivos	Matriz de marco lógico				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño		Fuentes y medios de verificación	Supuestos
5 Otorgamiento de apoyos para proyectos de inversión para capitalizar las unidades económicas rurales		<b>Método de Cálculo :</b>	Sumatoria de proyectos de acondicionamiento y manejo poscosecha apoyados		
		<b>Unidad de Medida :</b>	Proyecto		
		<b>Desagregación Geográfica :</b>	Nacional		
		<b>Frecuencia de Medición :</b>	Anual		
		<b>Meta Acumulable :</b>	SI		
		<b>Valor Línea Base :</b>	695		
		<b>Periodo Línea Base :</b>	Sin Información		
		<b>Año de la Línea Base :</b>	2006		
		<b>Ciclo :</b>	2008		
		<b>Valor de la Meta Anual :</b>	900		
		<b>Ciclo :</b>	2008		
		<b>Mes de la Meta :</b>	Diciembre		
		<b>Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :</b>	123		
		<b>Enfoque de Transversalidad :</b>	Sin Información		
		<b>Orden :</b>	1	<b>Método de Recopilación :</b>	Bases de datos internas.
	<b>Nombre Indicador :</b>	Proyectos de inversión para la capitalización de las unidades económicas rurales			<b>Descripción :</b> Interés y capacidad económica de los solicitantes para invertir en proyectos de capitalización de sus unidades

Jerarquía de objetivos	Matriz de marco lógico				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Fuentes y medios de verificación		Supuestos
					económicas. Se mantiene el mismo nivel de presupuesto federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.
		<b>Dimensión del Indicador :</b>	Eficacia		
		<b>Tipo Indicador para Resultados :</b>	Gestión		
		<b>Definición Indicador :</b>	Proyectos de inversión para la capitalización de las unidades económicas rurales		
		<b>Método de Cálculo :</b>	Sumatoria de proyectos de inversión para la capitalización de las unidades económicas rurales		
		<b>Unidad de Medida :</b>	Proyecto		
		<b>Desagregación Geográfica :</b>	Nacional		
		<b>Frecuencia de Medición :</b>	Anual		
		<b>Meta Acumulable :</b>	SI		
		<b>Valor Línea Base :</b>	20,000		
		<b>Periodo Línea Base :</b>	Sin Información		
		<b>Año de la Línea Base :</b>	2006		
		<b>Ciclo :</b>	2008		
		<b>Valor de la Meta Anual :</b>	52,000		
		<b>Ciclo :</b>	2008		



Jerarquía de objetivos	Matriz de marco lógico				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Fuentes y medios de verificación		Supuestos
6 Otorgamiento de apoyos para proyectos de inversión en unidades económicas pecuarias		<b>Mes de la Meta :</b>	Diciembre		
		<b>Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :</b>	16,000		
		<b>Enfoque de Transversalidad :</b>	Sin Información		
		<b>Orden :</b>	1	<b>Método de Recopilación :</b>	Bases de datos internas.
		<b>Nombre Indicador :</b>	Proyectos de inversión para capitalizar unidades económicas pecuarias		<b>Descripción :</b> Interés y capacidad económica de los solicitantes para invertir en proyectos de capitalización de sus unidades económicas. Se mantiene el mismo nivel de presupuesto federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.
		<b>Dimensión del Indicador :</b>	Eficacia		
		<b>Tipo Indicador para Resultados :</b>	Gestión		
		<b>Definición Indicador :</b>	Proyectos de inversión para capitalizar unidades económicas pecuarias		
		<b>Método de Cálculo :</b>	Sumatoria de proyectos de inversión para capitalizar		

Jerarquía de objetivos	Matriz de marco lógico					
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño		Fuentes y medios de verificación		Supuestos
7 Otorgamiento de apoyos para la adquisición de semovientes			unidades económicas pecuarias			
		<b>Unidad de Medida :</b>	Proyecto			
		<b>Desagregación Geográfica :</b>	Nacional			
		<b>Frecuencia de Medición :</b>	Anual			
		<b>Meta Acumulable :</b>	SI			
		<b>Valor Línea Base :</b>	10,443			
		<b>Periodo Línea Base :</b>	Sin Información			
		<b>Año de la Línea Base :</b>	2007			
		<b>Ciclo :</b>	2008			
		<b>Valor de la Meta Anual :</b>	20,443			
		<b>Ciclo :</b>	2008			
		<b>Mes de la Meta :</b>	Diciembre			
		<b>Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :</b>	10,000			
		<b>Enfoque de Transversalidad :</b>	Sin Información			
		<b>Orden :</b>	1	<b>Método de Recopilación :</b>	Bases de datos internas.	
	<b>Nombre Indicador :</b>	Cabezas de semovientes incorporadas a las unidades económicas pecuarias beneficiadas			<b>Descripción :</b> Interés y capacidad económica de los solicitantes para invertir en proyectos de capitalización de sus unidades económicas. Se mantiene el mismo nivel de	



## Programa para la Adquisición de Activos Productivos



Jerarquía de objetivos	Matriz de marco lógico				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Fuentes y medios de verificación		Supuestos
					presupuesto federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.
		<b>Dimensión del Indicador :</b>	Eficacia		
		<b>Tipo Indicador para Resultados :</b>	Gestión		
		<b>Definición Indicador :</b>	Cabezas de semovientes incorporadas a las unidades económicas pecuarias beneficiadas		
		<b>Método de Cálculo :</b>	Sumatoria de cabezas de semovientes incorporadas a las unidades económicas pecuarias beneficiadas		
		<b>Unidad de Medida :</b>	Cabeza		
		<b>Desagregación Geográfica :</b>	Nacional		
		<b>Frecuencia de Medición :</b>	Anual		
		<b>Meta Acumulable :</b>	SI		
		<b>Valor Línea Base :</b>	229,000		
		<b>Periodo Línea Base :</b>	Sin Información		
		<b>Año de la Línea Base :</b>	2007		
		<b>Ciclo :</b>	2008		
		<b>Valor de la Meta Anual :</b>	429,000		

Jerarquía de objetivos	Matriz de marco lógico			
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Fuentes y medios de verificación	Supuestos
8 Otorgamiento de apoyos para proyectos de inversión que capitalicen las unidades económicas pesqueras y acuícolas	<b>Ciclo :</b>	2008		
	<b>Mes de la Meta :</b>	Diciembre		
	<b>Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :</b>	200,000		
	<b>Enfoque de Transversalidad :</b>	Sin Información		
	<b>Orden :</b>	1	<b>Método de Recopilación :</b>	Bases de datos internas.
	<b>Nombre Indicador :</b>	Proyectos de inversión para la capitalización de las unidades económicas pesqueras y acuícolas		<b>Descripción :</b> Interés y capacidad económica de los solicitantes para invertir en proyectos de inversión. Se mantiene el mismo nivel de presupuesto federal y la aportación de al menos el 35% de los Gobiernos Estatales.
	<b>Dimensión del Indicador :</b>	Eficacia		
	<b>Tipo Indicador para Resultados :</b>	Gestión		
	<b>Definición Indicador :</b>	Proyectos de inversión para la capitalización de las unidades económicas pesqueras y acuícolas		
	<b>Método de Cálculo :</b>	Sumatoria de proyectos de inversión para la capitalización de		



Jerarquía de objetivos	Matriz de marco lógico				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño		Fuentes y medios de verificación	Supuestos
		las unidades económicas pesqueras y acuícolas			
		Unidad de Medida :	Proyecto		
		Desagregación Geográfica :	Nacional		
		Frecuencia de Medición :	Anual		
		Meta Acumulable :	SI		
		Valor Línea Base :	744		
		Periodo Línea Base :	Sin Información		
		Año de la Línea Base :	2007		
		Ciclo :	2008		
		Valor de la Meta Anual :	1,500		
		Ciclo :	2008		
		Mes de la Meta :	Diciembre		
		Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :	756		
		Enfoque de Transversalidad :	Sin Información		

## Anexo 6

### Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones (Formato FORR-07)

**Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por medio de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

**Nombre del programa:** Programa para la Adquisición de Activos Productivos

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
Diseño – El Problema	El Problema que atiende el Programa tiene una alta relevancia. Involucra a un número significativo de productores del medio rural y pesquero, lo cual está incidiendo sobre sus niveles de productividad, competitividad e ingresos.	Pregunta 3	No aplica.
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
Diseño – Población objetivo	La estrategia de focalización de los recursos del Programa prioriza al segmento denominado como bajo y nulo nivel de activos y nivel medio de activos, que según los antecedentes disponibles es donde el problema de la capitalización tiene mayor incidencia y donde la llegada de las fuentes financieras es menor.	Pregunta 56	No aplica.
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
Diseño – Correspondencia con las ROP	El enfoque para la selección de los proyectos incorpora un mecanismo de tipo competitivo, basado en la calificación de las propuestas, que otorga transparencia y contiene un alto potencial para seleccionar en función de la calidad, elemento clave para el logro de resultados.	Pregunta 59	No aplica.

**Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por medio de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

**Nombre del programa:** Programa para la Adquisición de Activos Productivos

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
Diseño – Relación con otros Programas	<p>El Programa no presenta duplicidad ni contraposición con otros Programas Federales, tanto del ámbito sectorial como de otras dependencias.</p> <p>Adicionalmente, se identificó un conjunto de Programas cuyo diseño complementa la acción del Programa Activos, en áreas clave relacionadas con la asistencia técnica, el desarrollo empresarial y el financiamiento. Estas complementariedades son fundamentales para el logro de los objetivos del Programa.</p>	Preguntas 62 a 64	No aplica

**Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por medio de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

**Nombre del programa:** Programa para la Adquisición de Activos Productivos

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
<b>Debilidad o amenaza</b>			
Diseño – El Problema	El problema no esta bien definido en el Programa.	Pregunta 2	Elaborar un estudio de diagnóstico sobre la problemática de la capitalización de los productores agropecuarios y pesqueros, que permita establecer el alcance del problema según estrato de productores, cadena de valor y territorio, al tiempo que permita también identificar las áreas donde los apoyos entregados podrían jugar un rol para incentivar la innovación. Este estudio de diagnóstico debería tomar como punto de partida la sistematización de los distintos elementos de la problemática que se encuentran en los documentos disponibles.
<b>Debilidad o amenaza</b>			
Diseño – Población objetivo	La población objetivo no esta definida ni cuantificada.	Preguntas 55, 56, 57	El Programa debe definir y cuantificar su población objetivo. Ello es fundamental para concretar las prioridades en la distribución de los recursos y para diferenciar los apoyos otorgados.

**Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por medio de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

**Nombre del programa:** Programa para la Adquisición de Activos Productivos

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
<b>Debilidad o amenaza</b>			
Diseño – Lógica interna de la MIR	El diseño expresado en la Matriz de Indicadores del Programa presenta inconsistencias. En la lógica vertical, los cuatro niveles de objetivos presentan deficiencias en su definición, que generan rupturas en la relación de causalidad. Ello incide en la posterior definición de la lógica horizontal y de los supuestos de la Matriz. Sin embargo, se constata que en las Reglas de Operación, algunas de las definiciones están mejor planteadas, lo que evidencia un problema de manejo del instrumento metodológico.	Preguntas 6 a la 51	Precisar los objetivos a nivel de FIN y de Propósito, y redefinir los objetivos a nivel de componentes y actividades. En función de ello, redefinir indicadores, medios de verificación y supuestos.
<b>Debilidad o amenaza</b>			
Diseño – Correspondencia con las ROP	El enfoque para la selección de los proyectos que se ha incorporado, se valora muy positivamente. Sin embargo el mecanismo diseñado para el mecanismo de co-ejecución, presenta un conjunto de inconsistencias que dificultan la concreción de prioridades, la evaluación de la calidad de los proyectos, la inclusión de criterios estatales, y la selección de los mejores.  Los proyectos que se ejecutan bajo la modalidad de ejecución directa no cuentan con parámetros claros de selección.	Pregunta 59	Redefinir el esquema de selección, estableciendo una diferenciación básica entre los dos tipos de proyectos que postulan (proyectos simplificados y proyectos sujetos a guión). Adicionalmente, redefinir los parámetros nacionales de tal forma que éstos permitan la evaluación de la diversidad de tipos de proyectos que atiende el Programa, incluir criterios que permitan evaluar la calidad, y establecer un espacio para la definición de criterios estatales, asignado una ponderación específica a éstos.  Definir los parámetros de evaluación de los proyectos que se ejecutan bajo la modalidad de ejecución directa .

**Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa:** *Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por medio de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.*

**Nombre del programa:** *Programa para la Adquisición de Activos Productivos*

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
<b>Debilidad o amenaza</b>			
Diseño – Correspondencia con las ROP	El Programa adolece de mecanismos para dar seguimiento a las inversiones entregadas, en ambas modalidades de ejecución.		El Programa debe diseñar un mecanismo que permita dar seguimiento a los apoyos entregados, el cual debería quedar reflejado en las Reglas de Operación.
Diseño – Correspondencia con las ROP	En las ROP no se contempla la realización de acciones de monitoreo y evaluación del Programa.		Incorporar en las Reglas de Operación del Programa los elementos normativos para monitorear y evaluar su desempeño.

## Anexo 7

### Objetivos estratégicos de la SAGARPA

Los objetivos estratégicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) son los siguientes:

1. Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.
2. Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.
3. Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos.
4. Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad.
5. Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural.

## Anexo 8 Entrevistas y talleres realizados

### 1. ENTREVISTAS A AGENTES ESTATALES

#### Estado de Chiapas

PARTICIPANTE	FUNCION	LUGAR	FECHA
Valentín Noguera	Coordinador Estatal de Evaluación	Oficinas Delegación Estatal	6 de octubre de 2008
José Angel del Valle	Delegado SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal	6 de octubre de 2008
Victor Hugo Martínez	Subdelegado de Pesca Delegación Estatal SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal	6 de octubre de 2008
Jorge Ventura	Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural Delegación Estatal SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal	6 de octubre de 2008
Gutemberg Moreno	Subsecretario Ganadería Secretaría del Campo	Oficinas de la Secretaría del campo	7 de octubre de 2008
Jorge Trejo	Director de Fomento Ganadero Secretaría del Campo	Oficinas de la Secretaría del campo	7 de octubre de 2008
Alberto Orantes	Director de Fomento Agrícola Secretaría del Campo	Oficinas de la Secretaría del campo	7 de octubre de 2008
Israel Gómez:	Director de Desarrollo Agrícola Delegación Estatal SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal	7 de octubre de 2008
Horacio Alborno	Delegado Regional III Región Secretaría del Campo	Oficinas Secretaría del Campo III Región	8 de octubre de 2008
Alfonso Avena-Cortéz	Jefe de Distrito Delegación Estatal SAGARPA	Oficina Distrital Delegación Estatal SAGARPA	8 de octubre de 2008

PARTICIPANTE	FUNCION	LUGAR	FECHA
Leandro Hernández:	Productor representante Grupo de Trabajo Fondo Regional Indígena de la Selva de la Candoná Valle San Quintín	Oficina Distrital Delegación Estatal SAGARPA	8 de octubre de 2008
Roberto Espinoza	Presidente Organización Campesina	Oficina Distrital Delegación Estatal SAGARPA	8 de octubre de 2008
José López Santi	Productor individual	Oficina Distrital Delegación Estatal SAGARPA	8 de octubre de 2008
Carmelina Hernández	Representante Unión de Productores Zona Togabat	Oficina Distrital Delegación Estatal SAGARPA	8 de octubre de 2008
Alfredo Gonzales	Representante Grupo de Campesinos San Miguel Chiutín	Oficina Distrital Delegación Estatal SAGARPA	8 de octubre de 2008

### Estado de México

PARTICIPANTE	FUNCION	LUGAR	FECHA
Patricia Elizabeth Baños	Coordinadora Estatal de Evaluación	Oficinas Delegación Estatal SAGARPA	13 de octubre de 2008
Aymer Ramírez Abarca	Jefe DDR Toluca Delegación Estatal SAGARPA	Oficina Distrital	13 de octubre de 2008
Mario Tapia Rivera	Director General de Desarrollo Rural Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficinas Secretaría de Desarrollo Agropecuario Gobierno Estatal	13 de octubre de 2008
Octavio Baray	Jefe Programa de Fomento Agrícola y Sanidad Vegetal Delegación Estatal SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal SAGARPA	13 de octubre de 2008
José Aguayo	Subdelegado Agropecuario Delegación Estatal SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal SAGARPA	13 de octubre de 2008
Ernesto García	Jefe de Programa de Fomento Pecuario y Sanidad Animal Delegación Estatal SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal SAGARPA	14 de octubre de 2008

PARTICIPANTE	FUNCION	LUGAR	FECHA
María del Carmen Arcos	Subdelegado de Pesca Delegación Estatal SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal SAGARPA	14 de octubre de 2008
Jorge Alberto Colín	Representante no Gubernamental CPS Bovinos de Carne	Oficinas Secretaría de Desarrollo Agropecuario Gobierno Estatal	14 de octubre de 2008
Fernando Vergara	Jefe Departamento Fomento Pesquero Delegación Estatal SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal SAGARPA	14 de octubre de 2008
Alberto René Velásquez	Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural Delegación Estatal SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal SAGARPA	15 de octubre de 2008
Aureliano Samudio	Jefe Departamento de Desarrollo Rural Delegación Estatal SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal SAGARPA	15 de octubre de 2008
Manuel Sánchez	Jefe CADER Terrancingo SAGARPA	Oficinas CADER Terrancingo	15 de octubre de 2008
Mario Sandoval	Delegado Estatal SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal SAGARPA	16 de octubre de 2008
Miguel Ángel Martínez	Director General Pecuario Secretaría de Desarrollo Agropecuario Gobierno Estatal	Oficinas Secretaría de Desarrollo Agropecuario Gobierno Estatal	16 de octubre de 2008
José Rubén Dávila	Director General de Agricultura Secretaría de Desarrollo Agropecuario Gobierno Estatal	Oficinas Secretaría de Desarrollo Agropecuario Gobierno Estatal	16 de octubre de 2008
Jaime Segura Lazcano	Subsecretario Agropecuario Secretaría de Desarrollo Agropecuario Gobierno Estatal	Oficinas Secretaría de Desarrollo Agropecuario Gobierno Estatal	16 de octubre de 2008
Vicente Estrada	Coordinador de Delegaciones Regionales Secretaría de Desarrollo Agropecuario Gobierno Estatal	Oficinas Secretaría de Desarrollo Agropecuario Gobierno Estatal	16 de octubre de 2008

### Estado de Michoacán

PARTICIPANTE	FUNCION	LUGAR	FECHA
Cynthia Meza	Coordinadora Estatal de Evaluación	Oficinas Delegación Estatal SAGARPA	10 de noviembre de 2008
Eugenio Treviño	Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural Delegación Estatal SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal SAGARPA	10 de noviembre de 2008
Carlos Torres	Subdelegado Agropecuario Delegación Estatal SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal SAGARPA	10 de noviembre de 2008
Vicente García	Jefe de Fomento Agrícola Delegación Estatal SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal SAGARPA	10 de noviembre de 2008
Pablo Sánchez	Jefe del Departamento de Fomento Ganadero Secretaría de Desarrollo Rural Gobierno Estatal	Oficinas Secretaría de Desarrollo Rural Gobierno Estatal	10 de noviembre de 2008
Gerardo Castillo	Asesor Subsecretario de Fomento Productivo Secretaría de Desarrollo Rural Gobierno Estatal	Oficinas Secretaría de Desarrollo Rural Gobierno Estatal	10 de noviembre de 2008
Pascual Sigala	Subsecretario de Organización y Desarrollo Secretaría de Desarrollo Rural Gobierno Estatal	Oficinas Secretaría de Desarrollo Rural Gobierno Estatal	11 de noviembre de 2008
Edith Ramón	Jefe de Desarrollo Rural Delegación Estatal SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal SAGARPA	11 de noviembre de 2008
Javier Torres	Profesional de la Dirección de Agricultura Secretaría de Desarrollo Rural Gobierno Estatal	Oficinas Secretaría de Desarrollo Rural Gobierno Estatal	11 de noviembre de 2008
Oswaldo Rodríguez	Secretario Técnico Secretaría de Desarrollo Rural Gobierno Estatal	Oficinas Secretaría de Desarrollo Rural Gobierno Estatal	11 de noviembre de 2008
Francisco Huergo	Director de Desarrollo Rural y Programas Concurrentes Secretaría de Desarrollo Rural Gobierno Estatal	Oficinas Secretaría de Desarrollo Rural Gobierno Estatal	12 de noviembre de 2008
Jesús Ramón Torres	Jefe de Distrito 092 Delegación Estatal SAGARPA	Oficina Distrital	12 de noviembre de 2008

Estado de Jalisco

PARTICIPANTE	FUNCION	LUGAR	FECHA
José Luis Fernandez	Coordinador del Comité Técnico Estatal de Evaluación	Oficinas Delegación Estatal SAGARPA	13 de noviembre de 2008
Martín Ortega	Subdelegado Agropecuario Delegación Estatal SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal SAGARPA	13 de noviembre de 2008
	Subdelegado de Pesca Delegación Estatal SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal SAGARPA	13 de noviembre de 2008
José Trinidad Muñoz	Delegado Estatal SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal SAGARPA	13 de noviembre de 2008
Gabriel Guerra	Subdelegado de Planeación Delegación Estatal SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal SAGARPA	13 de noviembre de 2008
Rogelio López	Jefe de Programa de Información Estadística y Directorio de Productores Delegación Estatal SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal SAGARPA	14 de noviembre de 2008
Luis Raya	Director General de Fomento Agropecuario Secretaría de Desarrollo Rural Gobierno Estatal	Oficinas Secretaría de Desarrollo Rural Gobierno Estatal	14 de noviembre de 2008
Luis Esteban Alva	Director de Proyectos Especiales Secretaría de Desarrollo Rural Gobierno Estatal	Oficinas Secretaría de Desarrollo Rural Gobierno Estatal	14 de noviembre de 2008
Martha Kishi Sutto	Directora General de Distritos Delegación Estatal SAGARPA	Oficinas Delegación Estatal SAGARPA	14 de noviembre de 2008
Antonio Ordoñez	Jefe Distrito de Desarrollo Rural SAGARPA	Oficina Distrital SAGARPA	14 de noviembre de 2008
Manuel Esparza	Jefe CADER SAGARPA	Oficina Distrital SAGARPA	14 de noviembre de 2008
Hernán Bórquez	Profesional CADER SAGARPA	Oficina Distrital SAGARPA	14 de noviembre de 2008
Gustavo Flores	Técnico CADER SAGARPA	Oficina Distrital SAGARPA	14 de noviembre de 2008
Manuel Rodríguez	Productor agropecuario	Oficina Distrital SAGARPA	14 de noviembre de 2008
Marta Rodríguez	Productora acuícola	Oficina Distrital SAGARPA	14 de noviembre de 2008
Luis Navarro	Productor Agroindustrial	Oficina Distrital SAGARPA	14 de noviembre de 2008
Luis Santos	Productor agropecuario	Oficina Distrital SAGARPA	14 de noviembre de 2008

**2. TALLERES Y REUNIONES DE TRABAJO**

FECHA	PARTICIPANTES	LUGAR
28 al 29 de agosto de 2008	Equipo responsable del Programa a nivel federal.	Mazatlán, Sinaloa.
05 de septiembre de 2008	Grupo de trabajo del equipo responsable del Programa a nivel federal.	Oficinas centrales de SAGARPA
19 de septiembre de 2008		Oficinas centrales de SAGARPA
29 de septiembre de 2008		Oficinas centrales de SAGARPA
03 de octubre de 2008		Oficinas centrales de SAGARPA
10 de octubre de 2008		Oficinas centrales de SAGARPA
07 de noviembre de 2008		Oficinas centrales de SAGARPA
11 de noviembre de 2008		Oficinas centrales de SAGARPA

## Anexo 9 Instrumentos de recolección de información

### Guía de entrevistas

#### *El problema que atiende el Programa*

1. ¿En qué segmentos poblacionales, ramas productivas y eslabones, el problema de la capitalización tiene mayor incidencia?
2. ¿Cuáles son las principales dificultades de los productores para acceder a financiamiento?
3. ¿Cuáles son los efectos principales de la descapitalización de los productores?
4. ¿Quiénes tienen mayores dificultades para acceder a financiamiento?

#### *Población potencial, población objetivo y barreras de entrada*

1. ¿Se ha cuantificado la población objetivo, a partir de la definición establecida en las ROP?
2. ¿Cómo se establece la clasificación de los productores que ingresan a ventanilla a partir de las definiciones de las ROP?
3. ¿Se considera adecuadas las definiciones de las ROP, con relación a las variables de clasificación de la población?, ¿por qué?
4. ¿Quiénes son la población prioritaria y porqué; y qué dimensiones tiene esta población prioritaria en el Estado?
5. ¿A la fecha, cuál es la cobertura alcanzada por el Programa y cuál es la composición?
6. ¿Cuáles son los principales problemas que tienen los productores para acceder al Programa? (barreras de acceso)
7. ¿Quiénes son los que presentan mayormente estos problemas?, ¿por qué?

### ***Focalización de los recursos***

1. ¿Hay definiciones sobre áreas prioritarias de atención según subsector y/o tipo de inversiones?, ¿cuales?, ¿por qué?
2. ¿Se maneja algún mecanismo para dirigir los recursos hacia las áreas prioritarias, incluyendo la población?, ¿cuál?
3. ¿Hay diferencias de enfoque entre el nivel central y el nivel estatal con relación a las prioridades?
4. ¿Se consideran adecuadas las definiciones de las ROP con relación a los porcentajes de apoyo de cada estrato?, ¿por qué?

### ***Los Apoyos del Programa (componentes)***

1. ¿Los apoyos que otorga el Programa, son pertinentes y suficientes?
2. ¿Los montos de los apoyos, son adecuados?
3. ¿Los porcentajes de apoyo, son adecuados?

### ***Las Actividades del Programa***

1. ¿Cuáles son las principales actividades que integran el proceso operativo?
2. ¿Las actividades que integran el proceso operativo para la entrega de los apoyos son adecuadas?
3. ¿Cuáles son las actividades que presentan mayores dificultades para su ejecución?
4. ¿Existe alguna actividad que no está contemplada y que se debería incorporar en el proceso?

### ***Articulación del Programa con otros Programas***

1. ¿La ejecución del programa se articula con otros Programas en el territorio?, ¿con cuáles Programas?
2. ¿En qué ámbitos (AT, Financiamiento, etc) se produce una mayor articulación, y en qué tipo de proyectos (por tamaño, por rubro, por territorio, por población)?
3. ¿Hay mecanismos formales de articulación entre Programas en el territorio (convenios, comités de trabajo, otro)?
4. ¿Existen duplicidades del Programa con otros Programas?, ¿cuáles?
5. ¿Existe contraposición entre el Programa y otros Programas? (por ejemplo, distintos requisitos de acceso para un mismo tema); ¿con cuáles?; ¿qué problemas acarrea?

### ***Sistema de Selección de Proyectos***

1. ¿Cómo se lleva a cabo la evaluación y el ranking de proyectos?
1. ¿Se utilizan los parámetros de calificación establecidos en las ROP?
2. ¿Cómo se evalúa los parámetros de calificación establecidos en las ROP?
3. ¿Cuáles son las principales fortalezas y las principales debilidades del sistema de selección?

### ***Seguimiento de los apoyos***

1. ¿Se realizan actividades de seguimiento de los apoyos otorgados?
2. ¿Qué mecanismo se utiliza para dar seguimiento a los apoyos?
3. ¿Se considera que el seguimiento de los apoyos otorgados es un ámbito relevante? ¿por qué?